DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.922

Montevideo, lunes 22 de febrero de 2010









MONTEVIDEO
CAPITAL IBEROAMERICANA
DEL CARNAVAL
2009 - 2010



Montevideo deTodos

CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $450 $150

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $480 $150

CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $240 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.922 - Montevideo, lunes 22 de febrero de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.644

Modifícase la Ley 18.567, sobre descentralización territorial y participación ciudadana.
(320*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, por el siguiente:

"ARTICULO 10.- Para ser miembro del Municipio se requerirá dieciocho años cumplidos de edad, ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio y estar radicado dentro de los límites territoriales de aquél, desde tres años antes, por lo menos, siendo aplicable a los integrantes del gobierno local las incompatibilidades e inhibiciones establecidas en los artículos 289 al 294 del Capítulo VIII de la Sección XVI de la Constitución de la República.

No podrán integrarlos los miembros de la Junta Departamental ni los Intendentes".

ARTICULO 2º.- Derógase el artículo 23 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009.

ARTICULO 3º.- Modifícase el artículo 24 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 24.- En todas las poblaciones de más de 5.000 habitantes se instalarán estos Municipios a partir del año 2010. Las restantes que estén comprendidas en el inciso segundo del artículo 1º de esta ley, lo harán a partir del año 2015. En los departamentos donde existan menos de dos Municipios electivos en el año 2010, se incluirán las localidades inmediatamente siguientes en orden decreciente -de acuerdo con su cantidad de población- hasta completar la cifra de dos por departamento, sin incluir la capital departamental. Dichas localidades deberán cumplir los requisitos establecidos en el inciso segundo del artículo 1º de la presente ley".

ARTICULO 4º.- Modifícase el artículo 25 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 25.- Los Gobiernos Departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 2º de la presente ley, antes del 15 de febrero de 2010 a los efectos de la determinación de los Municipios a elegirse en el año 2010, y antes del 31 de marzo de 2013 para los electos en el año 2015.

En caso de incumplimiento total o parcial, vencidos dichos plazos el Poder Ejecutivo elaborará la nómina correspondiente teniendo en cuenta los datos de población que suministrará el Instituto Nacional de Estadística y la remitirá a la Asamblea General para su aprobación. Cumplidos treinta días, la misma se tendrá por aprobada".

ARTICULO 5º.- Agrégase a la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, el siguiente artículo:

"Las listas de candidatos para los Municipios figurarán en hojas de votación separadas de las listas de candidatos para los cargos departamentales".

ARTICULO 6º.- Agrégase a la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, un artículo "in fine" que tendrá la siguiente redacción:

"La Corte Electoral reglamentará la presente ley en todo lo atinente a los actos y procedimientos electorales referentes a las elecciones de los Municipios".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de febrero de 2010.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Febrero de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica otra Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, sobre descentralización territorial y participación ciudadana.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 18.643

Modifícase el art. 37 de la Ley 16.696 en la redacción dada por el art. 9º de la Ley 18.401, sobre entidades supervisadas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.
(319*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Modifícase el literal B) del inciso segundo del artículo 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, por el siguiente:

"B) Entidades que presten servicios financieros de cambio, transferencias domésticas y al exterior, servicios de pago y cobranzas, servicios de cofres, créditos y otras de similar naturaleza, exceptuando a las reservadas a las instituciones de intermediación financiera. Estas entidades sólo podrán financiarse con recursos propios o con créditos conferidos por:

a) Personas físicas que sean directores o accionistas de las mismas, según la definición que al efecto establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.

b) Instituciones de intermediación financiera nacionales o extranjeras.

c) Organismos internacionales de crédito o de fomento del desarrollo.

d) Fondos previsionales del exterior o fondos de inversión sujetos a una autoridad reguladora, en los cuales el o los créditos conferidos a cada entidad a la que refiere este literal no representen más de un porcentaje de las inversiones del fondo a ser determinado por la reglamentación de la Superintendencia de Servicios Financieros.

e) Toda otra persona jurídica de giro financiero, fideicomiso financiero o patrimonio de afectación de análoga naturaleza, que -reuniendo los requisitos establecidos en el literal d) precedente- sea autorizado por la Superintendencia de Servicios Financieros a tal efecto, la que tendrá un plazo de sesenta días para expedirse al respecto. En caso que transcurra el plazo sin que se emita la autorización expresa, se considerará fictamente autorizada la operación. El plazo precedente se suspenderá si la Superintendencia de Servicios Financieros requiriera información adicional, reanudándose su cómputo cuando se hubiera presentado la misma.

Las entidades comprendidas en este literal que desarrollen actividad de crédito están habilitadas a actuar como contraparte en las operaciones definidas por el literal F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995".

ARTICULO 2º.- Modifícase el numeral I) del inciso cuarto del artículo 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, por el siguiente:

"I) Realicen colocaciones e inversiones financieras con recursos propios o con créditos conferidos por los siguientes terceros:

a) Personas físicas que sean directores o accionistas de las mismas, según la definición que al efecto establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.

b) Instituciones de intermediación financiera nacionales o extranjeras.

c) Organismos internacionales de crédito o de fomento del desarrollo.

d) Fondos previsionales del exterior o fondos de inversión sujetos a una autoridad reguladora, en los cuales el o los créditos conferidos a cada entidad a la que refiere este literal, no representen más de un porcentaje de las inversiones del fondo a ser determinado por la reglamentación de la Superintendencia de Servicios Financieros.

e) Toda otra persona jurídica de giro financiero, fideicomiso financiero o patrimonio de afectación de análoga naturaleza, que -reuniendo los requisitos establecidos en el literal d) precedente- sea autorizado por la Superintendencia de Servicios Financieros a tal efecto, la que tendrá un plazo de sesenta días para expedirse al respecto. En caso que transcurra el plazo sin que se emita la autorización expresa, se considerará fictamente autorizada la operación. El plazo precedente se suspenderá si la Superintendencia de Servicios Financieros requiriera información adicional, reanudándose su cómputo cuando se hubiera presentado la misma.

Las entidades comprendidas en este numeral están habilitadas a actuar como contraparte en las operaciones definidas por el literal F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995".

ARTICULO 3º.- Agréganse al artículo 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, los siguientes incisos:

"Las disposiciones del presente artículo se establecen sin perjuicio de lo dispuesto para las cooperativas de ahorro y crédito de capitalización, en el numeral 3) del artículo 165 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008. Las ampliaciones a las fuentes de financiamiento que la Auditoría Interna de la Nación pudiese disponer al amparo de dicha norma, requerirán opinión previa y favorable del Banco Central del Uruguay.

La Superintendencia de Servicios Financieros determinará la inclusión en el régimen de regulación y control previsto en el numeral I) del inciso cuarto del presente artículo, de las cooperativas de consumo, asociaciones civiles y otras personas jurídicas con giro no financiero, que emitan en forma habitual y profesional órdenes de compra, cuando la importancia relativa de tal actividad dentro del conjunto de actividades que conforman el giro de la empresa o institución de que se trate así lo justifique, a juicio de dicha Superintendencia.

Declárase que lo dispuesto en el inciso anterior respecto de las cooperativas de consumo definidas en la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, no modifica su régimen actual de aportación a los organismos de seguridad social que correspondan".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de febrero de 2010.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Febrero de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 37 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, sobre entidades supervisadas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
3
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Elida Fernández Villanueva, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (313)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Febrero de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a ÉLIDA FERNÁNDEZ VILLANUEVA por resolución de 17 de mayo de 2007, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 18 de mayo de 2007;

II) que el 14 de agosto de 2007 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 30 de mayo de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que por resolución de 16 de noviembre de 2007 se levantó la suspensión de cómputo a partir de 5 de noviembre de 2007, por solicitud de la titular al haber formalizado un acuerdo con los superficiarios;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ÉLIDA FERNÁNDEZ VILLANUEVA por resolución de 17 de mayo de 2007, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón 1666 (p) en un área de 70 hás. 1033 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Nafypel S.A., en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(314)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Febrero de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a NAFYPEL S.A. por resolución de 28 de setiembre de 2007, sobre un yacimiento de níquel, ampliado a cobre por resolución de 9 de mayo de 2008, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 2 de octubre de 2007;

II) que el 27 de noviembre de 2007 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 4 de octubre de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que por resolución de 31 de enero de 2008 se levantó la suspensión de cómputo a partir de 4 de enero de 2008, al presentar la titular un informe de trabajos realizados;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NAFYPEL S.A. por resolución de 28 de setiembre de 2007, sobre un yacimiento de níquel, ampliado a cobre por resolución de 9 de mayo de 2008, afectando el padrón 44526 (p) en un área de 9 hás. 6100 m² en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

5
Resolución S/n

Otórgase a Jesús González Rodríguez el título minero Concesión para Explotar, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(315)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Febrero de 2010

VISTO: la gestión promovida por JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de mármol blanco en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó servidumbre minera por As. 615/06;

III) por resolución de 10 de octubre de 2006 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió al gestionante la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de mármol blanco, afectando el padrón 20099 en 6 hás. 0974 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ermel S.A., en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(316)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Febrero de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ERMEL S.A. el 25 de noviembre de 2002 y autorizada la cesión a favor de LORYSER S.A. el 24 de diciembre de 2003, sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 26 de noviembre de 2002;

II) que el 20 de febrero de 2003 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 26 de noviembre de 2002 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que la servidumbre fue otorgada el 28 de setiembre de 2006 y notificada el 4 de octubre de 2006, por que lo se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 17 de noviembre de 2006;

IV) que el 12 de noviembre de 2008 y su modificativa de 9 de enero de 2009, se concedió a la permisaria la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 5 de octubre de 2008, afectando el padrón 9320 (p) en 56 hás. 5000 m² y se declaró libre de interferencia el área restante sobre el mismo padrón y superficie, en la 5ª Sección Catastral de Rivera;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ERMEL S.A. el 25 de noviembre de 2002 y autorizada la cesión a favor de LORYSER S.A. el 24 de diciembre de 2003, sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, afectando el padrón 9320 (p) en 56 hás. 5000 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Loryser S.A., en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(317)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Febrero de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 17 de diciembre de 2007 a LORYSER S.A., sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 7 de enero de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 17 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de oro, en un área de 24 hás. afectando el padrón 1376 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2010.
(318)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: que con fecha 3 de diciembre de 2009, la empresa PINTURAS INCA S.A. solicitó modificación de la Resolución Ministerial de 8 de febrero de 2007;

RESULTANDO: I) que por la referida resolución, se concedió excepción a la aplicación del arancel fijado en el anexo I del Decreto Nº 643/006 de 22 diciembre de 2006, a los productos que en la misma se indican, cuando sean exportados por S.A. ALBA FÁBRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y RESINAS;

II) que la gestionante fundó su solicitud, en el cambio de razón social que sufrió la empresa exportadora argentina que pasó a denominarse Akzo Nobel Argentina S.A.;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Ministerial de 7 de enero de 2010 se modificó la resolución de 8 de febrero de 2007, en el sentido de establecer que se exceptúa a la empresa PINTURAS INCA S.A. del pago del arancel, cuando los productos descriptos en la misma, son exportados por la empresa Akzo Nobel Argentina S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Industrias expresa, que si bien la información contenida en la resolución del 7 de enero de 2010 es correcta, no se estableció la fecha a partir de la cual deberán regir esas excepciones;

III) que procede modificar la referida resolución, en el sentido de establecer que estas excepciones deben regir a partir de la presentación de la solicitud, es decir, 3 de diciembre de 2009;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de 7 de enero de 2010, por la que se modificó la Resolución Ministerial de 8 de febrero de 2007, que exceptuó a la empresa PINTURAS INCA S.A. del pago del arancel fijado en el anexo I del Decreto Nº 643/006 de 22 de diciembre de 2006, a los productos que en la misma se indican y exportados por la empresa que se especifica, en el sentido de establecer que estas excepciones deben regir a partir del 3 de diciembre de 2009.

2º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
RAUL SENDIC.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Resolución 94/010

Cancélase la personería jurídica concedida al seguro convencional de enfermedad de Agencia Central S.A., Chadre S.A., Sabelin S.R.L., Ivaran S.A. y Edel Ltda. (Caja de Auxilio CASET).
(293*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: La resolución del Directorio del Banco de Previsión Social Nº 8-7/2009 de fecha 18 de marzo de 2009, por la que se elevan al Poder Ejecutivo actuaciones relativas al Seguro Convencional de Agencia Central S.A, Chadre S.A, Sabelin S.R.L, Ivaran S.A y Edel Ltda, (Caja de Auxilio CASET.).

RESULTANDO: Que, a través de dicha resolución, se dispone la remisión de antecedentes a efectos de procederse a la liquidación del referido seguro convencional y disponer la cancelación de su personería jurídica.

CONSIDERANDO: I) Que mediante resolución Nº 34-25/2007 de fecha 3 de octubre de 2007, el Directorio del Banco de Previsión Social dispuso la intervención de dicha Caja de Auxilio, designando interventores a tales efectos.

II) Que, por resolución Nº 6-32/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, el Directorio del Banco de Previsión Social dispuso la afiliación de los

beneficiarios amparados al seguro convencional CASET, al Sistema Nacional Integrado de Salud, estatuido por la ley 18211 de fecha 5 de diciembre de 2007, a partir del 5 de marzo del 2008.

III) Que se han cumplido las operaciones relacionadas a la liquidación del fondo del referido seguro convencional.

IV) Que, en razón de lo expuesto, correspondería cancelar la personería jurídica de Seguro Convencional de Agencia Central S.A, Chadre S.A, Sabelin S.R.L, Ivaran S.A y Edel Ltda, (Caja de Auxilio CASET.).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 41 y 43 del decreto - ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica concedida al seguro convencional de enfermedad de Agencia Central S.A, Chadre S.A, Sabelin S.R.L, Ivaran S.A y Edel Ltda, (Caja de Auxilio CASET.).

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

10

Decreto 46/010

Apruébanse las tarifas para los servicios prestados por OSE, que rigen a partir de febrero de 2010.
(273*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con la necesidad de homogeneizar y racionalizar las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (O.S.E.) para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

RESULTANDO: I) que la Administración se encuentra avocada a la reingeniería de su gestión comercial operativa, la cual tiene por objeto mejorar la prestación de los servicios a los clientes-usuarios, resultando impostergable homogeneizar y racionalizar aspectos puntuales de las tarifas, con el objetivo de lograr un tratamiento equitativo para los diferentes clientes-usuarios;

II) que las tarifas vigentes datan del mes de febrero de 2009 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos de la Administración a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

CONSIDERANDO: que el incremento tarifario del 5,8% (cinco con ocho por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades de la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11º, Inciso "b" de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas y demás normas jurídicas vinculadas a la facturación y pago de los servicios de agua potable, saneamiento convencional, efluente decantado e incendio, prestados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.).

SERVICIO DE AGUA
MONTEVIDEO E INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³	$ 64,33 por mes
1.2. Consumos mensuales excedentes de 5 y hasta 10 m³	$ 128,66 por mes
1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 12,87 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 32,80 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 41,97 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 49,01 el m³
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 55,15 el m³
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 61,03 el m³

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm	$ 86,53 por mes
2.2 Conexión de diámetro 19 mm	$ 127,70 por mes
2.3 Conexión de diámetro 25 mm	$ 205,71 por mes
2.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 871,32 por mes

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2 CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm	$ 83,19 por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro de 25 mm con hasta dos unidades	$ 205,71 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades	$ 83,19 por unidad y por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 10 unidades	$ 871,32 por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor 25 mm con más de 10 unidades	$ 81,71 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 53,70 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m³	$ 44,26 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 413,46 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 614,75 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 987,95 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 4.355,03 por mes

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades	$ 413,46 por mes
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidades	$ 83,19 por unidad y por mes
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades	$ 614,75 por mes
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades	$ 83,19 por unidad y por mes
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades	$ 987,95 por mes
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades	$ 83,19 por unidad y por mes
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades	$ 4.355,03 por mes.
2.8. Conexión de diámetro com más de 53 unidades	$ 81,71 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1 CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 53,70 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m³	$ 41,60 el m³
1.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m³	$ 39,10 el m³

1.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m³ $ 36,74 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m³ $ 34,54 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m³ $ 32,47 el m³
2. CARGO FIJO
2.1. Conexión de diámetro 13 mm $ 413,46 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm $ 614,75 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm $ 987,95 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm $ 4.355,03 por mes

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida $ 50,33 el m³
2. CARGO FIJO
2.1. Conexión de diámetro 13 mm $ 170,43 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm $ 251,92 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm $ 404,44 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm $1.753,18 por mes

SERVICIO DE AGUA

ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO
1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³ $ 64,33 por mes
1.2. Consumos mensuales excedentes de 5 y hasta 10 m³ $ 128,66 por mes
1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³ $ 12,87 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³ $ 32,80 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³ $ 41,97 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³ $ 49,01 el m³
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³ $ 55,15 el m³
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³ $ 61,03 el m³

2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO
2.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³ $ 82,60 por mes
2.2. Consumos mensuales excedentes de 5 y hasta 10 m³ $ 165,20 por mes
2.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³ $ 16,53 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³ $ 44,62 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³ $ 55,51 el m³
2.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³ $ 64,62 el m³
2.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³ $ 72,61 el m³
2.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³ $ 81,16 el m³

3. CARGO FIJO
3.1 Conexión de diámetro 13 mm $ 168,23 por mes
3.2 Conexión de diámetro 19 mm $ 250,59 por conexión y por mes
3.3 Conexión de diámetro 25 mm $ 402,60 por conexión y por mes
3.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm $ 1.742,65 por conexión y por mes

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor individual de Maldonado o zonas balnearias excepto Maldonado, según la ubicación geográfica del suministro. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.
2. CARGO FIJO
2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm $165,20 por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro 25 mm con hasta dos unidades $ 402,60 por mes
2.3.Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades $165,20 por unidad y por mes
2.4.Conexión de diámetro mayor de 25 mm con hasta 10 unidades $ 1.742,65 por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor de 25 mm; con más de 10 unidades $ 163,41 por unidad y por mes.
En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
1. CARGO VARIABLE
1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³ $ 53,70 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m³ $ 44,26 el m³
2. CARGO FIJO
2.1. Conexión de diámetro 13 mm $ 822,10 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm $ 1.224,68 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm $ 1.967,07 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm $ 8.710,07 por mes

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los importes de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.
2. CARGO FIJO
2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades $ 822,10 por mes
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidades $165,20 por unidad y mes.
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades $ 1.224,68 por mes
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades $165,20 por unidad y mes
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades $ 1.967,07 por mes
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades $165,20 por unidad y por mes
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades $ 8.710,07 por mes
2.8. Conexión de diámetro con más de 53 unidades $ 163,41 por unidad y por mes
En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO
1.1.Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³ $ 53,70 el m³
1.2.Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m³ $ 41,60 el m³
1.3.Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m³ $ 39,10 el m³
1.4.Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m³ $ 36,74 el m³
1.5.Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m³ $ 34,54 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m³ $ 32,47 el m³
2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO
2.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³ $ 76,78 el m³
2.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 hasta 2.000 m³ $ 60,12 el m³
2.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 hasta 2.500 m³ $ 56,51 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 hasta 3.000 m³ $ 53,11 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 hasta 3.500 m³ $ 49,93 el m³
2.6. Consumos excedentes de 3.500 m³ $ 46,93 el m³
3. CARGO FIJO
3.1. Conexión de diámetro 13 mm $ 822,10 por mes
3.2. Conexión de diámetro 19 mm $ 1.224,68 por mes
3.3. Conexión de diámetro 25 mm $ 1.967,07 por mes
3.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm $ 8.710,07 por mes

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida $ 50,33 el m³
2. CARGO FIJO
2.1. Conexión de diámetro 13 mm $ 336,06
2.2. Conexión de diámetro 19 mm $ 499,02
2.3. Conexión de diámetro 25 mm $ 800,05
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm $ 3.506,35

SERVICIO DE SANEAMIENTO

SANEAMIENTO CONVENCIONAL

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
2.1. Saneamiento residencial $ 47,79 por unidad habitacional y por mes
2.2 Saneamiento de comercios de venta al público con elaboración propia de productos alimenticios del ramo de panaderías, confiterías y fábricas de pastas $ 910,06 por mes

2.3. Saneamiento de otros comercios $ 93.50 por unidad habitacional y por mes
2.4. Saneamiento de industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, lácteas, alimenticias y curtiembres $ 1.820,11 por mes
2.5. Saneamiento de industrias de aceites, jabones y bebidas sin alcohol $ 1.362,77 por mes
2.6. Saneamiento de otras industrias $ 93,50 por mes
2.7. Saneamiento de UTE., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P $ 93,50 por mes

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial facturará $ 93,50 por unidad habitacional y por mes

SANEAMIENTO POR EFLUENTE DECANTADO

INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA
TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 30% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 50% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

SANEAMIENTO POR EFLUENTE DECANTADO

ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)
1. CARGO VARIABLE
El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.
2. CARGO FIJO
El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

FACTURACION ESPECIAL DE SANEAMIENTO
En el servicio de saneamiento en que exista en forma exclusiva o no, uso de agua que no provenga de redes de O.S.E., se podrá considerar indistintamente para la facturación, el caudal indicado de extracción de agua de acuerdo a los permisos oficiales otorgados por los Organismos competentes o, en su defecto, se adjudicará el consumo de agua promedio de suministros en actividades similares.

SERVICIO CONTRA INCENDIO
1. CARGO VARIABLE
El agua consumida por la extinción de incendios se facturará a los precios establecidos en el cargo variable de la tarifa (residencial, comercial, industrial u oficial) correspondiente al suministro, de acuerdo al tiempo de utilización del servicio proporcionado por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud de O.S.E. Para ello se tomará en cuenta el consumo característico (m³ por hora) según el diámetro de la conexión.

Conexión de diámetro 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 2 (dos) horas.

Conexión de diámetro mayor a 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 1 (una) hora.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 25 mm	$ 965,12
2.2. Conexión de diámetro 50 mm	$ 1.351,17
2.3. Conexión de diámetro 75 mm	$ 2.026,75
2.4. Conexión de diámetro 100 mm	$ 2.702,33
2.5. Conexión de diámetro 125 mm	$ 3.377,92
2.6. Conexión de diámetro 150 mm	$ 4.053,50
2.7. Conexión de diámetro 175 mm	$ 4.729,10
2.8. Conexión de diámetro 200 mm	$ 5.404,69

TARIFAS A SECTORES ESPECIFICOS DE POBLACION

TARIFA CONJUNTO HABITACIONAL CON MEDIDOR GENERAL Y MEDIDORES INDIVIDUALES:

Aplica a:
a) los servicios actualmente identificados como Complejos Habitacionales de acuerdo a lo establecido por RD Nº 690/00.
b) los fraccionamientos, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 22º, 25º y 26º Ley Nº 13.728 de fecha 13/XII/68.
El cargo variable del medidor individual se calculará a la tarifa que corresponda según su uso y ubicación geográfica del suministro.

La diferencia entre el consumo registrado por el medidor general y la sumatoria de consumos de los medidores individuales se facturará al precio menor por metro cúbico del cargo variable de la tarifa residencial, según la ubicación geográfica del suministro, y se dividirá en partes iguales entre los servicios con contrato activo.

El cargo fijo del servicio de agua aplican los precios establecidos para el cargo fijo de las tarifas según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

El cargo fijo y variable de saneamiento aplicará la facturación que corresponda según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

TARIFA RESIDENCIAL Y PEQUEÑO COMERCIO:

El servicio de agua en inmuebles con una vivienda con fin residencial y pequeño comercio anexado, que cumplan los requisitos de la reglamentación vigente, facturará el cargo variable aplicando la tarifa residencial por los primeros 15 m³ y el excedente de los 15 m³ facturará de acuerdo a los precios de los bloques de consumo del cargo variable de la tarifa comercial según la ubicación geográfica del suministro.

En todos los casos el cargo fijo de agua y el cargo fijo de saneamiento se facturarán de acuerdo al cargo fijo de la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro.
FACTURACION BONIFICADA: La bonificación de la factura se aplicará en los siguientes casos:
a) El servicio de agua prestado a beneficiarios de planes sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MI.DE.S.), así como inmuebles ubicados en asentamientos identificados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) y los hogares considerados en situación de vulnerabilidad socioeconómica indentificados por la Dirección Nacional de Vivienda (DI.NA.VI.), se beneficiarán de un subsidio sobre consumos menores a 15 m³; facturarán por cargo variable y fijo de agua $ 63,48; y $ 101,57 por cargo variable y fijo de agua y saneamiento, hasta el tope de consumo establecido.
b) El titular de contrato jubilado o pensionista que acredite que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que en conjunto, no superan el menor importe de la escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, cuando tenga consumo hasta 10 m³ mensual, será bonificado del 100% del pago de los servicios de agua y saneamiento.
c) Los refugios diurnos y nocturnos gestionados por personas físicas o jurídicas privadas, habilitados por el MIDES, tendrán una bonificación del 30% del importe mensual de la facturación durante el período de la prestación social.
d) TARIFA RURAL INDIVIDUAL: El servicio de agua con medidor individual y fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, facturará hasta 15 m³ por medidor individual el importe de $ 52,90 por cargo variable y fijo. El excedente de 15 m³ por medidor individual facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.
e) TARIFA RURAL COLECTIVA: El servicio de agua prestado mediante postes

surtidores con medidor general en el poste surtidor, y con fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, se facturará considerando la diferencia entre la lectura del medidor general y el total de viviendas. Cuando la diferencia arroje un resultado de hasta 15 m3 por vivienda se facturará $ 26,45 por cargo variable y fijo. El excedente de 15 m3 por vivienda facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.

TARIFA ESPECIAL: La tarifa especial aplicará los mismos precios que la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro, procede a solicitud de parte, y previa acreditación de los extremos solicitados en cada caso, no quedando incluida en la exoneración del I.V.A.

Quedan comprendidas en esta tarifa:
a) Las asociaciones civiles sin fines de lucro, habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura, que tengan en su objeto la realización de actividades de beneficencia, que impliquen la entrega gratuita de bienes o servicios con valor económico a personas carenciadas y que la actividad benéfica se financia con recursos provenientes de instituciones o personas no vinculadas a los receptores de las prestaciones.
b) Las personas físicas o jurídicas que presten gratuitamente sus instalaciones deportivas a instituciones oficiales de enseñanza, incluido el Ministerio de Turismo y Deporte.
c) Las organizaciones gremiales obreras y patronales con personería jurídica y sin fines de lucro y los clubes de organizaciones políticas.
d) Las Casas de encuentro de origen religioso, Seminarios, Hogares religiosos, y Hogares estudiantiles sin fines comerciales.
e) Las casas de inquilinato habilitadas por las Intendencias Municipales.
f) Las obras con permiso municipal de vivienda popular (Plano Económico), mano de obra benévola, y obras para vivienda unifamiliar habitada sin terminar o paralizada.

PRECIOS DE OTROS SERVICIOS:

1. CONEXION DE AGUA
MONTEVIDEO E INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA MALDONADO:

1.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 19,55
1.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 28,10
1.3. Conexión de diámetro 13 mm con destino vivienda unifamiliar, terreno baldío, o independización de servicios para vivienda unifamiliar cuando ésto sea técnicamente posible a juicio de O.S.E	UR 5

1.4. Las conexiones de mayor diámetro y las conexiones contra incendio se presupuestarán en cada caso.

ZONA BALNEARIA MALDONADO:

1.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 19,55
1.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 28,10

1.3. Las conexiones de mayor diámetro y las conexiones contra incendio se presupuestarán en cada caso.

2. CONEXION DE SANEAMIENTO

2.1. Conexión de diámetro 110 mm	UR 2
2.2. Conexión de diámetro 160 mm	UR 2

3. RAMALES PROVISORIOS DE DESAGÜE

3.1. Conexión de diámetro 110 mm suministro y colocación de piezas	UR 1,5
3.2. Conexión de diámetro 160 mm suministro y colocación de piezas	UR 2,5

3.3. En las oportunidades en las que se requieran otros suministros y/o acciones operativas de mayor complejidad para la realización del empalme, se presupuestará en cada caso.
3.4. El precio de los ramales provisorios de desagüe se podrá exonerar en los casos de clientes-usuarios con facturación bonificada por razones socio-económicas.

4. INICIO DE TRAMITES

4.1. Aprobación red interna complejo habitacional	UR 3
4.2. Cambio de diámetro	UR 2,81
4.3. Cambio de sitio	UR 1,95
4.4. Servicio de incendio	UR 2,81
4.5. Servicio de gran caudal (conexión de diámetro mayor a 25 mm)	UR 2,81
4.6. Ampliación económica	UR 2
4.7. Ampliación definitiva	UR 5

5. ENSAYO DE MEDIDOR: El ensayo de medidor se facturará cuando se solicita por el titular del servicio contratado y el resultado sea técnicamente correcto a criterio de O.S.E., o cuando se trate de medidores que no son propiedad de OSE:

5.1 Conexión de diámetro 13 y 25 mm	UR 1,11
5.2. Conexión de diámetro 38 y 50 mm	UR 1,69
5.3. Conexión de diámetro 75 y 100 mm	UR 2,22

6. CASETA PARA COLOCACION DE MEDIDOR

6.1 Caseta para colocar en pared	UR 1,40
6.2 Caseta para colocar en vereda	UR 2,10

7. CORTE POR IMPAGO

7.1. Servicio de agua primer corte	UR 0,72
7.2. Servicio de agua segundo corte	UR 1
7.3. Servicio de saneamiento	UR 0,83
7.4. Servicio contra incendio	UR 0,72

8. RECONEXION DE SERVICIO

8.1. Servicio de agua	UR 0,72
8.2. Servicio de saneamiento	UR 0,82
8.3. Servicio contra incendio	UR 0,82

9. CORTE POR RESCISION VOLUNTARIA

9.1. Servicio de agua	UR 4
9.2. Servicio de saneamiento	UR 1
9.3. Servicio contra incendio	UR 4

10. RECONEXION DE SERVICIO (RESCISION VOLUNTARIA)

10.1. Servicio de agua	UR 1
10.2. Servicio de saneamiento	UR 1

10.3. Servicio contra incendio, se presupuestará en cada caso.

11. REPOSICION DE MEDIDOR HURTADO O CAMBIO DE MEDIDOR SOLICITADO
El precio por reposición de medidor hurtado o cambio de medidor a solicitud del cliente-usuario será:

11.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 1,65
11.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 3,32
11.3. Conexión de diámetro 38 mm	UR 6,65
11.4. Conexión de diámetro 50 mm (roscado)	UR 7,32
11.5. Conexión de diámetro 50 mm (bridado)	UR 22,63
11.6. Conexión de diámetro 75 mm (bridado)	UR 26,63
11.7. Conexión de diámetro 100 mm (bridado)	UR 31,62

12. DESCARGA DE BAROMETRICA: El precio por descarga de barométrica se fija en $ 7,72 por cada 1.000 litros, o fracción mayor de 500 litros, medido sobre la capacidad de transporte del camión barométrico.
La aceptación de la misma queda sujeta a decisión técnica de O.S.E. en forma amplia, tanto sea considerando la calidad del efluente aportado, como la capacidad de recepción de la planta de tratamiento.

13. ANALISIS DE LABORATORIO: La realización de análisis quedará sujeta a disponibilidad del laboratorio correspondiente, y facturará:

13.1. Extracción de muestras por personal de OSE	UR 2
13.2. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Montevideo	UR 1
13.3. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Interior	UR 2
13.4. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino residencial u oficial	UR 1,5
13.5. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino comercial o industrial	UR 3
13.6. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino residencial u oficial	UR 1,5
13.7. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino comercial o industrial	UR 3
13.8. Análisis Residual (incluye pH, DBO, Oxígeno disuelto, sólidos en suspensión y sedimentables)	UR 10
13.9. Análisis Hidrobiológico Cualitativo	UR 5
13.10. Análisis Hidrobiológico Cuantitativo	UR 10
13.11. Análisis Cromatográfico. Cada método cualitativo	UR 7
13.12. Análisis Cromatográfico. Cada método cuantitativo	UR 25
13.13. Análisis por absorción atómica. Cada determinación: ej. Plomo, Cadmio, Calcio, Magnesio, Cromo total, Sodio, Potasio, etc.	UR 2
13.14. Cloro residual	UR 0,5
13.15. Conductividad	UR 0,5
13.16. D.B.O.	UR 3
13.17. D.Q.O.	UR 3
13.18. Detergentes	UR 2
13.19. Flúor	UR 3

13.20. Fósforo soluble	UR 3
13.21. Fósforo total	UR 4
13.22. Grasas	UR 2
13.23. Mercurio por absorción atómica	UR 8
13.24. Nitrógeno total o Kjeldahl	UR 3,5
13.25. Oxidabilidad	UR 0,5
13.26. Oxígeno disuelto	UR 1
13.27. Sílice	UR 5
13.28. Sólidos disueltos totales	UR 3
13.29. Sólidos en suspensión	UR 2
13.30. Sólidos sedimentables	UR 0,7
13.31. Sólidos totales a 105º C	UR 2
13.32. Sulfatos	UR 1
13.33. Sulfuros	UR 0,7
13.34. TOC - Carbono Orgánico Total	UR 3,5

VENTA DE AGUA TRANSPORTADA EN TANQUE:
El precio del agua se facturará considerando los bloques de consumo del cargo variable de agua de la tarifa que corresponda según el uso, unidades habitacionales, y ubicación geográfica del abastecimiento.
El costo del flete con unidades de OSE, será de $ 218,28 por m³

FACTURACION DE AGUA PERDIDA POR ROTURAS - TRABAJOS A COBRAR (TACs): La rotura de redes de O.S.E. por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, cualquiera sea la causa que la motivó, generará un importe a pagar que deberá ser calculado en base a la pérdida de agua y el costo de la reparación.

La liquidación será facturada en forma personal o a cualquiera de los servicios contratados a O.S.E. de la persona física o jurídica, pública o privada responsable de la rotura.

La facturación se efectuará por el período de tiempo comprendido entre la detección por O.S.E. o denuncia de un tercero de la rotura, lo que ocurra primero, hasta la reparación, con un máximo de 48 hrs, a $ 53,70 el m³

La estimación de los volúmenes de agua a facturar tendrá en cuenta:

Conexión de diámetro 13 mm	0,833 m³ por hora
Conexión de diámetro 25 mm	1 m³ por hora
Conexión de diámetro 32 mm	1,2 m³ por hora
Conexión de diámetro 38 mm	1,6 m³ por hora

Conexión de diámetro	m³/h		
	Rajado	Saltado	Tronzado
50	2,8	1,2	0,7
63	4,5	1,9	1,1
75	6,4	2,7	1,6
110	11	5,6	3,4
125	14	7,5	4,5
160	21	12,1	7,2
175	28	14,4	8,6
200	36	18,7	11
250	55	29,2	17,5

Cuando la rotura se produzca en cañerías de distribución de mayor diámetro se deberá estimar el volumen a facturar de acuerdo al tipo de rotura.

En el caso de que la rotura se pueda asimilar a un orificio el caudal a través del mismo vendrá dado por la siguiente expresión:
$Q\ (m3/h) = C * A * (2 * g * p)^{1/2} * 3600$
C= coeficiente del orificio = 0.6
A= área del orificio (m2)
g= aceleración de la gravedad = 9.81 m/s²
p= presión del sector (mca)
En caso de que la rotura sea del tipo Rajado el caudal ficto se calculará como:
$Q\ (m3/h) = 55 * (p/20)^{1/3} * (D/250)^{1/2}$
p= presión del sector (mca)
D= diámetro de la tubería en mm

Las reclamaciones por falta de agua, una vez constatado por O.S.E. que fueron ocasionadas por la rotura, generarán un recargo del 1% (uno por ciento) por cada reclamación recibida con un recargo máximo del 40% (cuarenta por ciento) sobre el precio total de los m³ (metros cúbicos) de agua a facturar.

La presentación de documentación con firma técnica de O.S.E. avalando que el responsable de la rotura contaba con información catastral vinculada a la zona de la rotura, y la comprobación de que la misma era incompleta o incorrecta, generará un descuento del 30% sobre el precio total de agua facturado. El descuento no procede en caso de reiteración de rotura en la misma zona por el mismo responsable.

PRESUPUESTO DE REPARACION DE TACs: La facturación de TACs deberá incluir todos los costos directos de reparación, y 5% por gastos administrativos calculados sobre el total.

REITERACION DE TACs: La reiteración de una rotura realizada en igual o distintos puntos geográficos de una zona, por el mismo responsable, aplica un recargo sobre la liquidación final por todos los conceptos de 10% por cada reiteración hasta un máximo de 100%

DISPOSICIONES GENERALES

INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SERVICIO: La deuda por servicios de agua, saneamiento (convencional o efluente decantado) e incendio se debe abonar mensual y conjuntamente, siendo indivisibles.

La falta de pago en el plazo establecido hará pasible de corte el servicio contratado con un preaviso de 3 (tres) días hábiles, improrrogables. Para la reconexión del servicio deberá pagar o convenir el pago de la deuda que por cualquier concepto se haya generado.

El servicio cortado por falta de pago, devengará cargos fijos por concepto de los servicios de agua, saneamiento y contra incendio, según corresponda, durante 6 (seis) meses. Transcurrido dicho plazo, O.S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, procediendo al corte definitivo del servicio, sin perjuicio del inicio de la gestión judicial de la deuda previa evaluación jurídica en cualquier momento posterior a la configuración del incumplimiento.

FACTURACION DE IRREGULARIDAD: La constatación de irregularidad en los servicios de agua, saneamiento o contra incendio y/o sobre el sistema de distribución facturará los importes resultantes de la reglamentación específica, que aplica los bloques de consumo del cargo variable de cada tarifa.

ARTICULO 2º.- Las tarifas establecidas se aplicarán para los consumos generados a partir del mes de febrero de 2010, siendo de aplicación además la reglamentación aprobada por el Directorio de O.S.E.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
11
Resolución 8.955/009

Establécese que los fraccionamientos conocidos como "Balneario Buenos Aires" y "La Bota", ubicados en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, se consideran Centro Poblado "Provisional", en los términos del art. 5º de la Ley 10.723 en la redacción dada por la Ley 10.866.
(378*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 08955/2009	2009-88-01-11612	02247/2009

VISTO: La situación urbana y ambiental existente en amplias zonas de los fraccionamientos conocidos como "Balneario Buenos Aires" y "La Bota", ubicados en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con proyectos de fraccionamiento presentados en 1939, con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, que fuera modificada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946, y por el Numeral 1 del Artículo 83 de la Ley Nº 18308, identificada como Ley de Centros Poblados.

RESULTANDO: I) Que no existe aprobación definitiva para los fraccionamientos, ni puede otorgarse, debido a no considerar adecuadamente diversos aspectos urbanísticos y ambientales entre los que se encuentran:

a- la orografía y los escurrimientos de cursos de agua permanentes y no permanentes, que no son debidamente contemplados,

b- inundaciones en las vías públicas y los terrenos privados, que se verán agravadas con mayores inundaciones y encharcamientos

incontrolados o de difícil control, de prosperar la edificación en los lotes,

c- las rasantes de las calles existentes que no contemplan la continuación de escurrimientos superficiales de pluviales y que, además, hacen más dificultosa la posible infraestructura de evacuación de aguas servidas,

d- los pequeños tamaños de los lotes que proponen una densidad de ocupación excesivamente alta para la zona;

e- la inexistencia de espacios libres municipales.

f- la falta de observación el Numeral 3º del Artículo 13 de la Ley de Centros Poblados que refiere a necesidad de dejar una faja costanera de 150 metros contados desde la ribera del océano Atlántico.

II) Que la situación someramente descrita se encuadra en la situación que la Ley de Centros Poblados calificada de poblados de hecho o "provisionales", correspondiendo arbitrar acciones para que, cumplidas las exigencias legales, puedan ser reconocidos y autorizados definitivamente.

III) Que, como fue expresado en el informe de Comisión Parlamentaria para la Ley de Centros Poblados, "lo que más interesa es establecer la condición de las poblaciones y evitar su crecimiento hasta que pueda adaptarse en cada caso a la solución definitiva más adecuada" y que "el proceso de reconocimiento y corrección tendrá que ser largo, costoso y difícil" para lo cual "la Ley marca orientaciones que tendrán que ser complementadas con medidas posteriores de otro carácter", siendo que "éstos quedan pues reconocidos sólo en cuanto constituyen un hecho, no en cuanto puedan desarrollarse en el futuro sin corregir antes los vicios existentes".

IV) Que la creciente dinámica inmobiliaria, observable en el área y zonas vecinas justifica la adopción de medidas cautelares urgentes para evitar el acrecentamiento y consolidación de las situaciones ambientales y urbanísticas que se deben corregir, así como fundamenta la implementación de acciones inmediatas para la reversión de las situaciones inconvenientes anotadas;

CONSIDERANDO: El informe de la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental que luce precedentemente en el presente Expediente.

ATENTO: A lo dispuesto por los Numerales 1º, 2º, 3º, 16º, 17, 21, 24, 25º, 26, del Artículo 35º y el Numeral 15 del Artículo 19 la Ley Nº 9515 de fecha 28 de octubre de 1935, por los Artículos 5º, 6º, 13º y 14º de Ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946 y el Numeral 1º de la Ley 18308 de fecha 18 de junio de 2008, y por los Artículos 48, 49, 58, 62, y 83 de la Ley Nº 18308 de fecha 18 de junio de 2008, y su modificativa la Ley Nº 18367 de fecha 10 de octubre de 2008; Numeral 10 del Artículo 273 de la Carta.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Que los fraccionamientos conocidos como "Balneario Buenos Aires" y "La Bota", ubicados en la 6ª Sección Judicial del Departamento, se consideran Centro Poblado "Provisional", en los términos del Artículo 5º de la ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946.

2º) Encomiéndese a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, a través de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial, con la cooperación de las Direcciones Generales Jurídico Notarial y de Higiene y Protección Ambiental, la implementación de las actuaciones para la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 14º de la Ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946.

Que a tales efectos y en el marco del Convenio de Cooperación Científico-Técnico suscrito con la Universidad de la República y con el apoyo de ésta, se deberán realizar las gestiones para la reversión de la situación mediante la formulación y aplicación de los instrumentos aplicables, en el marco de lo previsto por la Ley de Centros Poblados y sus modificativas en especial la Ley Nº 18308 de fecha 18 de junio de 2008.

La indicada planificación se inscribirá en el proceso en curso para la Aglomeración Central San Carlos-Maldonado-Punta del Este y las determinaciones de la presente resolución se entienden de carácter cautelar en tanto se completa dicho proceso.

3º) Los predios, que se identifican en el plano del ANEXO 1 que figura en la actuación Nº 5 del presente expediente y en el listado incorporado como ANEXO 2 en actuación Nº 5 del presente expediente, se someten a la siguiente medida cautelar en aplicación de las disposiciones contenidas en los Artículos 5º y 13º de la Ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946, a efectos de la implementación de lo previsto por el Artículo 14º de la misma Ley y de acuerdo con lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 35 de la Ley Nº 9515 de fecha 28 de octubre de 1935. Luego de culminados los estudios pertinentes y en los casos que corresponda, se dispondrá la calificación definitiva de inadecuados, por ser total o parcialmente inundables o situarse a nivel inferior a 50 centímetros por encima del nivel alcanzado por las más altas crecientes conocidas o por ser inundable la vía pública que les provee de único acceso o a efectos de evitar inundaciones en el ámbito delimitado y aliviar sus consecuencias.

4º) En las zonas identificadas según el plano del ANEXO 1 que figura en la actuación Nº 5 del presente expediente y en referencia a los padrones referidos en el ANEXO 2 de la actuación Nº 5 del presente expediente como medida cautelar y por un plazo de doce meses:

a) No se permitirá la apertura de calles ni otras acciones tendientes a su urbanización ni se autorizarán obras de ningún tipo.

b) Se suspende a partir de la fecha de la presente resolución, la posibilidad de otorgamiento de permisos de construcción, así como la realización de todo tipo de edificación.

c) Se prohíbe toda actuación de modificación de los niveles de terreno o de alteración de pendientes de terreno.

5º) *Que dentro de los comprendidos por la presente medida cautelar existen padrones que actualmente son inundables pero que en el futuro dejarán de serlo, en mérito de las obras de infraestructura de evacuación de aguas que se proyecta realizar en la zona. Estos padrones son identificados en el listado del ANEXO 3 que figura en la actuación Nº 5 del presente expediente. En dichos padrones se podrá autorizar la realización de construcciones en parte del predio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos o condiciones: a) Que la construcción sea autorizada expresamente por la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, a través de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial. b) Que el propietario del inmueble acepte expresamente y cumpla con todas las solemnidades que se le requiera por parte del Municipio a efectos de constituir sobre el predio en forma gratuita una servidumbre de acueducto que permita el pasaje de las aguas conforme los Artículos 80 y siguientes del Decreto Ley Nº 14859 de fecha 15/12/1978.*

6º) Comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos del cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley Nº 10723 de fecha 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10866 de fecha 25 de octubre de 1946.

7º) Ofíciese a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE, a la Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas UTE y a la Administración de Telecomunicaciones ANTEL, a efectos de su conocimiento y requiriendo su cooperación para el cumplimiento de la presente resolución.

8º) *Que en caso de detectar errores materiales como consecuencia de la aplicación práctica de las disposiciones de la presente resolución, en lo referente a la identificación de los padrones afectados por la medida cautelar se habilita expresamente a la Dirección General Jurídico Notarial en coordinación con la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, a través de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial para que los corrija por medio de resolución en la que se exprese el fundamento de la medida. Dichas resoluciones serán notificadas a quien corresponda por derecho y además expresamente a la Junta Departamental.*

9º) Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado, a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, a la Dirección General Jurídico Notarial y a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y pase a la Unidad de Gestión del Plan Estratégico para el Ordenamiento Territorial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Pérez Morad el 18/12/2009 17:33:28.

Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 21/12/2009 09:51:44.

MEDIDAS CAUTELARES EN BALNEARIO BUENOS AIRES Y LA BOTA

Noviembre de 2009

PADRONES ANEXO 2 - página 1 de 3									
Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana
10051	85	4565	138	6314	189	3415	82	4445	135
4471	135	4566	138	6315	189	3416	82	4446	135
4472	135	4567	138	6319	189	3417	82	4447	135
4473	135	4568	138	6320	189	3419	82	4448	135
4477	136	4569	138	13713	191	3420	82	4469	135
4478	136	13839	138	6380	192	11958	82	5514	171
4479	136	5549	172	6415	192	13927	82	5515	171
4480	136	5550	172	6421	193	13931	82	5516	171
4481	136	5551	172	13702	193	3437	83	5517	171
4482	136	5552	172	6486	194	3438	83	5518	171
4502	136	5553	172	7131	211	3439	83	5519	171
4503	136	5554	172	7132	211	3440	83	5529	171
4504	136	5569	172	7151	211	3441	83	5530	171
4505	136	5570	172	7152	211	10233	83	5531	171
4506	136	5571	172	7153	211	10264	83	5532	171
4507	136	5572	172	7154	211	10272	83	5533	171
4508	136	5573	172	7156	211	10273	83	13790	171
4509	137	5574	172	7157	211	10273	83	5548	172
4510	137	5575	172	7158	211	4380	133	5555	172
4511	137	5607	173	7159	211	4381	133	5556	172
4512	137	5608	173	7160	211	4382	133	5557	172
4514	137	5609	173	7161	211	4383	133	5558	172
4515	137	5610	173	7162	211	4384	133	5559	172
4516	137	5611	173	7163	211	4385	133	5560	172
4532	137	5612	173	7164	211	4386	133	5561	172
4533	137	5613	173	7165	211	4387	133	5562	172
4534	137	5628	173	7166	211	4403	133	5576	172
4535	137	5629	173	7167	211	4404	133	5577	172
4536	137	5630	173	7168	211	4405	133	5578	172
4537	137	5631	173	7169	211	4406	133	5579	172
13837	137	5632	173	7170	211	4407	133	5604	173
4539	138	5633	173	7171	211	4408	133	5605	173
4540	138	5666	174	7172	211	4409	133	5606	173
4541	138	5667	174	7173	211	4410	133	5614	173
4542	138	5668	174	7174	211	4413	134	5625	173
4543	138	5686	174	7175	211	4414	134	5626	173
4544	138	5687	174	7176	211	4415	134	5627	173
4545	138	5688	174	7177	211	4416	134	5634	173
4546	138	5689	174	7447	220	4417	134	5635	173
4547	138	5690	174	13688	220	4418	134	5636	173
4555	138	6304	189	13610	241	4436	134	5637	173
4556	138	6305	189	8914	263	4437	134	13796	173
4557	138	6306	189	13528	263	4438	134	5682	174
4558	138	6307	189	8959	264	4439	134	5683	174
4559	138	6308	189	8980	264	4440	134	5684	174
4560	138	6309	189	9009	265	4441	134	5685	174
4561	138	6310	189	9030	265	12127	134	5691	174
4562	138	6311	189	9058	266	13838	134	7155	211
4563	138	6312	189	9080	266	4443	135	7178	211
4564	138	6313	189	9113	267	4444	135	7179	211

MEDIDAS CAUTELARES EN BALNEARIO BUENOS AIRES Y LA BOTA

Noviembre de 2009

PADRONES ANEXO 2 - página 2 de 3									
Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana
3498	88	4054	109	5028	153	6451	193	7866	229
3865	103	4235	115	5029	153	6452	193	7867	229
3867	103	4236	115	5031	154	6485	194	7868	229
3868	103	4237	115	5032	154	6710	202	11921	229
3869	103	4238	115	5033	154	6730	202	13585	229
3875	103	4239	115	5034	154	6731	202	7872	230
3876	103	4240	115	5434	166	13698	202	7873	230
3877	103	13816	115	5514	171	13699	202	7874	230
3878	103	4313	121	5976	181	6748	203	7875	230
3881	103	5615	121	5978	181	6749	203	7876	230
3882	103	4322	123	5980	181	6770	203	7877	230
3883	103	4323	123	5981	181	6771	203	7883	230
3884	103	10017	123	6001	181	6772	203	7884	230
3885	103	10018	123	6002	181	6773	203	7897	230
3886	103	13826	123	6003	181	6774	203	7898	230
3887	103	13827	123	6004	181	13692	203	7906	230
3888	103	4327	124	13764	181	13693	203	7907	230
3889	103	4328	124	13765	181	7459	220	7908	230
3890	103	4329	125	6029	182	7460	220	7909	230
3891	103	4332	125	6030	182	7461	220	7910	230
13911	103	4333	125	6031	182	7462	220	7916	231
3917	104	4583	139	6051	182	7463	220	7917	231
3918	104	4584	139	6052	182	7464	220	7918	231
3919	104	4585	139	6053	182	7465	220	7920	231
3925	105	4586	139	6054	182	7466	220	7921	231
3926	105	4587	139	13729	182	7782	228	7922	231
3930	105	4588	139	6086	183	7783	228	7923	231
3931	106	4589	139	6087	183	7784	228	7924	231
3948	105	4602	140	6088	183	7785	228	7925	231
3949	106	4603	140	6107	183	7786	228	7926	231
3950	106	4604	140	6108	183	7798	228	7927	232
13468	106	4605	140	6109	183	7799	228	8214	242
13469	106	4606	140	6359	191	7810	228	8215	242
3979	107	4607	140	6360	191	7811	228	8216	242
3980	107	4608	140	6363	191	7821	228	8217	242
4003	107	4616	140	6364	191	7822	228	8218	242
13896	107	4617	140	6365	191	13649	228	8241	242
13897	107	4618	140	6366	191	7824	229	8242	242
4011	108	4619	140	13708	191	7825	229	8243	242
4012	108	4624	140	6391	192	7826	229	8244	242
4013	108	4625	140	6392	192	7827	229	8245	242
4014	108	4626	140	6402	192	7828	229	13611	242
4015	108	4627	140	6403	192	7840	229	13612	242
4026	108	4987	152	6424	193	7841	229	13614	242
4027	108	4988	152	6425	193	7842	229	8736	263
4028	108	4996	152	6446	193	7843	229	8912	263
4050	109	5002	153	6447	193	7848	229	8913	263
4051	109	5003	153	6448	193	7849	229	8914	263
4052	109	5015	153	6449	193	7850	229	8915	263
4053	109	5027	153	6450	193	7851	229	8916	263

MEDIDAS CAUTELARES EN BALNEARIO BUENOS AIRES Y LA BOTA

Noviembre de 2009

PADRONES ANEXO2 - página 3 de 3									
Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana	Padrón	Manzana
8917	263	9055	266	9552	280	9881	290		
8918	263	9055	266	9553	280	9882	290		
8919	263	9056	266	9554	280	9945	290		
8922	263	9057	266	9559	280	9946	290		
8923	263	9059	266	9560	280	9947	290		
8924	263	9060	266	9561	280	9948	290		
8925	263	9061	266	9562	280	9949	290		
8926	263	9062	266	9563	280	9993	291		
8930	263	9063	266	13515	280	9994	291		
8931	263	9064	266	9588	281	9995	291		
8932	263	9065	266	9589	281	10030	291		
8933	263	9066	266	9590	281	10033	291		
8934	263	9067	266	9591	281	10039	292		
8935	263	9068	266	9592	281	10040	292		
8936	263	9069	266	9603	281	10041	292		
8937	263	9070	266	9604	281	10080	292		
8958	264	9071	266	9605	281	100078	292		
8960	264	9072	266	9606	281	100079	292		
8961	264	9073	266	9607	281	10083	293		
8967	264	9074	266	9608	281	10115	293		
8968	264	9075	266	13517	281	10116	293		
8969	264	9076	266	9555	282	13399	293		
8970	264	9077	266	9556	282	10295	298		
8978	264	9078	266	9633	282	10296	298		
8979	264	9079	266	9634	282	10297	298		
8981	264	9081	266	9635	282	10298	298		
13530	264	9081	266	9642	282				
13531	264	9082	266	9657	282				
9008	265	9082	266	9658	282				
9010	265	9083	266	9659	282				
9011	265	9083	266	9660	282				
9015	265	9084	266	13520	282				
9016	265	9085	266	13521	282				
9017	265	13522	266	9678	283				
9018	265	9108	267	9679	283				
9019	265	9114	267	9680	283				
9020	265	9115	267	9686	283				
9021	265	9116	267	9687	283				
9022	265	9117	267	9702	283				
9023	265	9109	267	9703	283				
9024	265	9110	267	9704	283				
9028	265	9111	267	9710	283				
9029	265	9112	267	9711	283				
9031	265	9118	267	9724	284				
9052	266	9119	267	9725	284				
9052	266	9120	267	9729	284				
9053	266	9548	280	9730	284				
9053	266	9549	280	9731	284				
9054	266	9550	280	9879	290				
9054	266	9551	280	9880	290				

---o---

12

Resolución 1.217/010

Cúmplase el Decreto Departamental 3.862/2010, por el que se crean los Municipios que se determinan.
(379*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3862/2010

LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO II. Maldonado, 11 de febrero 2010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Municipio de SAN CARLOS. Los límites de su jurisdicción electoral serán los establecidos en la ley 16.569 que corresponden a la 2da. 4ta. y 6ta. Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado.

Distritos Electorales: DAC, DBA, DBB, DDA, DDB, DDC, DED, DEE y DEF.

Artículo 2º.- Créase el Municipio de PIRIAPOLIS el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo Las Tarariras,

Al Sur: el Río de la Plata,

Al Norte: Ruta Interbalnearia, borde del Lago de los Cisnes y Laguna del Sauce hasta el arroyo El Potrero.

Al Este: Arroyo El Potrero.

Distrito electoral: DCB

Artículo 3º.- Créase el Municipio de PAN DE AZUCAR la que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Norte: Límite con el Departamento de Lavalleja.

Al Sur: Ruta 93, y al Este Arroyo El Sauce, Sierra del Sauce y borde de la Lagunas del Potrero, de los Cisnes y del Sauce,

Al Oeste: Sierra de las Animas y Arroyo Las Flores hasta ruta 93.

Distritos electorales: DCA, DCC, DCE y DEA

Artículo 4º.- Créase el Municipio de PUNTA DEL ESTE el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este: desde la parada 16 de Rambla Claudio Williman, Avda. Repca. Argentina, Avda. Martiniano Choissi, calle Mar Negro, calle Simón Bolívar, calle Salvador Allende, calle Tailandia, calle de la Virgen, Boulevard Artigas, Avda. Cachimba del Rey y Avda. Aparicio Saravia hasta la desembocadura del arroyo Maldonado, incluyendo las manzanas No. 456, 1802 y 1589 de Punta del Este.

La Isla Gorriti está comprendida dentro de la jurisdicción que se le asigna a la Junta Local de Punta del Este.

Distrito Electoral: DAB

Artículo 5º.- Créase el Municipio de AIGUA el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este: Arroyo del Alférez, Arroyo de Rocha, Cuchilla Falsa y Cuchilla de los Cerrillos, Camino Vecinal y Arroyo José Ignacio,

Al Sur: Caminos Vecinales,

Al Oeste y Norte: por parte del Arroyo de los Caracoles y Arroyo del Aiguá.

Distritos electorales: DFA y DFB.

Artículo 6º.- Créase el Municipio de GARZON el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo y Laguna José Ignacio,

Al Norte: Camino Vecinal que va por Sierra de Garzón y Cuchilla de los Cerrillos,

Al Este: Arroyo Garzón,

Al Sur: Océano Atlántico.

Distritos electorales: DEA y DEC

Artículo 7º.- Créase el Municipio SOLIS GRANDE el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo Solís Grande,

Al Norte: Arroyo Sauce y Sierra de las Animas,

Al Este: Arroyo Las Flores, Ruta 9 y Arroyo de las Tarariras,

Al Sur: Río de la Plata.

Distritos electorales: DCD, DCE, DCF

Artículo 8º.- Créase el Municipio de la Ciudad de MALDONADO (capital departamental) el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste: Arroyo El Potrero y borde de la Laguna del Sauce hasta límite Norte con Jurisdicción del Municipio de San Carlos,

Al Norte y Este: el inicio de la jurisdicción del Municipio de San Carlos,

Al Noroeste: el inicio de la jurisdicción territorial del Municipio de Piriápolis,

Al Sur: Río de la Plata hasta Parada 16 Rambla Claudio Williman (donde limita al Este y Sureste con jurisdicción del Municipio de Punta del Este.

Distrito electoral: DAA.

Artículo 9º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.

FERNANDO BOLUMBURU, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 01217/2010	2010-88-01-01741	00300/2010

VISTO: que por resolución Nº 00983/2010 el Ejecutivo Comunal remitió a consideración del Cuerpo Legislativo Departamental el proyecto de Decreto para la creación de Municipios en el Departamento de Maldonado.

RESULTANDO que la Junta Departamental en sesión de fecha 11 de febrero de 2010 aprobó el Decreto Nº 3862/2010.

CONSIDERANDO que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3862/2010, aprobado por la Junta Departamental.

2º)- Comuníquese al Legislativo, y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1º de la presente. Hecho siga a la Unidad de Descentralización. DECLARESE URGENTE.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Pérez Morad el 12/02/2010 14:24:39.

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 12/02/2010 14:25:51.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA DIODEMA PERALTA RIVERO (FICHA 2-51214/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1648 Feb 08- Feb 23

AMERICO ERNESTO MELIAN ALVAREZ (FICHA 2-48623/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1895 Feb 09- Feb 24

ENRIQUE NELSON RODRIGUEZ (FICHA 2-56179/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1901 Feb 09- Feb 24

NICASIO MARTINEZ (FICHA 2-55095/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2066 Feb 10- Feb 25

ELIA BLANCA BAILLO BIANCHI (FICHA 2-53392/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2096 Feb 11- Feb 26

JAVIER PIÑEIRO DIZ (FICHA 2-54863/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2287 Feb 11- Feb 26

JOSE PEDRO GRILLE POSE (FICHA 2-50134/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2388 Feb 12- Mar 02

MARIA ANTONIA PICOS PEREIRA (FICHA 2-58034/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2622 Feb 17- Mar 03

FRANCISCA OROSCO (FICHA 2-29762/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2739 Feb 18- Mar 04

REBECA ERLIH ó EHRLICH FUKS (FICHA 2-58226/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2840 Feb 18- Mar 04

JUAN MAXIMO ACUÑA BASCANS (FICHA 2-53704/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2915 Feb 19- Mar 05

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PIZZO GERPE (FICHA 2-57440/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1891 Feb 09- Feb 24

GENOVEVA EUSTAQUIA VILLEGAS SOUTO e ITALO GIL RODRIGUEZ LARRALDE (FICHA 2-58967/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1924 Feb 10- Feb 25

CELIA MATILDE BLOCONA CUNEO (FICHA 2-47889/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2194 Feb 11- Feb 26

ENELIA MARTINEZ CURBELO (FICHA 2-52664/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2390 Feb 12- Mar 02

CARMEN MARIA RIVAS (FICHA 2-56722/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2569 Feb 17- Mar 03

MARIA JOSE del CARMEN SCIURANO del CORRO (FICHA 2-54802/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2916 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

JUAN REINER PARRILLA RAMIREZ y MARÍA LUCÍA PARRILLA ESPINOSA (FICHA IUE 2-50997/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1598 Feb 05- Feb 22

CARMEN CONDINES CAMAÑO (FICHA 2-54152/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1845 Feb 09- Feb 24

MARIA ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA (FICHA 2-31298/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1968 Feb 10- Feb 25

BLANCA EDITH PALOMEQUE PAIVA (FICHA 2-53354/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2283 Feb 11- Feb 26

IGNACIO LOPEZ (FICHA 2-61231/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2417 Feb 12- Mar 02

PARADA BIELLI, AIDA (FICHA 2-41344/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2421 Feb 12- Mar 02

JUAN NORBERTO GONZALEZ LUBERTO (FICHA 2-55708/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2555 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

FRANCISCA DE LOS SANTOS NÚÑEZ (FICHA 2-49592/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1573 Feb 05- Feb 22

WILMER ADEMIR CONTI PINTADO y VICENTE CONTI YANIERI (FICHA 2-56094/2009).
Montevideo, 20 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1586 Feb 05- Feb 22

MILDRED BRISEIDA LOPEZ ESPINDOLA (FICHA 2-47502/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1653 Feb 08- Feb 23

PETRONA LADY FERNÁNDEZ ORTÍZ (FICHA 2-45969/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2182 Feb 11- Feb 26

ZULEMA BENEDETTO ANTO y SYLVIA IRENE ZULEMA BELTRAME BENEDETTO (EXPEDIENTE 2-55287/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2187 Feb 11- Feb 26

BAGNULO LAURIA, HOMERO OVIDIO (FICHA 2-34759/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2265 Feb 11- Feb 26

MARÍA JOSEFA ROBAINA GARMENDIA (IUE 2-56573/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2371 Feb 12- Mar 02

MARÍA GABRIELA PUIG FLEURQUIN (FICHA 2-46925/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2404 Feb 12- Mar 02

ROMERO CARLUCCIO, ANA MARIA (FICHA 2-41354/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2419 Feb 12- Mar 02

AMANDA VITALINA SANTOS HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-60.333/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2575 Feb 17- Mar 03

OLGA TERESA RODRIGUEZ ESTELA (EXPEDIENTE 2-48566/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2577 Feb 17- Mar 03

MIRTHA GLADYS VERGE ASPIROT (FICHA IUE 2-50215/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2623 Feb 17- Mar 03

JOSE ETERO NUÑEZ BANEIRA (FICHA 2-51886/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2802 Feb 18- Mar 04

ELSA JULIA FOSSATI CAUBARRERE o ELSA JULIA FOSSATI de MOLTEDO (EXPEDIENTE 48/529/2003).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2805 Feb 18- Mar 04

CLARA CRAVOTTO BASTOS (FICHA 2-54833/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2835 Feb 18- Mar 04

MAURO PINTO ZAMBRELLA (FICHA 2-46205/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2908 Feb 19- Mar 05

WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON ARMANINO (FICHA 2-55878/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2948 Feb 19- Mar 05

QUINTO TURNO

CUTINELLA MEDEROS ADOLFO OSCAR (EXPEDIENTE 2-57793/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1517 Feb 05- Feb 22

LIBESKIND ZAJDE, CATALINA (EXPEDIENTE 2-59648/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1794 Feb 09- Feb 24

FAUSTINA PEREZ PARODI (EXPEDIENTE 2-24064/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2263 Feb 11- Feb 26

ELVECIA o HELVECIA VENANCIA TABEIRA ANCHORDOQUI (FICHA 2-54895/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2595 Feb 17- Mar 03

ESTEBAN OSMAN CORCINI BENTANCUR (FICHA 2-61353/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2674 Feb 18- Mar 04

ISABEL REINA ACHERITOGARAY ITHURBURU (FICHA 2-1010/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2675 Feb 18- Mar 04

ELDA ANTONIA ZILLI GENTILINI (FICHA 2/56305/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2836 Feb 18- Mar 04

SEXTO TURNO

SAMUEL ISAAC BENSUSAN (FICHA 2-54095/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1778 Feb 08- Feb 23

RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56856/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1909 Feb 09- Feb 24

PAULA ZAPATA ROJAS (FICHA 2-49176/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2098 Feb 11- Feb 26

RODOLFO NOYA DATENA (FICHA 2-52948/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2361 Feb 12- Mar 02

CARLOS ENRIQUE JUANCHE MOLINA (FICHA 2-49671/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2370 Feb 12- Mar 02

HECTOR LUCA RILLA BARBARIA (FICHA 2-16510/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2744 Feb 18- Mar 04

SEPTIMO TURNO

ESTER o ESTHER SABUJEIRO MARTINEZ DE ROJO, ADOLFO ROJO GOMEZ y BLANCA NILDA CAMILLI BIANCHI (FICHA 2-58095/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1620 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CURCIO DEVOTO (FICHA 2-51759/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1861 Feb 09- Feb 24

DELMIRA JUANA MARTINEZ (FICHA 2-48895/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2571 Feb 17- Mar 03

ANIBAL BONO NOGUES (FICHA 2-58283/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2810 Feb 18- Mar 04

LUIS MARIA VAZ SILVA (FICHA 2-46244/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2980 Feb 19- Mar 05

OCTAVO TURNO

MARIA ROSA KALAMAR BEDEK (FICHA 2-51912/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1605 Feb 05- Feb 22

AMANDA GOMEZ y OSCAR MANUEL GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-54231/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1661 Feb 08- Feb 23

DELFIN GAVIAN RAÑA (FICHA 2-41510/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2097 Feb 11- Feb 26

JUAN HERMINDO NOCEDO SILVA y FLOR LIZ CORREA GONZALEZ (FICHA 2-54956/2009).

Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2183 Feb 11- Feb 26

FERNANDO MANUEL MUIÑO ESQUERRE (FICHA 2-50846/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2285 Feb 11- Feb 26

MARIA RENEE CAIMI PALMA (FICHA 2-52539/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2364 Feb 12- Mar 02

MARTIN ERMENEGILDO AVIAGA ó ABIAGA SILVA (FICHA 2-58623/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2389 Feb 12- Mar 02

RENÉE FIERRO PODESTA (FICHA 2-55524/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2396 Feb 12- Mar 02

INOSENCIO ó INOCENSIO ó INOCENCIO JULIO SILVA CHIRIBAO (FICHA 2-59666/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2403 Feb 12- Mar 02

JACINTO MARIO UMPIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59967/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2552 Feb 17- Mar 03

JULIO ALBERTO DE LA FUENTE ALVAREZ (FICHA 2-58097/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2567 Feb 17- Mar 03

MARTHA PASCUAL CASTELLANOS (FICHA 2-48871/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2628 Feb 17- Mar 03

JORGE WASHINGTON ELISSALDE CIRILLO (FICHA 2-52395/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2688 Feb 18- Mar 04

ALBERTO HEBERT GONZALEZ DENIS (FICHA 2-57348/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2809 Feb 18- Mar 04

ADEMAR CORDONES GIRIBALDI y LIDIA ALONSO SILVA (FICHA 2-56406/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2927 Feb 19- Mar 05

NOVENO TURNO

NILDA TABOAS MACHADO (FICHA 2-54794/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1788 Feb 08- Feb 23

ADELA PISCOPO AMOROSO o AMOROSA (FICHA 2-43920/2008).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1790 Feb 08- Feb 23

EUTEMIO ENRIQUE PEREIRA IZQUIERDO (FICHA 2-52031/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1810 Feb 09- Feb 24

YOLANDA JUSTINA CARIBONI BIRRIEL (FICHA 2-57768/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1882 Feb 09- Feb 24

JUAN DIAZ LAGO (FICHA 2-54737/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2149 Feb 11- Feb 26

ACACIO NICANOR MACHADO FERNANDEZ (FICHA 2-51870/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2554 Feb 17- Mar 03

MARC VALBEL IVANHOE SEGOVIA LOPEZ (FICHA 2-60877/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2574 Feb 17- Mar 03

RAQUEL BERAZA GUTIERREZ (FICHA 2-53838/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2925 Feb 19- Mar 05

DECIMO TURNO

NELSON IGLESIAS FREIGAL e ILDA o YLDA IGLESIAS FREIGA o FREIGAL (FICHA 2-38870/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1711 Feb 08- Feb 23

ROSA ANTONIA MACHADO y CANTALICIO MACHADO LUZ (FICHA 2-52431/09).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1858 Feb 09- Feb 24

PARADELL BRUSA, LYDIA JOSEFINA (IUE 2-53322/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1956 Feb 10- Feb 25

ESMERALDA BENITEZ PORCAL (FICHA IUE 2-57367/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1972 Feb 10- Feb 25

MARIA ROSA GONZÁLEZ MENDEZ (FICHA 2-51426/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2242 Feb 11- Feb 26

WALTER ATILIO PIZZO CACERES (FICHA 2-52189/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2267 Feb 11- Feb 26

SERGIO ABELARDO DIAZ VERA (FICHA 2-45899/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2627 Feb 17- Mar 03

GREGORIO ORLANDO SANTELLAN SANGUINETTI (FICHA 2-58328/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2978 Feb 19- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

PRIMITIVO VEGA VEGA (FICHA 2-51511/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1647 Feb 08- Feb 23

CELIA AMANDA MONGE ABREU (FICHA 2-43025/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1654 Feb 08- Feb 23

IGNACIO ROBERTO GARCÍA PAZOS (IUE 2-54555/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1806 Feb 09- Feb 24

SUSANA MARÍA GONZÁLEZ DELGADO (FICHA 2-48648/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1815 Feb 09- Feb 24

IRMA GLADYS, RIZZO AUGUERO (FICHA 2-54214/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1865 Feb 09- Feb 24

CARLOS FELIX LAURINO BOLONINI (FICHA 2-41495/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1908 Feb 09- Feb 24

CELSO HUGO VILLANUEVA CAMI (EXPEDIENTE 2-41723/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2407 Feb 12- Mar 02

MARIA OLGA BERRUTTI COSTA (FICHA 2-43992/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2570 Feb 17- Mar 03

ELBIO DANIEL BARRETO (FICHA 2-42787/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2833 Feb 18- Mar 04

TOMÁS AYCAGUER CROSA ó TOMÁS AYÇAGUER CROSA y NELID CORTE CORTE (FICHA 2-58238/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2982 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO PAPATERRA PACIELLO (FICHA 2-48060/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1860 Feb 09- Feb 24

ANIBAL COYTO ETCHEVERRIA (FICHA 2-59138/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2058 Feb 10- Feb 25

CLAUDIO JOAQUIN CIOMEI PESTAÑA (IUE 2-48948/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2318 Feb 12- Mar 02

CRUZ MACHADO, ANTONIO MARÍA (FICHA 2-53205/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2384 Feb 12- Mar 02

JULIA o JULIANA KRALJ o JULIA o JULIANA CERPUÑAK KRALJ (FICHA 2-50667/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2401 Feb 12- Mar 02

NICOLE HERBLOT ROQUIGNY de ROMERO y RAÚL ROMERO MEDINA (FICHA 2-59672/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2402 Feb 12- Mar 02

MYRIAM RAQUEL ODONE BLANCO (EXPEDIENTE 2-45466/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2406 Feb 12- Mar 02

COSTA DOS SANTOS, ESTEBAN (FICHA 2-55937/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2427 Feb 12- Mar 02

GUTIERREZ GONZALEZ, DIEGO RAÚL (FICHA 2-52564/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2557 Feb 17- Mar 03

HAVRANEK MASETTE, VLADIMIRO ó WLADIMIR (FICHA 2-60472/09).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2620 Feb 17- Mar 03

DIAZ RAMOS, ADELINA CONSUELO (IUE 2-1377/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2800 Feb 18- Mar 04

JUAN RAMON UMPIERREZ ISLAS (2-972/2005).
Montevideo, 1 de agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2831 Feb 18- Mar 04

COSME ALBERTO DEUBROCA BERNOTTI (EXPEDIENTE 2-55178/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2911 Feb 19- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-11713/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1515 Feb 05- Feb 22

ARTURO WALTER ROHNER RUIZ (FICHA 2-27646/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1518 Feb 05- Feb 22

ELSA FRANCISCA CAPURRO PICO (FICHA 2-56892/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1780 Feb 08- Feb 23

RICARDO FRANCISCO RAPETTI (FICHA 2-39211/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2152 Feb 11- Feb 26

MANUEL CHAPARRO UNGO (FICHA 2-49191/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2185 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA GOMEZ BARRIOS (FICHA 2-57795/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2262 Feb 11- Feb 26

DAVID AFONSO MERA (FICHA 2-48302/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2284 Feb 11- Feb 26

LOLA SORIA ETCHEVERRY (FICHA 2-40971/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 12- Mar 02

MARIA ELIDA DORREGO PEDREIRA y NILO NELSON TRIAS NUÑEZ (FICHA 2-51910/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2458 Feb 12- Mar 02

ADRIAN o ADRIANO ATILIO LUPO CULAZZO (FICHA 2-37157/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2472 Feb 17- Mar 03

NELIDA ANGELICA KILIDJIAN (FICHA 2-21379/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2579 Feb 17- Mar 03

SARAIR RODRIGUEZ GONZALEZ y ELCIRA RUTH CALVIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-45516/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2743 Feb 18- Mar 04

JOVIET ELENA o ELENA JOVIET VIERA BIANCHI (FICHA 2-57312/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2909 Feb 19- Mar 05

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ IRIGARAY (FICHA 2-30276/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2924 Feb 19- Mar 05

IRMA ELENA FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-47286/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2933 Feb 19- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN VICENTE SANTIAGO GARCIA SANTAMARINA (FICHA 55-74/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1807 Feb 09- Feb 24

FRANCISCO SILVEIRA GRIEGO y MARIA ERLINA o MARIA ERLINDA GIMENEZ (FICHA 2-54859/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2286 Feb 11- Feb 26

MIGUEL CARDOZO MAESTRE y EDUARDO CARDOZO MOLINA (FICHA 2-52860/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2624 Feb 17- Mar 03

CLAUDIA MIRTA ALEN GIMENEZ (FICHA 2-57081/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2625 Feb 17- Mar 03

RAFAEL LUIS HERRERA THODE o HERRERA Y THODE THODE (FICHA 2-42652/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2906 Feb 19- Mar 05

MARIA TERESA FRAIGOLA GONZALEZ (FICHA 2-60209/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2979 Feb 19- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER BIDERMAN ROZENBLAT (EXPEDIENTE 2-58387/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1519 Feb 05- Feb 22

ANTONIA SOFIA VEGA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-51307/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1606 Feb 05- Feb 22

RAFAEL PIEDRAHITA ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-58678/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1970 Feb 10- Feb 25

INES ZULMA VILLAFAN ALVARIZA (EXPEDIENTE 2-59182/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2184 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR CABILLON GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-45945/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2189 Feb 11- Feb 26

GARABED CHAKIYIAN TAVITIAN (EXPEDIENTE 2-53712/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2266 Feb 11- Feb 26

HERMES QUINTEROS PEREZ (EXPEDIENTE 2-44033/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2319 Feb 12- Mar 02

EUFEMIA ISABEL PEREZ (EXPEDIENTE 2-57749/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2369 Feb 12- Mar 02

WASHINGTON BAUTUREIRA RAMA (EXPEDIENTE 2-56525/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2386 Feb 12- Mar 02

JOSE SERAPIO SECO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-34680/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 2882 Feb 19- Mar 05

DOLORES PLATA DIAZ (EXPEDIENTE 2-59535/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2914 Feb 19- Mar 05

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA (EXPEDIENTE 2-60645/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2930 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

BERNARDO LIBORIO ROLAN FUENTES (EXPEDIENTE 2-740/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1569 Feb 05- Feb 22

BEATRIZ VARELA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-53836/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1649 Feb 08- Feb 23

MARIA ANGELICA o ANGELA BIANCHI PINOTTI (EXPEDIENTE 2-53059/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1655 Feb 08- Feb 23

ODETTE MARIA JULIA u ODETTE JULIA MARIA GILLIER MAURIQUOT DE CLEMENT (EXPEDIENTE 2-57082/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1907 Feb 09- Feb 24

JAIME VINITSKY o VINTISKY GUELIBTERMAN (EXPEDIENTE 2-47812/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1960 Feb 10- Feb 25

ANGEL ANTONIO BARDANCA ALONSO (EXPEDIENTE 2-56321/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2205 Feb 11- Feb 26

PEDRO WASHINGTON ESTAPE CABOT (EXPEDIENTE 2-59788/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 2363 Feb 12- Mar 02

MONICA PEARCE COSTA (EXPEDIENTE 2-53374/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2513 Feb 17- Mar 03

JUAN PEDRO DUBOIS PAREDES (EXPEDIENTE 2-48621/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2745 Feb 18- Mar 04

ANGELA PERA COLI (EXPEDIENTE 2-60593/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2868 Feb 19- Mar 05

LUIS NORELO MARZOA BADIOLA (EXPEDIENTE 2-46118/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-56430/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1599 Feb 05- Feb 22

NELSON WALTER DEMARCO RICCARDI (FICHA 2-55547/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1710 Feb 08- Feb 23

VICENTA CARMEN GONZALEZ (FICHA 2-48448/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1863 Feb 09- Feb 24

MARIA LUISA DONAZAR BERAMENDI (FICHA 2-51761/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1866 Feb 09- Feb 24

HERMAN JESUS RODRIGUEZ (FICHA 2-58103/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1896 Feb 09- Feb 24

VICTOR HUGO ALVES VERGARA (FICHA 2-55017/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1898 Feb 09- Feb 24

JOSE ANTONIO CAPELLA SUCKETI (FICHA 2-65964/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1973 Feb 10- Feb 25

ALCIDES OSCAR ALPUIN BELTRAN (FICHA 2-57362/2009).

Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2359 Feb 12- Mar 02

SUSANA GONZALEZ MORALES (IUE 2-60070/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2409 Feb 12- Mar 02

ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI (FICHA 2-42244/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2411 Feb 12- Mar 02

ESTRELLA CASTRO GENDRA (IUE 2-49042/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2558 Feb 17- Mar 03

JOSE ANTONIO SIRUVICA GUGIC (IUE 2-49045/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2559 Feb 17- Mar 03

MARIA ADELA AMY MUJICA (FICHA 2-50758/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2702 Feb 18- Mar 04

INGEBORG ANA FREY MAYER (FICHA 2-57822/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2801 Feb 18- Mar 04

MARIA AIDA TROPIANO LEMES (FICHA 2-55179/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2912 Feb 19- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (IUE 2-28800/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1742 Feb 08- Feb 23

EMILIO CESAR RAVECCA SILVA (IUE 2-56444/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1779 Feb 08- Feb 23

WALTER ERNESTO GUERRA PORTELA (FICHA 2-42087/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2193 Feb 11- Feb 26

ANDRES CRECENCIO o CRESCENCIO VILLANUEVA CAMBLON y LEONIDES MARTIZ VIERA DA ROSA (IUE 2-56933/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2410 Feb 12- Mar 02

ELIDA IRENE PEREZ GONZALEZ (IUE 2-39635/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2572 Feb 17- Mar 03

RAMON QUIRINO BURIANI PIROTTO (IUE 2-58933/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2576 Feb 17- Mar 03

PEREGRINO VALENTIN SILVERA SILVERA (IUE 2-58667/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2711 Feb 18- Mar 04

MARIA ELIZABETH ARBIZU FERREIRA (IUE 2-45868/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2736 Feb 18- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

MARCEL TRZEINSKY ó TRZCINSKY ó TRZEIMSKY ó TRZCINSKI KUSTYB ó KUSZTYB ó KUSTZTYLO ó KUSZTYN (FICHA 2-46854/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1568 Feb 05- Feb 22

WENCESLAO FLORISBELO MELITON AMARAL y PEDRO CHOCHO PEREZ (FICHA 2-58126/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1602 Feb 05- Feb 22

MARINA GRACIELA PEREZ PEREZ (FICHA 2-54132/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1607 Feb 05- Feb 22

HEBER AGUSTIN CARO CAL y GLORIA PETRONA GELLY MAESO (FICHA 2-40151/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1633 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE OSZMIANSKI SANT ANNA y EDUARDO LUIS OSZMIANSKI SANT ANNA (FICHA 2-57670/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1783 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE ESTEVAN BONILLA (FICHA 2-51783/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1862 Feb 09- Feb 24

ALBA MARINA IGLESIAS BAUZON (FICHA 2-55655/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1874 Feb 09- Feb 24

BLANCA NIEVE RIAL MAÑANA (FICHA 2-59984/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2430 Feb 12- Mar 02

VIGESIMO TURNO

NELSON TRIGO RUSO (FICHA 2-56482/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1514 Feb 05- Feb 22

MARIA ELENA RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-8970/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1570 Feb 05- Feb 22

BEATRIZ AREOSA ERRAMUSPE ó ERRAMUZPE (FICHA 2-51966/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1971 Feb 10- Feb 25

CARLOS LEONEL BORRELLI MORENO (FICHA 2-355/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2243 Feb 11- Feb 26

RUBEN DARIO ROSAS DIAZ (FICHA 2-54613/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2288 Feb 11- Feb 26

MIGUEL ANGEL CABRERA ALONSO (FICHA 2-45879/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2387 Feb 12- Mar 02

BENIGNO CARMELO CABRAL CEDREZ (FICHA 2-59469/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2425 Feb 12- Mar 02

LILIAN IRIS PETRISSANS SOSA (FICHA 2-53821/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2910 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRACIELA MARY JARA CAGNO e IRENE CAGNO DAIX (IUE 2-54511/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1571 Feb 05- Feb 22

MARTA PALLAS BENTANCOR y RUBEN DARÍO MORALES PALLAS (IUE 2-56342/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1809 Feb 09- Feb 24

DIONISIO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-49375/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1894 Feb 09- Feb 24

HILDA ANGÉLICA DERGUY (IUE 2-55923/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2034 Feb 10- Feb 25

OSCAR EDUARDO BOTTI JAMESON (IUE 2-59076/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2035 Feb 10- Feb 25

MARÍA DELIA CRUZ GUERRA (IUE 2-57627/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2320 Feb 12- Mar 02

MARÍA INES PEREYRA (IUE 2-38521/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2424 Feb 12- Mar 02

ROSENSCRANS CASANOVA VAZQUEZ (IUE 2-41120/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2678 Feb 18- Mar 04

LUIS EDUARDO PEREZ BILLI (IUE 2-41247/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2818 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELFINA CIXTA CUADRADO ROCHA (IUE 2-50407/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1587 Feb 05- Feb 22

YAMANDÚ ESCEQUIEL o YAMANDÚ EXEQUIEL NOGUES GOZO (IUE 2-59397/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1906 Feb 09- Feb 24

NELLY YOLANDA TORRENS NUÑEZ (IUE 2-53806/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2385 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALADÍN SILVERA CACERES (FICHA 2-57827/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1787 Feb 08- Feb 23

ROBERTO JORGE CABARCOS ICASURIAGA (FICHA 2-54149/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1846 Feb 09- Feb 24

VICENTE EVANGELIO RODRIGUEZ (FICHA 2-30152/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1897 Feb 09- Feb 24

OLGA TERESA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-51662/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2050 Feb 10- Feb 25

LAURA CORBO BARRIOS (FICHA 2-59713/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Sylvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2150 Feb 11- Feb 26

BLANCA MARIA DURAN PEÑA (FICHA 2-57078/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2244 Feb 11- Feb 26

CELIA GOROSPE GOYOS (FICHA 2-49546/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2523 Feb 17- Mar 03

ANDRES CHOPEKA o CHOPECA o CHOPICA CHOPEK PRESA (FICHA 2-49430/2004).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2746 Feb 18- Mar 04

ANA MARIA RAMIREZ ALEMÁN (FICHA 2-59170/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2913 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MOISES FINKELSTEIN MARGULIAN (FICHA 2-57172/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1543 Feb 05- Feb 22

ROGELIO VALLA FRANCIA (FICHA 2-57975/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1603 Feb 05- Feb 22

JUSTO SIGIFREDO CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-56713/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1658 Feb 08- Feb 23

VALENTIN CAMACHO y CORELIA CURBELO GAU (FICHA 2-51018/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1659 Feb 08- Feb 23

OLGA EUGENIA MARTINEZ BILBAO (FICHA 2-30954/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1709 Feb 08- Feb 23

ELOY FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-43114/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2426 Feb 12- Mar 02

JORGE LUIS LECOMTE MAGARIÑOS (FICHA 2-49763/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2830 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS (FICHA 2-60698/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1841 Feb 09- Feb 24

WILSON ELBIO VEGA FONSECA (FICHA 2-56609/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1859 Feb 09- Feb 24

ILDA MARINA ORTIZ BRAVO BRAVO (FICHA 2-60549/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2474 Feb 17- Mar 03

BLANCA ESTER o ESTHER REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-60010/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2514 Feb 17- Mar 03

BRENDA MABEL AGUIRRE SILVA (FICHA 2-59873/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2926 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ANIBAL ROTULO RODRIGUEZ, EDA NUBEL RODRIGUEZ MONTAÑO o EDA NUBEL IRMA RODRIGUEZ MONTAÑO y NICASIO FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-44289/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1572 Feb 05- Feb 22

BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR DE BLANCO o BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR y AUGUSTO CESAR BLANCO BORDON o AUGUSTO CESAR JUNIO BLANCO BORDON (FICHA 2-55773/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2368 Feb 12- Mar 02

ADA LUCIA GEIS LOPEZ (FICHA 2-41350/2009).

Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 12- Mar 02

JUAN CARLOS FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-57758/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 12- Mar 02

ARMANDO DI PAOLO PAULILLO o PAOLILLO (FICHA 2-54482/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2443 Feb 12- Mar 02

RICARDO PEDRO GOMEZ ASIN (FICHA 2-49549/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2521 Feb 17- Mar 03

GLORIA ESTHER LARA MARTA (FICHA 2-60054/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2556 Feb 17- Mar 03

BLANCA NIEVES GONZALEZ BORGNIA o BORGNA (FICHA 2-61370/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2832 Feb 18- Mar 04

MARGARITA SOFIA BLANCO IDIARTE BORDA o MARGARITA SOFIA LUISA BLANCO IDIARTE BORDA (FICHA 2-393/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2945 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISEO TENCA SCASSO (FICHA 2-52442/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1513 Feb 05- Feb 22

FERMIN ACOSTA AGRASSO ACOSTA y ELSA LOPEZ RIVERO (FICHA 2-35042/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1612 Feb 05- Feb 22

ROSA GERVASO HERONI (FICHA 2-52006/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1662 Feb 08- Feb 23

CANDIDA OLIVIA LAZO LAZO (2-11438/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1899 Feb 09- Feb 24

OSCAR WALTER RODIÑO GARRIDO (FICHA 2-55104/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2181 Feb 11- Feb 26

HECTOR LUIS ABADIE ONETO (FICHA 2-53033/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2191 Feb 11- Feb 26

AURORA RAQUEL TRINIDAD BATISTA (FICHA 2-56533/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2264 Feb 11- Feb 26

REPETTO LASALA, WASHINGTON (FICHA 2-7790/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2470 Feb 17- Mar 03

MARIA DEL CARMEN MOUTA o MOUTA MIRALLE (FICHA 2-56005/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2867 Feb 19- Mar 05

MARCELINO SALVADOR BORGES CASTRO y TERESA LEONOR PINTOS (FICHA 2-41501/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2907 Feb 19- Mar 05

GRACIELA SUSANA SEGOVIA CASAÑOL (FICHA 2-57427/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2934 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

TORIBIO RAMON GOLFARINI o GOLFARINI LUZARDO y EVANGELINA GOMEZ o GOMEZ CABRERA (FICHA 2-53384/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2067 Feb 10- Feb 25

ROBERTO PEREYRA ROSSELL (FICHA 2-56488/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2188 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS y OMAR FRANCISCO o FRANCISCO OMAR ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52028/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2249 Feb 11- Feb 26

CARLOS ALBERTO PIROTTO GRAÑA (FICHA 2-52236/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2476 Feb 17- Mar 03

BEATRIZ FRANCISCA TORRES CONTI y ESMERALDA ISABEL TORRES CONTI (FICHA 2-52638/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2511 Feb 17- Mar 03

LAZARO NICOLAS ODRIOZOLA CURBELO (FICHA 2-60192/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2626 Feb 17- Mar 03

SELMA ROCHA VILAR (FICHA 2-57844/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2741 Feb 18- Mar 04

ABELARDO BUXEDAS BAPTISTA (FICHA 2-59189/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2742 Feb 18- Mar 04

ELISA BARGAS PALACIO (FICHA 2-59881/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2837 Feb 18- Mar 04

CARMELO CARLONE D'AVENIA (FICHA 2-51085/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 19- Mar 05

HUMBERTO BLANCO TROLESE (FICHA 2-49867/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2946 Feb 19- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LARRAIDY ORONOZ (FICHA 461-544/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2961 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

JULIO MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 461-480/2009).
Artigas, 9 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1827 Feb 09- Feb 24

RAMON AGUIRRE ABRELIANA y ELENA DA ROSA (FICHA 461-260/2007).
Artigas, 28 de agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1988 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JUHIMENCO o EFIMENCO (IUE 444-201/2009).
Bella Unión, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1990 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULISES AMADO PARODI CAPRILLE (IUE 168-692/2009).
Canelones, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1550 Feb 05- Feb 22

WALTER MORALES AMBROIS (FICHA 143/99/V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2160 Feb 11- Feb 26

ALBÉRICO MARIO PETTINARI o PETINARI LORENSETTI o LORENZETTI y FLOR MARIA PETTINARI MAZZA o MASSA (IUE 459-636/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2366 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

DON FEDERICO JESUS CLAVIJO SCAGNI (IUE 459-569/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1551 Feb 05- Feb 22

NESTOR LEIVA GUERRERO (IUE 459-451/2009).
Canelones, 22 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1631 Feb 08- Feb 23

NERY DORILA DAVERI o DAVIRI (IUE 459-251/2009).
Canelones, 16 de diciembre de 2009.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1698 Feb 08- Feb 23

ELBIO FRANCISCO PEREZ REYES, GERARDO RODDY PEREZ CARABALLO y ALBA ELSA CARABALLO TRASANTE (IUE 459-561/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2648 Feb 18- Mar 04

JOSE ARIEL CERNADA SANABIA (IUE 459-441/2009).
Canelones, 13 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2932 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDUARDO LOPEZ ALDAO (FICHA IUE 440-1998/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2233 Feb 11- Feb 26

POLONIA ELVIRA CURBELO MARTINEZ (FICHA IUE 440-1830/2009).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2649 Feb 18- Mar 04

SEXTO TURNO

DARDO ZAUL OLAZA MARENALES (FICHA IUE 458-1284/2009).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2647 Feb 18- Mar 04

ESPERANZA RIO o RIOS GARCIA y JOSE VILA BLANCO (FICHA IUE 458-1938/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2887 Feb 19- Mar 05

JACINTO TRIFON del CARMEN MARTINEZ MOURAT, ERNESTO LUIS MARTINEZ PELLONI y NILDA LUISA PELLONI MASCARINO (FICHA IUE 458-1779/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2891 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

RUBENS ROCHA ECHEVERRIA (FICHA 478-160/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2335 Feb 12- Mar 02

LUIS EDUARDO RUIZ MIRAVALLES y AURELIA DUQUE MARTINEZ (FICHA 478-159/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2958 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

APOLONIA CAROLINA CHAPOVAL (IUE 179.465/2005).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1963 Feb 10- Feb 25

ALBA LILA OTERO MARTINEZ (IUE 179-859/2009).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1969 Feb 10- Feb 25

IRMA BEATRIZ COLOTTA TOCCOLI (IUE 179-965/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2566 Feb 17- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANITA LEMOS DA SILVA (FICHA 207-393/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1646 Feb 08- Feb 23

EVA CAMARA ACEREDO (FICHA 207-133/2009).
Melo, 18 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 1885 Feb 09- Feb 24

TERESA ZULMIRA GONZALEZ MONTERO (FICHA 207-351/2007).
Melo, 24 de julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2533 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

PEDRO EMERY MARTINS SOSA (FICHA 208-119/2009).
Melo, 20 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1624 Feb 08- Feb 23

MIGUEL ANGEL CALTIERI BALERO (FICHA 208-620/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1884 Feb 09- Feb 24

NATALIO SANTANA (FICHA 208-603/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2110 Feb 11- Feb 26

CELESTINO COTO ó COTTO ORCOYEN (FICHA 208-568/2009).
Melo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2531 Feb 17- Mar 03

MIGUEL LEMOS ACOSTA (FICHA 208-615/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2532 Feb 17- Mar 03

SEGUNDO WASHINGTON ROSAS GALUSSO (FICHA 208-421/2009).
Melo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2534 Feb 17- Mar 03

QUINTO TURNO

JOSE ARIEL DANTA TERRA (FICHA 468-436/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1833 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LEANDRO HERNANDEZ BRUM y MARIA ISABEL CARRARA MARQUEZ (IUE 446-184/2009).
Río Branco, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1625 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANDRES BUSCHIAZZO BREITOS (IUE 223-966/2009).
Colonia, 14 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1526 Feb 05- Feb 22

JOSE BERNABEL BUDIÑO o BUDIÑO LOPEZ (IUE 223-1034/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2507 Feb 17- Mar 03

LUIS ARNOLDO NEGRIN ROSTAN (IUE 223-1013/2009).
Colonia, 24 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2508 Feb 17- Mar 03

ALEJO QUINTANA ESTABLE (IUE 223-885/2009).
Colonia, 11 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2919 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROMAN ITURBURÚA CARBONE (IUE 227-713/2009).
Carmelo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1595 Feb 05- Feb 22

MARIA DELIA BANCHERO MANSUETI o MANSUETTI (IUE 227-760/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2664 Feb 18- Mar 04

EDMUNDO RIVERO TEJERA (IUE 227-766/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2665 Feb 18- Mar 04

ABILIO BELTRAN ZORDAN LORENZINI (IUE 227-773/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2713 Feb 18- Mar 04

MARIA ELENA GIORELLO PISSANO (IUE 227-646/2009).
Carmelo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2715 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO GONZALEZ OLPA (IUE 225-907/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1975 Feb 10- Feb 25

ALFREDO BILAT (IUE 225-902/2009).
Rosario, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1978 Feb 10- Feb 25

UMBERTO o HUMBERTO ALFONSO VIGLIETTI LAHARRAGUE y MARIA DELIA o PRUDENCIA MARIA COLLAZO SENA (IUE 225-826/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2718 Feb 18- Mar 04

FRANCISCA BARES SANTOS (IUE 225-952/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2720 Feb 18- Mar 04

JUANA GLISELDA o GLICELDA CASTRO BARES (IUE 225-951/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2721 Feb 18- Mar 04

AMALIA MARIA COLLETTE JORCIN (IUE 225-919/2009).
Rosario, 9 de diciembre de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2722 Feb 18- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCOS DE LEON (IUE 241-467/2009).
Durazno, 16 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1685 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

ALBA RAMONA SCAFFO RUSSO (IUE 242-683/2009).
Durazno, 2 de diciembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2708 Feb 18- Mar 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-837/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1831 Feb 09- Feb 24

JORGE ENRIQUE LEVY RIJO (IUE 254-180/2009).
Trinidad, 11 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1832 Feb 09- Feb 24

MARIA ANGELICA IGARZA LLANES (IUE 254-776/2009).
Trinidad, 4 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1834 Feb 09- Feb 24

MIGUEL ARDITO KIDD ERRO (IUE 254-813/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2372 Feb 12- Mar 02

IVAN EDUARDO OLIVERA PEREIRA y MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 254-822/2009).
Trinidad, 9 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2373 Feb 12- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REINALDO MARÍA LEÓN LATORRACA (FICHA 261-756/2009).
Florida, 22 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2484 Feb 17- Mar 03

MARÍA EUGENIA DELL'OCA RUBIO (FICHA 261-712/2009).
Florida, 2 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2485 Feb 17- Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUDINO CELESTINO NUÑEZ y RAMONA EMILIANA APARICIO MUNIZ (IUE 274-89/2009).
Minas, 13 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1678 Feb 08- Feb 23

CAROLINA GUINI o CAROLINA GUINI MONTESDEOCA (IUE 274-659/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1679 Feb 08- Feb 23

EMILIO CESAR FACCELLI CABRERA (IUE 274-38/2008).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1681 Feb 08- Feb 23

HORACIO MARTINEZ ARBELO (IUE 274-680/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2585 Feb 17- Mar 03

HUGO CASULO CAL (IUE 274-700/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2593 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

AMABILIA de LEON LACUESTA (IUE 432-573/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1676 Feb 08- Feb 23

ROBERT LIDELMAR AMORIN FERREIRA DE PAULA (IUE 432-553/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1682 Feb 08- Feb 23

JUAN FERMIN RAMIREZ RAMOS (IUE 432-643/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2584 Feb 17- Mar 03

RUBEN DARIO URIARTE MENDEZ y ENRIQUE DANIEL URIARTE MENDEZ (IUE 432-616/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2588 Feb 17- Mar 03

PEDRO AURELIO CASANOVA LLERENA (IUE 432-635/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2592 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID FRANCISCO LOSIEWICZ CERRON (FICHA 284-695/2009).
Maldonado, 2 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2341 Feb 12- Mar 02

DEMETRIO JACINTO ESPINDOLA CARRASCO (FICHA 284-798/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2347 Feb 12- Mar 02

ANA DOLORES GUILLEN GUTIERREZ (FICHA 284-716/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2671 Feb 18- Mar 04

MARIO MUNIS (FICHA 284-319/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2673 Feb 18- Mar 04

TERCER TURNO

CIRIACO GONZALEZ BENTANCOUR y MARIA EULALIA PEREZ DONOFRIO (FICHA 285-753/2009).
Maldonado, 11 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1636 Feb 08- Feb 23

MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO GUFANTTI (FICHA 285-61/2009).
Maldonado, 2 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2333 Feb 12- Mar 02

NELLY ZULEMA CABRAL CALCERRADA (FICHA 285-769/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2340 Feb 12- Mar 02

IDILIA MARGOT CARDOZO PINTOS (FICHA 285-781/2009).
Maldonado, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2730 Feb 18- Mar 04

OCTAVO TURNO

EDUARDO BELTRAN FERNANDEZ VARELA (FICHA 286-837/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1638 Feb 08- Feb 23

FRANCISCO MENDIZABAL (FICHA 286-854/2009).
Maldonado, 7 de diciembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1837 Feb 09- Feb 24

FILADELFA MARIA PEREIRA y ALEJANDRO ROMEO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 286-548/2007).
Maldonado, 17 de agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2336 Feb 12- Mar 02

ELEUTERIO MATTON DE LEON (FICHA 286-1759/2004).
Maldonado, 23 de agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2338 Feb 12- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELIO APARICIO BAEZ PEREIRA (FICHA 456-743/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1635 Feb 08- Feb 23

HECTOR AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ y ESMERALDA EUGENIA BUSTAMANTE (FICHA 456-702/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1637 Feb 08- Feb 23

AMADO LEONARDO de LEON (FICHA 456-657/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1639 Feb 08- Feb 23

RUDEMAR CORBO GUERRA (FICHA 456-740/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1951 Feb 10- Feb 25

WALTER LAGE CEDRES, NELSA RENEE GONZALEZ ONIOLI de LAGE y MYRNA NAYRY LAGE GONZALEZ (FICHA 456-701/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1952 Feb 10- Feb 25

EDUARDO RAMON RUE PEREZ (FICHA 456-758/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2672 Feb 18- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR HERIBERTO LOPEZ GROS (IUE 300-674/2009).
Paysandú, 8 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2101 Feb 11- Feb 26

DINA BLANCA o BLANCA DINA FERNANDEZ (IUE 300-1043/2008).
Paysandú, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2108 Feb 11- Feb 26

SIXTO NIEVES GONSALEZ o GONZALEZ (IUE 300-1045/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2109 Feb 11- Feb 26

JUAN CARLOS ETCHART RESSIO (IUE 300-1049/2009).
Paysandú, 21 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2757 Feb 18- Mar 04

ANGEL BELTRAN y JUAN CARLOS LABORDE GARCIA (IUE 300-520/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2855 Feb 19- Mar 05

EUGENIO JESUS, HECTOR FERNANDO, ODULIA y NELSA MARIA TEIXIDOR BALMA (IUE 300-1043/2009).
Paysandú, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2856 Feb 19- Mar 05

MARIA ANUNCIADA SANTAGATTI o SANTAGUATI o SANTAGATI (IUE 300-855/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2865 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

REINALDO FELIX MEZQUIDA LOPEZ (IUE 301-613/2009)
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2102 Feb 11- Feb 26

JUAN BAUTISTA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y MAGDALENA BICCO GALLARDO (IUE 301-904/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2103 Feb 11- Feb 26

ALEJANDRO MONTERO (IUE 301-928/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2758 Feb 18- Mar 04

MARGARITA CASTAGNO VASCHETTI (IUE 301-252/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2759 Feb 18- Mar 04

RAUL ALBERTO RAMADE (IUE 301-350/2009).
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2760 Feb 18- Mar 04

ESTEBAN DALMACIO COLLAZZO PAGANO y CARMEN GENOVEVA MARTINEZ JARQUE DE COLLAZZO (IUE 301-541/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2862 Feb 19- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MEIRELLES DE LIMA o WALTER MEIRELES DE LIMA o WALTER DE LIMA MEIRELIES (FICHA IUE 329-337/2009).
Rivera, 14 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1533 Feb 05- Feb 22

ASSIS DE LOS SANTOS (FICHA IUE 329-303/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2166 Feb 11- Feb 26

ALDA DE LOS SANTOS ECHEBARNE o ALDA DE LOS SANTOS ETCHEBARNE o ALDA DE LOS SANTOS ECHEVARNE o ALDA DE LOS SANTOS ETCHEVARNE y ARMANDINO SUAREZ BORGES (FICHA IUE 329-226/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2928 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

NELSON BEZERRA DE MELLO y ZILDA MENDES DE MELLO (FICHA IUE 330-268/2009).
Rivera, 26 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2950 Feb 19- Mar 05

QUINTO TURNO

CAMILO COITIÑO (FICHA IUE 462-966/2008).
Rivera, 22 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1535 Feb 05- Feb 22

GREGORIO GADEA (FICHA IUE 462-345/2009).
Rivera, 23 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2944 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

MARIA CATALINA ARIZAGA DA SILVA (FICHA IUE 477-355/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1534 Feb 05- Feb 22

JUAN MARIA MORALES ATAIDES (FICHA IUE 477-321/2009).
Rivera, 11 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1839 Feb 09- Feb 24

NICOMENDES MACHADO PEREIRA TITO y ALBA SILVA FIGUEROA (FICHA IUE 477-396/2009).
Rivera, 17 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1840 Feb 09- Feb 24

HERMES NUÑEZ (FICHA IUE 477-354/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2163 Feb 11- Feb 26

SARA MERLADET VILLAGRAN (FICHA IUE 477-29/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2164 Feb 11- Feb 26

CLEA MUÑOZ FREITAS (FICHA IUE 477-395/2009).
Rivera, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2165 Feb 11- Feb 26

HERMOGENIO SILVEIRA DE CASTRO (FICHA IUE 477-313/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2527 Feb 17- Mar 03

ROBERTO GONZALEZ BUTENBENDER (FICHA IUE 477-390/2009).
Rivera, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2941 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA RIVERO BARRIOS (FICHA 341-210/2009).
Rocha, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2019 Feb 10- Feb 25

BLANCA OREALES PEÑA HERRERA (FICHA 341-601/2009).
Rocha, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2025 Feb 10- Feb 25

ISAURA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVERA LIMA (FICHA 341-197/2009).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2849 Feb 19- Mar 05

MARIA IGNACIA PIRIZ FONTES (FICHA 341-658/2009).
Rocha, 1 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2850 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

PEDRO LEOMAR CALVETE de LEON (FICHA 342-670/2009).
Rocha, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2020 Feb 10- Feb 25

LUZ MIREYA ALSINA OLIVERA (FICHA 342-685/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2021 Feb 10- Feb 25

AURORA MARIN FIGUEREDO (FICHA 342-579/2009).
Rocha, 29 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2022 Feb 10- Feb 25

OMAR SOULES PASSICOT, ELIA ó ELISA COUGET y ALBERTO ALEJANDRO SOULES COUGET (FICHA 342-541/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2023 Feb 10- Feb 25

JORGE HEBER CARZUL IGUINI (FICHA 342-570/2009).
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2027 Feb 10- Feb 25

HAYDEE EUSTAQUIA PIRIZ PIRIZ (FICHA 342-694/2009).
Rocha, 22 de diciembre de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2175 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI ROLFO, ENZO MIGUEL (FICHA IUE 352-1204/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1530 Feb 05- Feb 22

SILVESTRI LEDESMA, ROSA MARIA (FICHA IUE 352-1442/2009).
Salto, 23 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2009 Feb 10- Feb 25

GOMEZ, SANTIAGO (FICHA IUE 352-1354/2009).
Salto, 9 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2157 Feb 11- Feb 26

ROJAS MARTINEZ, LINA MERCEDES y CORUJO QUINCKE, WALTER CARLOS (FICHA IUE 352-1491/2009).
Salto, 4 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2158 Feb 11- Feb 26

FERREIRA BALATTI, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE 352-1305/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2276 Feb 11- Feb 26

GONZALEZ PERCINCULA, ELIDA (FICHA IUE 352-1242/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2434 Feb 12- Mar 02

LAVECCHIA HERNANDEZ, SOFILDO (FICHA IUE 352-1509/2009).
Salto, 5 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2502 Feb 17- Mar 03

OBORSKY REVACHUK, EMILIO (FICHA IUE 352-629/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2504 Feb 17- Mar 03

PLANKE VOLPI, WALTER FRANCISCO (FICHA IUE 352-762/2009).
Salto, 6 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2898 Feb 19- Mar 05

LLANES RODRIGUEZ, ROGELIO ENRIQUE (FICHA IUE 352-1428/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2900 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

PEREIRA ACOSTA, JUAN JOSÉ y PEREIRA ACOSTA, JORGE ARIEL(FICHA IUE 353-1435/2009).
Salto, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2011 Feb 10- Feb 25

LUCAS MORAES, NELSON (FICHA IUE 353-1287/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2277 Feb 11- Feb 26

MARZAROLI VALATTI ó BALATTI, CECILIA (FICHA IUE 353-1405/2009).
Salto, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2435 Feb 12- Mar 02

SILVEIRA, ANAURELINA y RAMOS FAGÚNDEZ, PANTALEÓN BUSTAMANTE (FICHA IUE 353-1378/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 12- Mar 02

VIERA MACHADO, NILA, NAIR, OLGA, HEMEREGILDO y JUAN (FICHA IUE 353-962/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2617 Feb 17- Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN LUZARDO DELGADO (FICHA 370-458/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1627 Feb 08- Feb 23

BLANCA ZULMA CASTRO o CASTRO MARTINEZ (FICHA 370-838/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
Escb. Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2234 Feb 11- Feb 26

TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ (FICHA 370-27/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2436 Feb 12- Mar 02

LEANDRO HECTOR BALDIBIA o BALDIVIA (FICHA 370-33/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2437 Feb 12- Mar 02

JOSE MARCOS CEDRES o CEDREZ ALDAZ (FICHA 370-790/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2438 Feb 12- Mar 02

RUFINA o IRENE RUFINA CUADRO CABRERA o CUADRO CABRERA DE RODRIGUEZ y LELLYS EULOGIO RODRIGUEZ CUADRO (FICHA 370-804/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2439 Feb 12- Mar 02

DANIEL HUMBERTO MAURI GÜENAGA y MARIA DOLORES GÜENAGA CABRERA (FICHA 370-798/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2460 Feb 12- Mar 02

RUBEN EDUARDO DELGADO BUSTOS (FICHA 370-812/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2637 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

MARIA INES DI CLEMENTE PEREZ (FICHA 371-759/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1626 Feb 08- Feb 23

GUILLERMO ZUNINO CANTONI o CANTUNI (FICHA 371-770/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1791 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE PABLO o GORGE PABLO RAMOS y JUAN GORGE o JUAN JORGE o JUAN JORGE RAMÓN RAMOS SILVA (IUE 471-897/2009).
Libertad, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1912 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO FREGEIRO y MARINA GLADYS SENA (IUE 381-158/2009).
Mercedes, 17 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lerenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1622 Feb 08- Feb 23

ELINA BEATRIZ REAL RODRÍGUEZ AÑÓN (IUE 381-766/2009).
Mercedes, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1623 Feb 08- Feb 23

EDUARDO CELEDONIO BARZABAL MARTÍNEZ y ELIVIA IGARZABAL MANITO (IUE 381.742/2009).
Mercedes, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2879 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

TAMAR RAQUEL UBILLOS CHIFFLET (IUE 431-688/2009).
Mercedes, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1944 Feb 10- Feb 25

MARIO ENRIQUE VILLALBA MACHIAVELLO (IUE 431-660/2009).
Mercedes, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2548 Feb 17- Mar 03

HECTOR RAMÓN PÍREZ ARENA (IUE 431-13/2010).
Mercedes, 9 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Feb 19- Mar 05

CARLOS ALBERTO MEDINA SCHETTINI (IUE 431-685/2009).
Mercedes, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2881 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HIGINIO ALEJANDRO GOMEZ IBAÑEZ (IUE 382-250/2009).
Dolores, 17 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2156 Feb 11- Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PASCUAL REGGI PIRIZ (Ficha 396-361/2009).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2123 Feb 11- Feb 26

GERALDINO FERREIRA PEREIRA (FICHA 396-383/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2607 Feb 17- Mar 03

ELODIA YOLANDA RACHID BOSC (FICHA 396-365/2009).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2608 Feb 17- Mar 03

GUALBERTO VILLAVERDE MORALES (FICHA 396-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2609 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

ADOLFO ALBERICO GONZALEZ VILAN (IUE 469-1443/2009).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2007 Feb 10- Feb 25

GESIMO MARIA RODRIGUEZ MANZZI (IUE 397-518/2009).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2122 Feb 11- Feb 26

DANIEL HENRY MONTEMURO ALONSO (IUE 397-447/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2456 Feb 12- Mar 02

IVONNE GONZALEZ TELESCA (IUE 397-23/2010).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2616 Feb 17- Mar 03

EDITH DE FREITAS FIERRO y PAULINA FIERRO HERNANDEZ (IUE 397-394/2009).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2842 Feb 18- Mar 04

CUARTO TURNO

GREGORIA SANTANDER AMARILLO (FICHA 469-358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2186 Feb 11- Feb 26

MARIA CANDIDA LOPEZ DA CUNHA MOREIRA o LOPEZ MOREIRA (FICHA 469-578/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2429 Feb 12- Mar 02

ARCELIO CARDOZO GONZÁLEZ (FICHA 469-1234/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2445 Feb 12- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIDES ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 412-586/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1553 Feb 05- Feb 22

RUBEN PEREIRA y EDELIA SANCHEZ DA LUZ (FICHA 412-587/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2374 Feb 12- Mar 02

ELIDA OFELIA AROSTEGUI RODRIGUEZ (FICHA 412-608/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2375 Feb 12- Mar 02

NILZA AMALIA PASCUAL ANTUNEZ (FICHA 412-368/2009).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2381 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

PABLO ALBEAR NUÑEZ AQUINO (FICHA 449-163/2006).

Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1552 Feb 05- Feb 22

LAGO CASTERIANA, MARIA JULIA (FICHA 449-607/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1843 Feb 09- Feb 24

JUAN JOSE OLASCUAGA RAMOS (FICHA 449-535/2009).
Auxiliado de Pobreza.
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1844 Feb 09- Feb 24

EDELMA DOLORES CABRERA ALVAREZ (FICHA 449-671/2009).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1851 Feb 09- Feb 24

TECHERA DE ALMEIDA, SANTO (FICHA 449-625/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2383 Feb 12- Mar 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "TRAIBEL, EDUARDO AMBROSIO - SUCESIÓN" Expediente N° 50-618/1992, se cita y emplaza a MARÍA CRISTINA TRAIBEL PEDRAZA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 1574 Feb 05- Feb 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUIADA o MARIO GIADAS GARCIA; Ficha: Nº 2-90/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veintiocho de octubre de 2009.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1195 Feb 01- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: GRIGNOLO SAFFIRIO ELVIRA MARIA Herencia Yacente- IUE 2-3012/2007, se declara judicialmente abierta la sucesión de Elvira María Grignolo Saffirio, deberán ser publicada por veinte días, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados por un plazo de 60 días.-
Montevideo, 10 de diciembre del 2009- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 1193 Feb 01- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MAÑOSAS MARIA JUSTA Y LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN" -SUCESION-AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 2-27723/2006 se cita y emplaza a LUIS ERNESTO Y LOURDES TAMARA LOURIDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintidos de Diciembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2380 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOMENGE, FELICIEN O FELICIANO ALBERT O ALBERTO -HERENCIA YACENTE-", FICHA N° 2-12359/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE FELICIEN ALBERT o FELICIANO ALBERTO DOMENGE, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo veinte de agosto de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 108 Feb 01- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentarias de CANTALICIA CARROSIO VILLALBA Y MARTINIANO SORIA CHAPE IUE 274-692/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 14 de setiembre de 2009 Pedro M. Díaz Prieto, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1677 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de JULIA DELIA BELTRAME CHACON 432-681/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de FEBRERO 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3025 10/p 2587 Feb 17- Mar 03

CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 26 de febrero de 2010, en el 1er. Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Proclamación de los candidatos electos en elecciones del 19 de septiembre de 2009.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 6/p 2190 Feb 11- Feb 22

**ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Fecha: Martes 16 de Marzo de 2010.
1ª Convocatoria: 19 horas.
2ª Convocatoria: 19.30 horas.
Lugar: Canelones 1429, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
* Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2009.
* Elección de Presidente y Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
* Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
* Asuntos varios.
03) $ 1000 3/p 2807 Feb 18- Feb 22

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
43º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2010 a las 14:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2009.
2. Designación del directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 9 a 14 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 2981 Feb 19- Feb 23

INMOBILIARIA PUERTO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.- El Directorio por Resolución de fecha 11 de febrero de 2010 resolvió dejar sin efecto las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria convocadas para el día 20 de febrero.
2- Por la misma Resolución y de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos y de la ley 16.060, se convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Marzo de 2010 en el Edificio Tequendama I - Rambla Williman parada 5½ de la ciudad de Punta del Este - Maldonado a las 12 horas para la consideración del siguiente Orden del día:
I) Autorizar al Directorio para vender los padrones números 2.609/001 y 2.609/002 de Punta del Este, manzana 45.
II) Aprobar las negociaciones realizadas por el Directorio para la mencionada venta.
III) Ratificación de las actuales autoridades.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se advierte a los accionistas asistentes que únicamente serán admitidos a asistir aquellos que concurran personalmente con los títulos que acrediten sus respectivos derechos, o con poder en forma.
De no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos se realizara una segunda convocatoria a las 13 horas.
Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de deposito, emitido por una entidad de intermediación financiera o por Corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (Art. 18 de los Estatutos).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 3023 Feb 19- Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO BOCCA GRECCA y MARISA PEIXOTO MULATTIERI (FICHA 2-18842/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1910 Feb 09- Feb 24

ARIEL SERGIO PFEFFER SLOBODINSKY y ROSARIO LOPEZ (FICHA 2-56538/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2358 Feb 12- Mar 02

SEGUNDO TURNO

JULIO WILSON MARTINEZ GONZALEZ y BLANCA ANEIZ o ANAIZ GONZALEZ ORTEGA (FICHA 2-19993/2005).
Montevideo, 13 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2196 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

NELSON ARIEL CALERO MARTINEZ y PATRICIA ETHEL LOPEZ CAETANO (FICHA 2-13814/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2917 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

NÉSTOR MARIO BONVICINI HERNÁNDEZ y MARÍA del CARMEN INZAURRALDE DI TRÁPANI (FICHA F 2-32805/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1961 Feb 10- Feb 25

QUINTO TURNO

MORO MATOS JULIO FABRIZZIO y MARTINEZ HUGHES MARIA SOFIA (EXPEDIENTE 2-1530/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2998 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

DANIEL ETCHEPARE CALVO e INDIA ANA SARAVIA VAZQUEZ (FICHA 2-37377/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2690 Feb 18- Mar 04

NOVENO TURNO

LEONARDO MIGUEL SILVERA SOSA y MAGELA LUCIA DE FREITAS SARAVIA (FICHA 2-56681/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2192 Feb 11- Feb 26

DECIMO TURNO

DIEGO ENRIQUE PIÑEIRO PAGLIESE y MARIA ELENA LAURNAGA ARREGUI (FICHA 2-33242/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2431 Feb 12- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS FRANCISCO TALAMÁS PECOSTE y SUSANA ELENA RODRÍGUEZ ZANATTA (FICHA 2-51168/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1588 Feb 05- Feb 22

MATÍAS CASÁS SELVES y LUCÍA ESTHER ALGORTA GÜELFI (FICHA 2-48.258/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1875 Feb 09- Feb 24

ANDRÉS NICOLÁS CABRERA MARTÍNEZ y ANA CAROLINA DIEZ CONSOLANDICH (FICHA 2-53944/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2808 Feb 18- Mar 04

RICARDO MOSCA VAZQUEZ y GUILLERMINA PENA DURVELL (FICHA 2-51129/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2936 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

MIRIAM ALEJANDRA ECHENIQUE y ANDRES MARIO LEDESMA (EXPEDIENTE 2-52976/2009).

Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
05) $ 4166 10/p 2433 Feb 12- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

GERMÁN MANUEL PUMAR PAOLI y LORENA CHIOZZA OLIVERA (FICHA 2-34751/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1608 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MÓNICA GRACIELA MACHADO QUIJANO y JORGE EDUARDO ALTIER ARTAGAVEITIA (IUE 2-55191/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2432 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO CESAR ABERO BATTAGLIOTTI y YANELLA ISABEL AGUILAR CABRERA (FICHA 2-53379/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2515 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA EMA MESA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-50950/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2203 Feb 11- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO FIGUEROA DAVILA y GIOVANNA YANETT KAISER PAZ (FICHA 461-553/2009).
Artigas, 3 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1828 Feb 09- Feb 24

ISABEL ANAHI MARTINEZ GONZALEZ y WILSON SUAREZ (FICHA 461-519/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 2966 Feb 19- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA MARGARITA SANTORO RAVERA y CARLOS ARMANDO MOTTA MACCHI (FICHA 440-1133/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1575 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

MIGUEL GUSTAVO FERREIRA AMARO y MARIA JULIA MARTINEZ GALLEGOS (FICHA IUE 458-1662/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2646 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADRIANA GISELA BACH RODRIGUEZ y GUSTAVO JAVIER BENTANCOUR SOLE (FICHA 175-823/2009).
Pando, 4 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2747 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MONICA JOSEFA ASIS FLORES y GUSTAVO MARINO MARCHESE RAPETTI (IUE 180-876/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2839 Feb 18- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCOS CELMAR OLIVER VIGNOLO y LORENA PAOLA VEGA MORENO (IUE 227-711/2009).
Carmelo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2667 Feb 18- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO FERNANDEZ MAGNOU y YOHANA CARINA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 274-614/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2591 Feb 17- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL JORGE TELLECHEA ECHEVERZ y EUGENIA CRISTINA VELAZCO AGRETTI (IUE 300-374/2009).
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2755 Feb 18- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

KARINA BEATRIZ CHAPORES CAL y RUBEN GARCIA CABRAL (FICHA 342-666/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2028 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO MARTIN AZURICA MOREIRA y ROMINA FIORELLA MATEU da ROSA (FICHA IUE 352-1136/2009).
Salto, 24 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1854 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

EMILIA JAQUELINE SILVA PÍRIZ y PLÁCIDO MACHADO (FICHA IUE 353-1447/2009).
Salto, 3 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 2503 Feb 17- Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR JAVIER DE ARMAS MARTINEZ y SILVIA VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 371-340/2009).
San José, 26 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2281 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

SABRINA NOEL GOLLY IZAGUIRRE y HEBERT MIGUEL ACOSTA BARROS (IUE 431.656/2009).
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2525 Feb 17- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FRANCISCO ALDO LÓPEZ ROMERO Y TERESA ALICIA COITINHO ASPIROZ (Ficha 469-1384/2009).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2124 Feb 11- Feb 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GAYOL, JUSTA JOSEFINA C/ de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN -D.L.S.C." Ficha 2-55546/2009", se cita, llama y emplaza a IVAN de ALENCAR SACRAMENTO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3333 10/p 1716 Feb 08- Feb 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVERA RODRIGUEZ LUCIA C/ PEIXOTO GISLENO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-53142/2009 se cita, llama y emplaza a GISLENO PEIXOTO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la Ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2499 Feb 17- Mar 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "LEVIN ZOLONDEK O ZOLANDEK, SYLVIA LILIANA C/ VIGO LAZAR O LAGAR, LASZLO ANDRES -DIVORCIO" Ficha 2-65176/2008", se cita, llama y emplaza a LASZLO ANDRES VIGO LAZAR O LAGAR a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 1903 Feb 09- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "PEREZ, SHIRLEY MARTA c/ RAMOS, SANDRO ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO.- Ficha 2-8145/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. SANDRO ANGEL RAMOS a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3575/2009 de fecha 24 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de julio de dos mil nueve. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2134 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GULARTE, DANIEL c/ ECHENIQUE, MARIA CRISTINA.- DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 61-50310/1990 se notifica y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2807/1990 de fecha 22 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2535 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DE LA PEÑA SOSA RUTH BEATRIZ C/ WINTS WILSON NESTOR- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-50873/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. Wilson Nestor Wints de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 1663 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA, MONICA LILIAN, C/ SUAREZ, DIEGO LEANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-41537/2009 por Decreto Nº 5585/2009 de fecha 10 de Diciembre de 2009, se dispuso emplazar al Sr. DIEGO LEANDRO SUAREZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 5585/2009 de fecha 10.12.2009 se concedió al promotor el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de diciembre de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIDAL PAPA MARINA ROSA C/ MELO MENDEZ OSCAR -DIVORCIO" FICHA 2-43892/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR MELO MENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 2197 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDINI OLIVERA, NESTOR C/ CURBELO, MARIA CRISITNA -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 459-612/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CRISTINA CURBELO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6308 del 19/11/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2650 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SILVIA C/ DA ROSA, ARIEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 175-244/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARIEL DA ROSA DE SOSA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2343 Feb 12- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ ARGÜELLO, Ana Cecilia C/A TORT RECUERO, Albérico Diego. DIVORCIO (P/C) Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. (Fa. 208-597/2009)", se cita y emplaza al Sr. Albérico Diego TORT RECUERO, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 9 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
07) $ 1785 10/p 2714 Feb 18- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ MOTTA, Cristina Raquel C/ ARTIGAS ECHUDE, Julio Neber.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FICHA 242-555/2009 según providencia Nº 5591/2009 de fecha 23/11/2009, SE CITA y EMPLAZA a Julio Neber ARTIGAS ECHUDE a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5241/2009 de fecha 04/11/2009.- Durazno, 26/11/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1686 Feb 08- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "LAENEN HIDALGO, SERGIO GERARDO CONTRA MORALES, MARIA ELENA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-296/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELENA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 1º de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2866 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES, CARLOS C/ VIERA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-827/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN VIERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 2863 Feb 19- Mar 05

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 606.23.22 y 606.23.23, habilitados en Avenida Arocena 1626. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 2804 Feb 18- Feb 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ VAZQUEZ, SATURNINO DAIL -INCAPACIDAD" FA: 2-4130/2009 se hace saber que por auto Nº 6662 de fecha 26/11/2009, se declaro en estato de INCAPACIDAD a: SATURNINO DAIL MARTINEZ VAZQUEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. MARTHA GLORIA RODRIGUEZ, la que acepto el cargo con fecha 09/12/2009.- Montevideo, 15 de diciembre de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 1512 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MENCHACA, MARCELO DANIEL-INCAPACIDAD, Ficha 2-54462/2009" se hace saber que por auto Nº 6600/2009 de fecha 9/12/2009 se designó curador interino del presunto incapaz MARCELO DANIEL MARTINEZ MENCHACA a la Sra. ADRIANA JOSELEIM MENCHACA.
Montevideo, 12 de Enero de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2517 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DOS SANTOS RODRIGUEZ, LILIAM RAQUEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha; 2-28441/2008, por auto Nº 1845 del 13/05/2009, se declaró en estado de incapacidad a LILIAM RAQUEL DOS SANTOS RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la misma a NELY ALICIA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el dia 01/06/2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día tres de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1798 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FARÍAS ACOSTA, CARLOS GABRIEL - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza", EXPEDIENTE N° 2-61938/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Gabriel FARÍAS ACOSTA y se designó curadora del mismo a Miriam ACOSTA.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2857 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SEOANE D'ANTUONI AURELIO BIMBO - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52-79/2004, por Resolución Nro. 5465/2009 de fecha 1°/12/2009, se designo curadora provisoria a MARIA BEATRIZ FERRARO ESPINOZA, quien sustituye a OFELIA CASTELLO D'ANTUONI, respecto de AURELIO BIMBO SEOANE D'ANTUONI.-
Montevideo, 09 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1847 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "REYES OSCAR GERARDO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-64719/2008, por Resolución Nro. 4132/2009 de fecha 25/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. OSCAR GERARDO REYES, nacido el día 08/03/1961 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14 Sección Judicial de Montevideo, el día 17/03/1961, Acta Nro. 806, designádose curadora a la Sra. SANDRA RODRIGUEZ.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 1900 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LUNA BUSTO, SILVIA NOEL - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-1008/2009, se hace saber que por decreto 4711/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró incapaz a SILVIA NOEL LUNA BUSTO y se designó curadora propietaria de la declarada incapaz a la Sra. ELVIRA BEATRIZ BUSTO GERPE, quien aceptó el cargo el 16 de octubre de 2009.
Montevideo, veintinueve de Octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 1848 Feb 09- Feb 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DAVILA LUNA, ROMINA LUCIA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-52545/2009, se hace saber que por decreto 5682/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, se designó curadora interina de la presunta incapaz ROMINA LUCIA DAVILA LUNA a ALICIA LUNA MARMOL.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ MARIA FERNANDA-Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-57375/2008, por resolución N° 4747/2009 de fecha 07.10.2009, se declaró en estado de incapacidad a la María Fernanda Martinez Gonzalez, designándose curadora definitiva a la Sra. María Susana Gonzalez.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2009 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1808 Feb 09- Feb 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PLORUTTI VICTORIO BRAULIO-Incapacidad IUE 2-12155/2009 por resolución N° 5348/2009 de fecha 04.11.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victorio Braulio Martínez Plorutti, designándose curador definitivo a la Sra. Susana Martínez.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2009 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2195 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CAMPINS SALOM MARGARITA INCAPACIDAD IUE 2-44782/2009 por resoluciones Nº 7543/2009 de fecha 21.12.2009 y Nº 6833/2009 de fecha 19.11.2009 designó curadora interina de la denunciada incapáz Margarita Campins Salom a la Sra. Jacqueline Silvia Colman.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 02 de febrero del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1964 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "TORINO PERDOMO, Oribe Nohendre INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-43/2008, se hace saber que por Resolución N° 5158 de fecha 1 de Octubre de 2009 se declaró en estado de Incapacidad a Oribe Nohendre TORINO PERDOMO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a Amado Ramón TORINO PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 1 de Octubre de 2009.-
Canelones, 10 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2365 Feb 12- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GODOY ARCE ALMA LUZ.- INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 7324/2009, de fecha 01/09/2009, declaró en estado de incapacidad a ALMA LUZ GODOY ARCE, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. DEBBIE GISSELLE HERNANDEZ ARCE quien acepto el cargo con fecha 13/10/2009.-
Las Piedras, 01 de febrero de 2010.- dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposicion del Sr: Juez letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° turno, dictada, en autos caratulados: "CURBELO DIEGO- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-415/2006, se hace saber que por auto N° 5106/2008, de fecha 23/06/2008 se declaró la incapacidad de al Sr. DIEGO ANDRES CURBELO, CI. 4.127.039-

3 y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra: PERSEVERANCIA CURBELO, GARCIA, CI. 1.357.273-7, quien acepto el cargo con fecha 19/08/2008. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 10 de diciembre 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2236 Feb 11- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUELLO, CARLOS EDGAR. INCAPACIDAD. Fa. 207-148/1995", surge que por Auto N° 2922/2009 del 04/08/2009, se amplió el Decreto N° 3530/2006 del 12/06/2006, por el cual se decretó la rehabilitación del interdicto Carlos Edgard CUELLO, C.I. 3.925.910-5, domiciliado en calle Gral. Prinz N° 1287, en el sentido de disponer que la misma es parcial, no encontrándose apto el Sr. CUELLO para administrar sus bienes y se designó nueva curadora del mismo a la Sra. Ana María VIANA, quien aceptó el cargo el mismo día, relevándose del cargo a la Sra. María Elida MOITIÑO, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veintisiete de noviembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 1652 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VILA TECHERA, JUSTINA IRACI. INCAPACIDAD. Fa. 206-40568/1986", surge que por Auto Nº 6948/2008 del 26 de noviembre de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Justina Irací VILA TECHERA, C.I. 3.936.075-6, a su hermanda legítima María José VILA TECHERA, C.I. 3.031.095-6, quien ACEPTO EL CARGO el 16 de marzo de 2009 y fijo domicilio en Barrio Sur Vivienda 85, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Justina VILA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3222 del 14/11/1989 y designada curadora María Esther TECHERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, quince de octubre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 1830 Feb 09- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: SOLARES, Diego-INCAPACIDAD", IUE 227-312/2007 por Resolución Nº 3890 de fecha 4 de agosto de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a DIEGO MARTIN SOLARES VERA, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Nélida Mabel VERA.-
Rosario, 17 de noviembre de 2009 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2509 Feb 17- Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GARCIA BARRIOS, Zaira Chabely.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-261/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5851/2009 de fecha 6/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Srta. Zaira Chabely GARCIA BARRIOS designándose Curadora de la misma a la Sra. Mónica Leticia GARCIA BARRIOS, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/11/2009.- Durazno, 09/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2247 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE LOS REYES MOREIRA, Gustavo Martín.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-48/2009 se hace saber al público que por auto Nº 6475 de fecha 28/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gustavo Martín de los REYES MOREIRA, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. María Marisol MOREIRA GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/12/2009.- Durazno, 4/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2250 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Herrera Giles Martin Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-264/2009, se hace saber que por Resolución de fecha 8 de setiembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de MARTIN NICOLAS HERRERA GILES, designándose curadora a YESSICA YANET HERRERA GILES.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de octubre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 08- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "RIOS, GISSEL MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE-456-972/2008, se hace saber que por Auto Nº 3664/2009 de fecha 27/10/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gissel Margarita RIOS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Raquel Cecilia MARQUEZ (art. 431 a 450 del C.C.), sirviendo la presente providencia como discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 24 de Diciembre de 2009. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1955 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI TOZONOTTO, RAUL ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE 300-226/2009, surge que por auto N° 7279/2009 de fecha 29.10.2009, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ALBERTO FERRARI TOZONOTTO C.I. 2.820.718-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a MARIA ISABEL FERRARI COUTINHO C.I. 3.271.616-0, quien aceptó el cargo conferido el 11.11.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 26 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 2761 Feb 18- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO THOME, FERNANDA SABRINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-438/2008, se hace saber que por auto N° 7632/2009 de fecha 27.11.2009, se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDA SABRINA RIVERO THOME C.I. 4.643.682-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. LILI ERNA THOME C.I. 3.918.841-9, quien aceptó el cargo conferido el 16 de diciembre de 2009.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 21 de diciembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ARAUJO, CARLOS ORLANDO. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.824/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CARLOS ORLANDO ARAUJO, Designándose Curador a ZULMA BEATRIZ GOMEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiuno de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2138 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MELLO MELENDEZ LOURDES ANDREA. INCAPACIDAD." Ficha 317.27/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOURDES ANDREA MELLO MELENDEZ, Designándose Curador a ANGELICA MELENDEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de octubre del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2139 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA CEBALLOS, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 2.26065/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LORENA PAOLA ACOSTA CEBALLOS, Designándose Curador a JOSE VIRGILIO ACOSTA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, nueve de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2141 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CARDOZO PEREYRA PABLO ANDRES. INCAPACIDAD. Ficha 317.7/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ANDRES CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2142 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. Ficha 317.908/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ, Designándose Curador a RAMONA ESTHER ACOSTA OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 11- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SOSA, ANA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 341-344/2008", se HACE SABER, que esta Sede, por resolución Nro. 5975 de fecha 20/11/2009 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA SOSA, C.I. Nro. 3.3.275.805-7, domiciliadda en Calle 19 de Abril Nro. 28, designando CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, C.I. Nro. 3.761.067-0, domiciliado en Calle 19 de Abril Nro. 37, ambos de la ciudad de Rocha.-
Por Decreto Nro. 5296 de fecha 24/09/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
Rocha, 23 de Diciembre del 2009. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2024 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4TO. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "LIS SILVA INES. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-352/2006", se HACE SABER, que esta Sede, por resolución Nro. 6839 de fecha 2/12/2009 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a INES LIS SILVA, C.I. Nro. 3.380.773-8, domiciliadda en Calle 18 de Julio Nº 1774, designando CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. GIUCEPPE ARMANDO BAIONI LIS, C.I. Nro. 3.583.587-4, domiciliado en Calle Treinta y Tres Nº 1805, ambos de la ciudad de Rocha.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 23 de Diciembre del 2009. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 2170 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI, AMANDA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-235/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 7771/2009 de fecha 20 de OCTUBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad, a: CRIBALINA AMANDA FINOZZI GOMEZ, designándose CURADORA de la misma, a: TERESITA SHIRLEY BALBI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de NOVIEMBRE del año 2009.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).-
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 08- Feb 23

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OMAR. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1417/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 8336/2009, de fecha 5 de NOVIEMBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose CURADORA LEGITIMA del mismo, a: MARY ISABEL RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).-
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1781 Feb 08- Feb 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MERINO SOUTO, ANDREA DAHIANA". INCAPACIDAD. IUE 370-535/2008, se hace saber que por auto nro. 3933/2009 se declaro en estado de incapacidad a ANDREA DAHIANA MERINO SOUTO, C.I. 4,376,440-1, designándose como curadora a la sra. PATRICIA ANDREA SOUTO MACEIRA. C.I. 2,531,451-7. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3001 Feb 19- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GIMENEZ FARABELLI, SONIA STHEFANIE.- INCAPACIDAD" - IUE 431-531/2007, se hace saber que por Decreto Nº 549/2008, de fecha 29/02/2008 se declaró en estado de incapacidad a SONIA STHEFANIE GIMENEZ FARABELLI, designándose curadora a su madre legítima SONIA IVONNE FARABELLI MOREIRA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 08 de junio de 2009.- Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1947 Feb 10- Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-704/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO SEBASTIÁN DUARTE FERRAZ, se designó CURADOR INTERINO a: CLAUDIA DANEL FERRAZ GAITE, quién aceptó el cargo con fecha 1º/12/2009. Tacuarembó, 04 de diciembre de 2009. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1592 Feb 05- Feb 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "CORREA XIMENEZ, MARCELA Y CORREA ARISMENDI, NERY RONEY.- INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. IUE 212/194/2009, hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. MARCELA CORREA XIMENEZ y el Sr. NERY RONEY CORREA ARISMENDI, tramitando Información de Vida y Costumbre a efectos de que se les habilite para Inscribirse en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras. Río Branco, 02 de febrero de dos mil diez. Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1785 10/p 2896 Feb 19- Mar 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO ANTONIO DANZA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1253 y ANDREÍNA GUISANDE, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Nicolás Piaggio 1253.
14) $ 253 3/p 2901 Feb 19- Feb 23

EDUARDO ARECHEDERRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4996 y MARÍA DANIELA RÍOS, 43 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4996.
14) $ 253 3/p 2995 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 2

LEONARDO AMERICO BENITEZ, 30 años, soltero, periodista deportivo, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3950/810 y SANDRA BEATRIZ LOPEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3950/810.
14) $ 253 3/p 2854 Feb 19- Feb 23

JUAN DANIEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1479 y MARIA XIMENA GESTIDO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1591/212.
14) $ 253 3/p 2871 Feb 19- Feb 23

NELSON RAUL BENTANCUR, 61 años, viudo, fletero, oriental, domiciliado en Enrique G. Peña 2771 y SUSANA AURORA CLAVERO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2924 ap. 101.
14) $ 253 3/p 2875 Feb 19- Feb 23

JOSÉ MARÍA FUREST, 52 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3156 y NANCY TERESA CARRO, 52 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3156.
14) $ 253 3/p 2883 Feb 19- Feb 23

FÉLIX ATILIO BIANCHI, 92 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Darwin 3286 y LYDIA AMANDA FORESTIER, 87 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Darwin 3286.
14) $ 253 3/p 2905 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 3

JORGE ALCIDES CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 519 y VERONICA ELIZABETH ARTIGAS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq 519.
14) $ 253 3/p 2878 Feb 19- Feb 23

GABRIEL WALDEMAR CIGARAN, 41 años, divorciado, lic. en neumocardiología, oriental, domiciliado en Irigoitía 942 y NATALIA QUINTERO, 35 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Irigoitía 942.
14) $ 253 3/p 2885 Feb 19- Feb 23

LUIS ANGEL CRESTANELLO, 61 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado en Colorado 1672 Bis y MARIA ALBA TAÑO, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colorado 1672.
14) $ 253 3/p 2889 Feb 19- Feb 23

RAFAEL IGNACIO CASSARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3177 y MARIA NOEL AGUIRRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 458/403.
14) $ 253 3/p 2894 Feb 19- Feb 23

ALVARO ENRIQUE CARRAU, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. España 2926/001 y CAROLINA MARIA HERRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 1979.
14) $ 253 3/p 2976 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 4

CHRISTIAN ABEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1524 y CINTIA SOFIA TEXEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1524.
14) $ 253 3/p 2852 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 5

MANUEL DIVINO MUIÑO, 63 años, divorciado, comercio, español, domiciliado en Jaen 5723 y NOEMI ARLENE MUÑOZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaen 5723.
14) $ 253 3/p 2890 Feb 19- Feb 23

DIEGO SEBASTIAN OROSCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2212 2 y CAROL SABRINA GARIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2212 2.
14) $ 253 3/p 2971 Feb 19- Feb 23

GONZALO ALBERTO MADUEÑO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 730 B y LILIAN CRISTINA BURIAN, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 730B.
14) $ 253 3/p 2973 Feb 19- Feb 23

CESAR NELSON MEZQUITA, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5319 y VALERY MABEL SILVEIRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5319.
14) $ 253 3/p 2974 Feb 19- Feb 23

FERNANDO TEALDI, 43 años, divorciado, lic. informática, oriental, domiciliado en Gil 912 y MARLENE JOSELINE PEREIRA, 28 años, soltera, confeccionista, brasileña NU, domiciliada en Gil 912.
14) $ 253 3/p 2991 Feb 19- Feb 23

JORGE DANI TRINIDAD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4596- Bis y MARIA de LOURDES REYES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4596- Bis.
14) $ 253 3/p 3003 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 6

SANTIAGO ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2888/301 y CECILIA VARELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2888/301.
14) $ 253 3/p 2869 Feb 19- Feb 23

ALFONSO MANUEL SANCHEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3646 y STELLA ANA SOLLIER, 52 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3646.
14) $ 253 3/p 2962 Feb 19- Feb 23

VICENTE LUIS SACCO, 26 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 5625 y MARIA CECILIA ANTUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 5625.
14) $ 253 3/p 2986 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 7

MARCOS SEBASTIAN PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5003 y PILAR FERRES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ariel 5003.
14) $ 253 3/p 2929 Feb 19- Feb 23

JUAN PABLO VOLONTERIO, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2442 ap. 402 y MARIA EUGENIA LLOVERAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodríguez 2985.
14) $ 253 3/p 2931 Feb 19- Feb 23

RAUL BARTOLOME PAGUA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3790 ap. 101 y PAOLA DE NIGRIS, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2634 apto. 2.
14) $ 253 3/p 2960 Feb 19- Feb 23

JAVIER ERNESTO PUIG, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 828/801 y ANA MARIA PEREZ, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Roque Graseras 828/801.
14) $ 253 3/p 2967 Feb 19- Feb 23

NELSON HEBER POSE, 52 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Chamizo 4173 y VERONICA EUSTACHIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4173.
14) $ 253 3/p 2968 Feb 19- Feb 23

HUGO TABARE PAZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Defensa 2610 y CARMEN NIDIA MARTINEZ, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2610.
14) $ 253 3/p 2972 Feb 19- Feb 23

MIGUEL ANGEL PEREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq CH 166 Pje. D/21 y LETICIA BERTRAND, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq CH 166 Pje. D/21.
14) $ 253 3/p 2988 Feb 19- Feb 23

FERNANDO DANIEL PENA, 42 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Charrúa 1904/501 y ANDREA VERONICA TABAREZ, 33 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Charrúa 1904/501.
14) $ 253 3/p 2990 Feb 19- Feb 23

SILVERIO RENE PUGA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pastor 1188 A y MARIA ESTHER ARELLANO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3763.
14) $ 253 3/p 3002 Feb 19- Feb 23

Montevideo, febrero 18 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO RAUL DUARTE, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1239 y LAURA CECILIA DOMINGUEZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1239.
14) $ 253 3/p 2640 Feb 18- Feb 22

ALVARO DAMIÁN ARIGÓN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1341 y VERÓNICA ELIZABETH RETHEMIAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1341.
14) $ 253 3/p 2642 Feb 18- Feb 22

JONATAN DAVID ARMAND UGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vasco Da Gama 3870 y VERÓNICA SOLEDAD PALOMEQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 3206/602.
14) $ 253 3/p 2658 Feb 18- Feb 22

PEDRO ZENÓN da LUZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2400 y JUANA ALBORNOZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2400.
14) $ 253 3/p 2660 Feb 18- Feb 22

DIEGO MIGUEL HERNÁNDEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2680/6 y BERENICE PATRICIA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2680/6.
14) $ 253 3/p 2662 Feb 18- Feb 22

MARCELO ABEL ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milenio. Solar 59 P. de Manga y SANDRA YOSELIN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milenio Solar 59.
14) $ 253 3/p 2681 Feb 18- Feb 22

PABLO ANDRÉS DENIS, 34 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Centenario 2995/503 y SONIA SOLANGE LÓPEZ, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4225/202.
14) $ 253 3/p 2704 Feb 18- Feb 22

MARCELO GASTON ARAUJO, 24 años, soltero, id. en farmacia, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5431 y TATIANA PAOLA BARU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5431.
14) $ 253 3/p 2710 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 2

GASTON BACCINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5495 ap. 14 y XIMENA PIZZORNO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Verdi 4248.
14) $ 253 3/p 2641 Feb 18- Feb 22

FEDERICO BONINO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Valdense 3593 y DANIELA LOPEZ, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3849-302.
14) $ 253 3/p 2668 Feb 18- Feb 22

FEDERICO ALBERTO FRANÇOIS, 29 años, soltero, anal. sistemas, oriental, domiciliado en Alberdi 6325 y CECILIA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, educ. preescolar, oriental, domiciliada en Agustín de Urtubey 1365.
14) $ 253 3/p 2680 Feb 18- Feb 22

CONRADO ENRIQUE FERBER, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 705 ap. 601 y MARIA GABRIELA KÖNCKE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 705 ap. 601.
14) $ 253 3/p 2693 Feb 18- Feb 22

CARLOS ENRIQUE FERRO, 65 años, divorciado, ing. civil, oriental, domiciliado en Almirón 5274 bis y ADRIANA CYNTHIA BLANCO, 51 años, divorciada, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Almirón 5274 bis.
14) $ 253 3/p 2705 Feb 18- Feb 22

CAMILO JAVIER FERNANDEZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Flangini 920/3 y JOSEFINA MARIA GAITE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1725/9.
14) $ 253 3/p 2799 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 3

MODESTO MANUEL ECHARTEA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 693/3 y VIOLETA DEL PILAR VILLANUEVA, 53 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Rincón 693/3.
14) $ 253 3/p 2645 Feb 18- Feb 22

RAUL IBAÑEZ, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Sáenz Rosas 5052 y ADRIANA NANCY BARRETO, 39 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Sáenz Rosas 5052.
14) $ 253 3/p 2682 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 4

FERNANDO JOSE GONZALEZ, 42 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Possolo 3924 y LOURDES LUCIANA FUENTES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4343 bis.
14) $ 253 3/p 2762 Feb 18- Feb 22

GABRIEL LEONARDO GOMEZ, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Larravide 2686 y NATALIA PAOLA RICHINO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2686.
14) $ 253 3/p 2848 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN MILAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1332 y CARLA MARGARITA RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1332.
14) $ 253 3/p 2651 Feb 18- Feb 22

JUAN MARCELO TORANZA, 30 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Espronceda 2197 y JOANNA GABRIELA MEZOÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2197.
14) $ 253 3/p 2727 Feb 18- Feb 22

RODRIGO MATIAS MALOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvavisco 6563 y LETICIA KARINA D'ATRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvavisco 6563.
14) $ 253 3/p 2813 Feb 18- Feb 22

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 68 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5163 y AURORA AMAGDA CAETANO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4634-8.
14) $ 253 3/p 2814 Feb 18- Feb 22

DANIEL GUALBERTO MARRERO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4412-B y NELLY MABEL CARDOZO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5649.
14) $ 253 3/p 2825 Feb 18- Feb 22

LEONARDO MARTIN TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 3745 y MARIA STEFANI PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2407.
14) $ 253 3/p 2826 Feb 18- Feb 22

RODRIGO MARTIN MANCEBO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Humberto Primero 4039 y PIERINA ANDREA FERRARI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Spencer 4578.
14) $ 253 3/p 2827 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 6

WASHINGTON DAMIÁN SALABERRY, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3854 y MARIA LIA GHIRARDELLI, 34 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Guayaquí 3337 Ap. 602.
14) $ 253 3/p 2683 Feb 18- Feb 22

HUGO EDUARDO SILVEIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1462 y VIVIANA ROSSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1462.
14) $ 253 3/p 2737 Feb 18- Feb 22

SEBASTIÁN SASTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 5073 Bis/4 y EMILIA GIMENA MAFFEI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedroza 5146 B. Senda 4/324.
14) $ 253 3/p 2753 Feb 18- Feb 22

GONZALO ANDRES SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2336/202 y ROSE MARIE BENOIT, 21 años, soltera, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Batoví 2336/202.
14) $ 253 3/p 2795 Feb 18- Feb 22

JORGE ALBERTO SILVA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4843 Bis y ADRIANA MARI ECHEVARRIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5294, Solar 11.
14) $ 253 3/p 2796 Feb 18- Feb 22

JUAN MIGUEL STRAUMANN, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2813/902 y ANA LAURA ASTESSIANO, 30 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2813/902.
14) $ 253 3/p 2803 Feb 18- Feb 22

MIGUEL ANGEL SANGUINETTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4478/101 y ANDREA CAROLINA ZAPATA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4478/101.
14) $ 253 3/p 2806 Feb 18- Feb 22

JUAN ANDRES RUGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2689 y JENIFFER NATALIA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2689.
14) $ 253 3/p 2812 Feb 18- Feb 22

ROQUE OSMAR RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1382 y RUTH VIVIAN RAMOS, 32 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1382.
14) $ 253 3/p 2823 Feb 18- Feb 22

ANTONIO SUAREZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Abrevadero 3083 y LUISA VERA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 121/2.
14) $ 253 3/p 2829 Feb 18- Feb 22

JUAN PABLO SILVEIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4023 y PAOLA ANNABELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4023.
14) $ 253 3/p 2846 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VEIGA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3102/102 y MARIA ROSA MELIANTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3102/102.
14) $ 253 3/p 2643 Feb 18- Feb 22

WILLIAM ADAN VIDAL, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fca. Aznar de Artigas 6366 y SILVIA ELIDA OLIVERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Aznar de Artigas 6366.
14) $ 253 3/p 2666 Feb 18- Feb 22

DIEGO IGNACIO VARELA, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Maldonado 2422/101 y NICOLE ATTARIAN, 30 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Maldonado 2422/101.
14) $ 253 3/p 2669 Feb 18- Feb 22

RUBEN ALBERTO VIZZIANO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2370 apto. 1102 y SUSANA TERESA BONINO, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2370 apto. 1102.
14) $ 253 3/p 2679 Feb 18- Feb 22

SANDRO ERIK PINTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3707 y ALEJANDRA CARLOTTA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3703.
14) $ 253 3/p 2695 Feb 18- Feb 22

RICHARD DAMIAN PASSARELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Boix y Merino 2259 bis y SONIA CRISTINA FARIAS, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2259 bis.
14) $ 253 3/p 2712 Feb 18- Feb 22

CAMILO OMAR PEREIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gualeguay 3312/3 y ALLISON NOELIA MARRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Washington 236.
14) $ 253 3/p 2734 Feb 18- Feb 22

JAVIER PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4219 y SILVINA MARIEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 1 389.
14) $ 253 3/p 2735 Feb 18- Feb 22

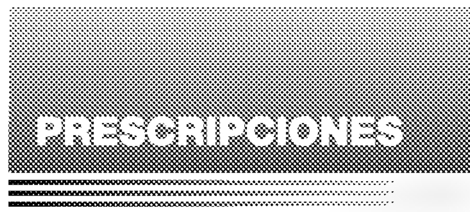
EMILIO JOSE VERDESIO, 57 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado en Convención 1191 apto. 1 y CELIA MARGARITA ALVAREZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convención 1191 apto. 1.
14) $ 253 3/p 2792 Feb 18- Feb 22

ALBERTO MARTIN PERINI, 30 años, soltero, chef, oriental, domiciliado en Alarcón 1361 y ALICIA LOURDES MENDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1361.
14) $ 253 3/p 2797 Feb 18- Feb 22

DIEGO FRANCISCO VEIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4492 y PATRICIA LETICIA PRIMO, 33 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en M. Fco. Artigas 2436.
14) $ 253 3/p 2811 Feb 18- Feb 22

LEANDRO CARLOS VALLENDOR, 30 años, divorciado, óptico técnico, oriental, domiciliado en Durazno 1530 ap. 201 y MARIA KARINA SPONTON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1530 ap. 201.
14) $ 253 3/p 2815 Feb 18- Feb 22

FEDERICO LUIS ZAS, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 ap. 12 y NATALIA SORRENTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567 ap. 12.
14) $ 253 3/p 2816 Feb 18- Feb 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-44962/2009, se hace saber que se ha presentado la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón 145.033 (ciento cuarenta y cinco mil treinta y tres) ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana e identificado con el número 3493 de la calle Orestes Acquarone esquina Luis P. Cantú; el que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Labadie de 16 de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1096 de 24 de marzo de 2009, consta de una superficie de 4113 mts./2 69 dm./2 y se deslinda así: una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de 75,00 mts. y otro de 3,82 mts. al Noreste de frente a la calle Orestes Acquarone; 18,86 mts. al Sureste también de frente por ser esquina, a la calle Luis P. Cantú; 66,00 mts. al Sureste lindando con el padrón 145.032; 54,96 mts. al Suroeste lindando con el padrón 145.005 y 43,69 mts. al Noroeste lindando con el padrón 410.543. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, al último titular Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural, y por el término de 90 (noventa) días a los linderos padrones 410.543 sito en calle Orestes Acquarone 3495, 145.005 sito en calle Víctor Rabú7854 y 145.032 Luis P. Cantú 3439; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30/p 1194 Feb 01- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos caratulados "DEL PINO RODRIGUEZ Yolanda Gladys c/ Rodolfo Mario RODRIGUEZ LORENZO y/o sus Sucesores. Prescripción" ficha 2-52087/2008, se notifica, cita y emplaza a Rodolfo Mario RODRIGUEZ LORENZO, sus Sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en el proceso de prescripción adquisitiva de Yolanda Del Pino sobre tres octavos del inmueble sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón 54.733, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Tojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 6 de marzo de 2009 número 41880, tiene una superficie de 256 metros 83 decímetros y 8 metros 61 centímetros de frente a calle Tomás Toribio y linda con los padrones números 54734, 54747, 54729, 54730, 54731 y 54732. Montevideo, veintidos de diciembre de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 1610 Feb 05- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr.. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL - Prescripción adquisitiva de bien mueble F. 181-244/2009, según providencia No. 1750 de fecha27 de noviembre de 2009, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario denunciado JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título, del siguiente bien cuya prescripcion se pretende: Camioneta Chevrolet, tipo pick up, modelo 1952 matrícula ABX 482, padrón 54118, a gas oil, motor No. 22XA/KA/D14353, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Canelones, diciembre 22 de 2009.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 12- Mar 02

JUZGADO DE PAZ
DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Gómez Batista, Juan Luis y Velázquez Velázquez, María Evidelia, Prescripción Adquisitiva, IUE 200-48/2007", y de acuerdo al auto N° 308/2009 se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Luis Gómez Batista y María Evidelia Velázquez Velázquez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble solar terreno ubicado en el departamento de Canelones, ciudad Joaquín Suárez, Sección Judicial 16ta., zona urbana, padrón 206, solar 16, manzana 31, que consta de una superficie de 443 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente a Juan Díaz de Solís; 41 metros 93 centímetros lindando con solar 205: 10 metros 78 centímetros lindando con parte del solar 203 y 41 metros 23 centímetros lindando con parte del solar 207. El plano en mayor área fue levantado por el agrimensor Aquiles Monzani en octubre de 1882, habiéndose levantado nuevo plano por el Agrimensor Jacobo Shalum en abril de 1972, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 3541 el 27/4/1972. Por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario Sr Daniel Batista o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Así como a los linderos, padrón 205 Julio Asdrúbal, Bolívar, Elsa, María Julía, María Esther y Julio Cesar Viera Suárez y Néstor Rubén y Raquel Viera Turnes; padrón 203 Rita Roa, María Angélica Roa y Hugo Salaberry; Y EN ESPECIAL a los propietarios, sucesores o poseedores del padrón 207, para que comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los 18 días del mes de diciembre del año 2009.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13330 10/p 2261 Feb 11- Feb 26

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "RUBEN SERGIO MATERYN/ Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 202-137/2003", se hace saber que antes esta Sede se ha presentado el Sr Ruben Sergio Materyn promoviendo juicio de prescripción adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble padron 3453, manzana 36, solar 31 ubicado en la Localidad de Las Toscas

inscripto eb la Oficina de Catastro con el Nº 1761 en Pando el 22/10/62 señalado con la letra A en plano del Agr. Edgardo Goyret, superficie 410 ms, 250 cm y linda 22 mts de frente al Noroeste a calle 3, 18 mts 28 cm de frente al noreste a Avenida Central, al sudeste con solar B al suoeste con padrón 229.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien secseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, cuatro de setiembre de dos mil nueve.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 1850 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MINISTERIO RAYO de LUZ Y ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL - PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 204-131/2002, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó La Asociación Civil Ministerio Rayo de Luz y Esperanza, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar sito en la 16º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº trescientos dieciocho (318), manzana 52, solar 8, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, (según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 12.804 y artículo 16 del Decreto 318/995) del Ingeniero Agrimensor Ricardo T. Zunino de abril de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el Nº 619, el 06/05/2003, consta de una superficie de 442 metros cuadrados con 39 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 10 metros con 30 centímetros de frente a la calle 25 de mayo, al Sureste 42 metros con 45 centímetros lindando con el padrón 319, al Suroeste 10 metros con 30 centímetros lindando con padrón 631 y al Noroeste 42 metros con 95 centímetros lindando con Padrón 982. Según providencia Nº 138 del 26 de marzo de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a José Carlos Pérez Alvarez y a sus sucesores a cualquier título, a Carlos María, Jorge Roberto, Martha, Esther, y Alfonso Pérez Doval y Teresa Susana Telma Pérez Adami, y en especial a los linderos: Solange Beatriz Judith Pérez Riveron, La ind, Fco. Piria, Andrés Ricardo Pérez y Hilda Núñez o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 30 de noviembre de 2009. Anarella Porzio, Juez de Paz.
16) $ 14163 10/p 2957 Feb 19- Mar 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "RODRÍGUEZ VASALLO, Heber Roberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro. 232-67/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno baldíos, ubicados en la localidad Catastral Colonia Valdense, Zona Sub-Urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el número. mil ciento cincuenta y tres (Nro. 1.153), (antes en mayor área con el mismo número y antes aún con el Nro. 241); señalados como Solares dos, tres, treinta y uno treinta y dos, de la manzana dos, en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nro. 3384 el día 28 de noviembre de 1956, según el cual se componen de las siguientes superficies: a) SOLAR 2: superficie de setecientos veintiocho metros, que se deslindan así: al Nor-este 14 metros de frente a la calle 17 metros; al Sur-este 52 metros con solar 3; al Sur-oeste 14 metros con solar 26; y al Nor-oeste 52 metros con solares 1, 32, 31 y parte del 30;. b) SOLAR 3: superficie de setecientos veintiocho metros (728 metros) que se deslindan: al Nor-este 14 metros de frente a calle 17 mts.; al Sur-este 52 metros con solar 4; al Sur-oeste 14 metros con solar 25; y al Nor-oeste 52 metros con solar 2; c) SOLAR 31: superficie de seiscientos metros (600 mts.) que se deslindan: al Nor-oeste 15 metros de frente a calle 17 mts.; al Nor-este 40 metros con solar 32; al Sur-este 15 metros con parte del solar 2; y al sur-oeste 40 metros con solar 30; y d) SOLAR 32: superficie seiscientos metros (600 mts.) que se deslindan: al Nor-oeste 15 metros de frente a calle 17 mts.; al Nor-este 40 metros con solar 1; al Sur-este 15 metros con parte del solar 2; y al Sur-oeste 40 metros con solar 31. Todos los solares son del mismo plano y manzana.-. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Antonio RANDO; Antonio LALE DEMOZ y OTROS; propietarios linderos: Silvia MORALES QUEIROS, Michael SKAFAR; Carlos VIDAL y Elsa BERTINAT y Richard MARRERO; y a todos quienes se cosideren con derecho sobre el bien de autos, sucesores y representantes a cualquier título; para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia Valdense, 11 de diciembre de 2009.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz.
16) $ 18329 10/p 2723 Feb 18- Mar 04

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BESCO SANDRI, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-294/2009; por Resolución Nº 528 de fecha 9 de diciembre de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Modesto Villaverde, Marta Casares y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se consideren con derecho sobre el: Padrón urbano Nº 6520, ubicado en la localidad catastral Balneario Santa Ana, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, tiene un área de 592 m² y se deslinda así: 16 mts de frente al Norte sobre calle Gaviotas, 26 mts de frente al Este sobre calle Eucaliptos, determinado éstas una ochava de 5 mts 65 cm, 20 mts al Sur lindando con Padrón 6522 y 30 mts al Oeste con padrón 6523, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 10 de diciembre de 2009.- Dr. J. IGNACIO RIVERO WYSZYNSK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 2724 Feb 18- Mar 04

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "MIGUEZ GARCÍA, Adela.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARA", Ficha Nº 236-217/2009, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Sra. Adela Míguez García, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1214, ubicado en zona urbana, de la localidad catastral Nueva Helvecia, compuesto de un área de 470 metros, solar 5, manzana 46, señalado con el número 624 en el Plano del Agrimensor M. Rodríguez Bonacita, inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo el 16 de octubre del año 1945, tiene frente sobre calle Luis Alberto de Herrera entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier, y lindaron los padrones Números 1215, 3026, 3385 y 3025.--
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Nueva Helvecia, 11 de diciembre de 2009.- Dr. LEONARDO MENDEZ MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 3004 Feb 19- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "COR CASTRO, Aurora Elsa - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-494/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó AURORA ELSA COR CASTRO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca CITROEN, modelo AX 14 TZX tipo sedán padrón Nº 1642101 matrícula QAA 3224 de Durazno motor Nº 20FWOKO151956, año 1993.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8 de diciembre de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 2707 Feb 18- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: "EGUEZ FIERRO, Hugo Vicente y otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= IUE: 272-188/2009"; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber MARIA DEL PILAR CUADRI LEIVA, domiciliada en calle Agraciada 986, y a NELSON NELLY PISTON BLANCO, domiciliado en calle Rodó 856, sobre el inmueble padrón No. 832, las que a estar al plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 28 de Agosto del 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina delegada de Fllrida con el No. 167, el 18 de setiembre de 2009, tiene una superficie de 475 metros 36 decímetros.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 22 de diciembre/2009.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 2489 Feb 17- Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GARCIA LAMAS, Edgardo Ramón. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 432/201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edgardo Ramón García Lamas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Agrale, año 1995, Modelo 7000 D, matrícula Nº P1-8344, Padrón Nº 18.940 del Departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS CAMPODONICO y a sus sucesores a título universal y/o singular y a cualquier interesado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Minas, 3 de junio de 2009. Dra. Alejandra Casullo. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 4999 10/p 2589 Feb 17- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Paysandú, en autos caratulados: "SCHNEIDER, SANTIAGO C/ DE LEON, JORGELINA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307/79/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MANUEL SCHNEIDER PARENTI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1/12 ava parte indivisa, posesión que detentaban desde el año 1963. Que como surge del plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo de 4 de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el No. 18 el día 9 de febrero del mismo año, levantado a los efectos del presente trámite, el inmueble relacionado, padrón No. 160, Sección Catastral 3ra. del Dpto. de Pdú, tiene una superficie de 19 hectáreas 3348 metros y se deslinda así: al Noreste, línea quebrada formada por dos rectas que miden 157 metros 60 centímetros y 453 metros 40 centímetros, lindando la primera con parte del padrón No. 5925 y la restante de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón No. 157, al Sureste, recta de 369 metros 60 centímetros también de frente al Camino Vecinal citado que los separa del padrón No. 8640, al Suroeste, recta de 460 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón No. 5690, y al Oeste, línea recta de 371 metros 20, lindando con padrón No. 5913 y calle de 17 metros de ancho, todos del mismo plano. De la Nota 3) del plano mencionado, resulta que existe una diferencia de área con el título en más 1385 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a JORGELINA TOMASA DE LEON COPPES, y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 18 de setiembre de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.

16) $ 14996 10/p 2107 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLLAZO MEREL, JOSÉ ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-173/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSÉ ANTONIO COLLAZO MEREL, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 9336, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, quinta 771-A, que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Ríos e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Paysandú, el día 5 de marzo de 2009, con el Nº 234, está compuesto de una superficie de 610 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y tiene 14,27 metros de frente al Norte a calle Nº 18 N, general Lucas Píriz entre las calles Coronel Felipe Argentó y Grito de Asencio cuyo número de puerta es 1874, lindando con los padrones Nos. 11.305, 9359, 11.315, 12.041 y 9339. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a MARÍA DEL CARMEN, VICTORIO FRANCISCO Y EMA VIOLETA COLLAZO MEREL; TERESA MARÍA MERCEDES COLLAZO MEREL DE FAGÚNDEZ casada con SIXTO FAGÚNDEZ; VICTORIO COLLAZO TECHEIRA; MARÍA LINA MEREL CABRERA; PURA ESMERALDA, JOSÉ ANTONIO Y DELIA INÉS COLAZO MEREL, y a todos sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de febrero de 2009. Dra. MONICA IVANOVICH OUJO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 18- Mar 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos: "FONTOURA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-896/2008, y según providencia Nº 994 de fecha 01/06/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular LEBEL OSCAR y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 7742 de la localidad catastral de Rivera, manzana 548, con frente a calle Magalona Nº 57, tiene una superficie de 509 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados. Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada a Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de Agosto de 2009. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 2947 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "THIERRY ROTTHIER E GAUTHIER YVONNE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-177/2009, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a SUCESORES DE BENITO ACEVEDO Y BLANCA CELIA OSANO y titulares de Padrones linderos Nº 62.760 Sres. TIBERIA Y BRENDA MABEL OSANO Y DORIS YOLANDA OSANO OSANO; Nº 41.378 JUSTO VICENTE OSANO; Nº 2.372 GLADYS ANSELMA GUERRA OSANO; y Nº 15.059 ALBERTO ALEJO PERDOMO VICENTE y/o sucesores a cualquier título particular o universal, sobre inmueble ubicado en 9ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 62.759, antes en m/a con el número 2.376, señalado con número "1" en plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en Dirección General de Catastro de Rocha el 31/10/1989 con el Nº 8.838, con un área de 09 hectáreas 5.363 mts., lindando Noroeste con Padrón Nº 2.372; Noreste con Padrón Nº 62.760; Sureste con Padrones Nos. 15.059 y 41.378 y Suroeste con Padrón Nº 2.372, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Rocha, 18 de diciembre de 2009. Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ, Subrogante.
16) $ 9165 10/p 2168 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO JUAN HEBER. PRESCRIPCION DE VEHICULO." IUE 359-143/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo PICK-UP, marca FORD modelo F1, año 1951, Matrícula de Salto HN 753 (antes 50580 de Salto) y padrón Nº 141469, motor Nº 4.203 nº 2624431, chasis FTRIE04212. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ANTONIO MEDINA ALVEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el actor litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA Salto dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 10- Feb 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "SILVEIRA LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-331/2009 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Sedán 4 ptas., marca OPEL modelo REKORD, año 1980, Matrícula de Salto HAD 708 (antes HJ 551 de Salto), motor Nº 23DUA0051, chasis OP69SAU109991. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular RODOLFO ARIEL CAPPELLI PAOLINI y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6665 10/p 2010 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "REIDELES GONZALEZ FAUSTINO" PRESCRIPCION F.A. 371-670/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 6955/2009 de fecha 26/11/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con algún derecho sobre el BIEN INMUEBLE PADRON Nº. 2926 UBICADO EN LA 7MA. SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSE, ZONA RURAL, DPTO. DE SAN JOSE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16/12/2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 1628 Feb 08- Feb 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 157 de fecha 11 de febrero de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "CLANSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 40-35/2002", se ha decretado el Concurso Necesario (Ley 18.387) de CLANSUR S.A., RUC: 21 252277 0017, con domicilio en Arenal Grande 1828, se designó síndico a la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS con domicilio en 18 de julio 1268/609 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 10 de mayo de 2010, a la hora 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, en Montevideo, el once de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 2700 Feb 18- Feb 22

EDICTO.- Por resolución Nº 191 de fecha 12 de febrero de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "MIRBE T.V. S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 40-12/2002", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de MIRVE T.V. S.A., RUT: 21 034395 0014, con domicilio en Ariel 4778, designándose interventor a la CRA. MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en Gral. Paz 1333, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 13 de mayo de 2010 a la hora 14.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Baterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 2897 Feb 19- Feb 23

EDICTO.- Por resolución Nº 174 de fecha 12 de febrero de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PIERNET S.A. Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-60002/2009", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de PIERNET S.A., RUT: 21 433973 0016 Y TECNODAM S.A., RUT: 21 528546 0014, ambas con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, designándose interventor a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, se decretó la moratoria provisional y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 12 de mayo de 2010 a la hora 15.00 para PIERNET S.A. y a la hora 16.00 para TECNODAM S.A., en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despúes de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá carácter de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 2902 Feb 19- Feb 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "REISSIG FLORES, ISABEL MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42445/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MIGUEL SEGUNDO RESSIG FLORES, fallecido el 29/7/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la

Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 796, en el sentido que donde dice al margen y al texto "MIGUEL SEGUNDO RESSIG FLORES" debe decir "MIGUEL SEGUNDO REISSIG FLORES", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de DICIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 49 Feb 01- Feb 23

TERCER TURNO

Montevideo, 5 de febrero de 2010.
EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados BERROSPE ARÉVALO, ADRIANA CAROLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E. Nº 2-45/2010, en cumplimiento del Auto Nº 101/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso librar los presentes edictos de Rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice "Arévalo" deberá decir "Arébalo", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2081 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "OLGUÍN, OLPINIO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-50231/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELDA OLGUIN, inscripta el 3 de mayo de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 679, en el sentido que donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2392 Feb 12- Mar 02

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PIETRUSZKA DELLE DUCA, JOSÉ RICARDO y otros. Rectificación de Partida", Expediente N° 2-56130/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de nacimiento de Robert PIETRUSZKA DELLE DUCA, inscripta el 24 de mayo de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2983, en el sentido que donde dice: "comparece José Ricardo PIETRUSKA" diga: "comparece José Ricardo PIETRUSZKA", por así corresponder.
- de nacimiento de José Ricardo PIETRUSZKA DELLE DUCA, inscripta el 19 de setiembre de 1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 5564, en el sentido que donde dice: "comparece José Ricardo PIETRUZKA" diga: "comparece José Ricardo PIETRUSZKA", por así corresponder.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2992 Feb 19- Mar 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CASSANI COUYOUMDJIAN, CARMEN AMALIA -RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO-" Ficha 2-38163/2009, se hace saber que por Auto Nº 4781/2009 de fecha 30/10/2009, se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO correspondiente a CARMEN AMALIA CASSANI inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 de Montevideo, el día 30/03/2006, Acta Nro. 91, en el sentido que donde dice:"CARMEN ANALIA CASSINI", debe decir: "CARMEN AMALIA CASSANI", por así corresponder.- Montevideo, 1º de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 11- Feb 26

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO ALZAGA, WILSON - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-40182/2009, atento al auto N° 38/2010 de fecha 01 de febrero de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: WILSON CASTRO, nacido en LASCANO, el dia 10 de febrero de 1934, Acta N° 20 de la 3° Seccion Judicial del Dpto. de ROCHA, expedida por el Registro Civil y por la Intendencia Municipal de Rocha, en el sentido donde dice, "WILSON CASTRO" (como nombre), debe decir: "WILSON" (como único nombre)", por asi corresponder.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1576 Feb 05- Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO MARCELO--Rectificación de Partida de Matrimonio, Nacimiento y Defunción- FICHA: 2-40082/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LORENZO PASTORINO Y CARMEN REGUEIRA expedida el 5 de mayo de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Pueblo de Pando (Dpto. de Canelones), Acta Nro. 8, en el sentido que donde dice "25 DE ENERO DE 1886" debe decir "25 DE ENERO DE 1866" y donde dice "LUGAR DE NACIMIENTO: CEDEBONA ITALIA" debe decir "COMUNA DE QUILIANO SAVONA ITALIA" por así corresponder.
B) PARTIDA DE DEFUNCION DE LORENZO PASTORINO: expedida el 16 de diciembre de 1926 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 12a de San Bautista (Dpto. de Canelones), Acta No. 59, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA MADRE ANA CHOLA" debe decir "ANA CIARLO" por así corresponder y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO PEDRO PASTORINO: expedida el 20 de abril de 1889 ante el Oficial de Estado Civil de la 19° Sección de Santa Rosa (Dpto. de Canelones), Acta No. 63, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA ABUELA ANA LLARLO", debe decir "NOMBRE DE LA ABUELA ANA CIARLO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL NUEVE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1999 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ MOREIRA MARÍA NATALIA Y OTROS. Rectificación de Partida", Ficha No. 2-356/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRÉS NAHUEL SOCOLOSKY PÉREZ, inscripto el 6 de setiembre de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 2696, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DEL DECLARANTE Y DE MARÍA NATALIA PÉREZ", debe decir: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DEL DECLARANTE Y DE MARÍA NATALIA GONZÁLEZ" y donde dice: "Y POR LÍNEA MATERNA DE ALBA MOREIRA, ORIENTAL", debe decir: "Y POR LÍNEA MATERNA DE MANUEL LUJÁN GONZÁLEZ Y DE ALBA MOREIRA, ORIENTALES" y en el margen donde dice: "No. 2696 SOCOLOSKY PÉREZ ANDRÉS NAHUEL", debe decir: "No. 2696 SOCOLOSKY GONZÁLEZ ANDRÉS NAHUEL", por así corresponder.
Y por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12°. Turno, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ MOREIRA MARÍA NATALIA Y OTROS. Rectificación de Partida.", Ficha 2-356/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JOSÉ ADRIÁN SOCOLOSKY Y MARÍA NATALIA PÉREZ, el 16 de enero de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 39, en el sentido que donde dice: "Y DOÑA MARÍA NATALIA PÉREZ", debe decir: "Y DOÑA MARÍA NATALIA GONZÁLEZ HIJA DE MANUEL LUJÁN GONZÁLEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO SOLTERO, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DOMICILIADO EN GARCÍA MORALES 1170/2" y en el margen donde dice: "No. 39 SOCOLOSKY JOSÉ ADRIÁN c/ PÉREZ MARÍA NATALIA",

debe decir: "No. 39 SOCOLOSKY JOSÉ ADRIÁN c/ GONZÁLEZ MARÍA NATALIA", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de 2009.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1904 Feb 10- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOSA MENDA CARLOS ALBERTO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-12993/2009, se hace saber que por Auto N° 5200/2009 de fecha 10/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a IGNACIO JOEL MENDA GALIANO, nacido el día 29/01/2005 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 02/02/2005, Acta Nro. 95, en el sentido que donde dice: "IGNACIO JOEL MENDA GALIANO" debe decir: "IGNACIO JOEL SOSA GALIANO", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2918 Feb 19- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LUZ GAGO NILDA GLORIA.- Rectificación de partida" Fa. 55-80/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nilda Gloria LUZ GAGO, inscripta el 7/10/2008 en la Of 4 sección de Montevideo, Acta Nº 1563, con respecto al estado civil de la causante en donde dice "CASADA" debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Se deja constancia que la publicación debe hacerse por 15 días
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 2677 Feb 18- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GILMET OHOLEGUY, MARIA TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha: 2-56718/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA TERESA GILMET OHOLEGUY, nacido 15 de junio de 1925 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 23 de junio de 1925 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1410 en el Sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Oholegui" debe decir "Oholeguy", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2412 Feb 12- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARALEGUI, MONICA y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- Ficha: 2-46529/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de:
-Mónica Elizabeth SARALEGUI ALVEZ nacida el día 10 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis e inscripta el día 11 de Agosto de 1966 ante e Oficial de Estado Civil de la 23era Sección de la Capital, Acta Nr. 2510, en donde su apellido materno figura como ALVEZ debe decir ALVES por así corresponder.
-Washington Benigno RODRIGUEZ ALVEZ, nacido el día 1 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto el día cuatro de Octubre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va Sección del departamento de Montevideo, Acta Nr. 1848, en donde su apellido materno figura como ALVEZ debe decir ALVES por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2870 Feb 19- Mar 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RISI PARDO, OSVALDO JORGE y otros"; Ficha 2-55632/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de OSVALDO JORGE RISI PARDO e ISABEL ELZAURDIA GIMENO, celebrado el día 15/03/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 50, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta yuno".-
DEBE DECIR: "nacido el día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y seis", por así corresponder.-
DONDE DICE: "nacida el día diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de octubre de mil novecientos veintiseis", por así corresponder.-
Montevideo, diez de febrero de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2568 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DAY CLARO RAQUEL- Rectificación de Partida de Matrimonio IUE 2-57895/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 15.12.1972 e inscripto. ante el oficial del registro del departamento de Paysandú- Acta 101, en los datos personales de la Sra. Raquel Day se estableció como fecha de nacimiento el día 20 de junio de 1945, debiéndose consignarse el año 1941; en el cuerpo de la partida linea 16.
Montevideo, 01 de febrero del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2684 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IPPOLITI IACOVONI ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-35102/2008, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de los Sres: DIEGO WALTER GARCIA BENVENUTO Y ANGELA IPPOLITI IACOVONI, celebrado el 10,06,1954 ante el Oficial de Estado Civil de la 16a Sección Del Departamento de Montevideo, Acta Nro 93, en el sentido que donde dice lugar y fecha de nacimiento de la Sra Angela Ippoliti: "nacida el día 25.01.1933 en Teramo" debe decir: nacida el 25.01.1935 en Mosciano Sant Angelo, Teramo, Italia" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1632 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAUTONE, JOSE EDUARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1501/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JOSE EDUARDO MAUTONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 18 de Julio de 1974, e inscripto el día 24 de Julio de 1974, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Durazno. Acta Nº 28, en el sentido que, en el margen, donde dice que su apellido paterno es: "MAUTONE" debe decir: "MAUTON", por así corresponder; donde dice que: es hijo de "HUGO CESAR MAUTONE" debe decir "HUGO CESAR MAUTON", por así corresponder y donde dice que: es nieto por línea paterna de "JACINTO MAUTONE" debe decir "JACINTO MAUTON", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 03 de Noviembre de dos mil nueve.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 1044 Feb 01- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PINTO SILVERA, SOLANGE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468-191/2009", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Solange PINTO SILVERA, nacida el 21 de marzo de 1979 e inscripta ante

el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de marzo de 1979, ACTA Nº 302, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de la misma donde dice: "Reconocida por Arturo PINTO", debe decir: "Reconocida por Arturo PINTOS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Fabio Junior VIGO PINTO, nacido el 6 de noviembre de 1998 inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 1288, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Solange PINTO SILVERA", debe decir: "y de Solange PINTOS SILVERA", donde dice: "Arturo PINTO", debe decir: "Arturo PINTOS", y en el margen de la misma donde dice: "VIGO PINTO", debe decir: "VIGO PINTOS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1902 Feb 09- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Alfredo COSTA CARBALLEIRA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Defunción de la causante ALBA DA CUNHA; en el sentido que donde dice que era de estado civil "divorciada", debe decir que era de estado civil "CASADA", por así corresponder.
Rosario, 04 de febrero de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1982 Feb 10- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, EN AUTOS CARATULADOS: "SERVETTO LASSO, JULIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 284-691/2009 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 19ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 03/08/1957, ACTA Nº 267, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO", DEBE DECIR: "NACIDA EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES" Y DONDE DICE: "Y DE MARIA ELENA LAZZO" DEBE DECIR: "MARIA ELENA LASSO", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 11 DE DICIEMBRE DE 2009. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1640 Feb 08- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de CUADRO ALVES, NOELIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-461/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NOELIA de CUADRO ALVES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES, inscripto por ACTA número 1410, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/2005, en el sentido de que en la misma, donde dice: "KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES", debe decir: "KEVIN ANDREU CHIAPPA de CUADRO.- 2) de NACIMIENTO de: BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ, inscripto por ACTA Nº 678, de fecha 11/04/2008, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ" debe decir: "BRANDON MICHAEL ALVEZ de CUADRO"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209 del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2298 Feb 12- Mar 02

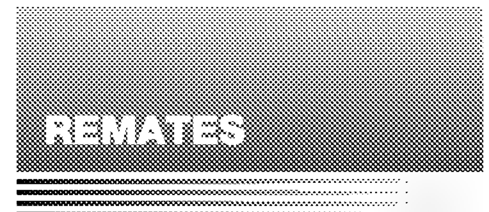
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IBERO OLIVERA, Daniela Macarena. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-763/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Mariano Daniel IBERO ACUÑA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Daniela Macarena IBERO OLIVERA - Acta número 790, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 30/04/2004, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "nació el 28 de Abril de 2004" DEBE DECIR: "nació el 28 de Abril de 2002"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).-
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1713 Feb 08- Feb 23

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUMBAY, Antonio Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1135/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Antonio Daniel CUMBAY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Lázaro Ranquel CUMBAY ALBA - Acta número 397, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/02/1997, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en los renglones 9 (NUEVE) y 10 (DIEZ), donde dice: "que en Uruguay 1700 el día veinte de febrero de 1997 a las 5 y 17 horas nació..." DEBE DECIR: "que en Uruguay 1700 el día tres de febrero de 1997 a las 5 y 17 horas nació..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).-
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2613 Feb 17- Mar 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "DELGADO, NORBERTO ABEL Y OTROS C/ FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON Y OTROS", -ejecución hipotecaria-, I.U.E. 2-59854/04, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.T. 211886390018), el día 18 de marzo de 2010 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº. 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Barrio Altos del Pinar, empadronado con el número dieciséis mil ciento cincuenta y cinco (16.155), antes en mayor área con el número 2.604, que según el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Maldonado con el número 7.804 el día 22 de noviembre de 1978, se señala como solar número 4, de la manzana 11, y consta de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros que se deslindan así: - 17,50 metros de frente al Nor-Noreste a la calle 14, entre las calles 3 y 9; - 37,50 metros al Oeste Noroeste lindando con el solar 3; - 37,50 metros al Este Sureste lindando con el solar 5; y - 17,50 metros al Sur Suroeste lindando con el solar 17.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado, la comisión del rematador mas impuestos y el impuesto departamental, total 4,66%, todo en el acto y en efectivo o letra de cambio bancaria; b) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%, e) que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados, desconociéndose su situación tributaria y fiscal, así como la regularidad de las construcciones ante los organismos competentes (I. M. MALDONADO, B.P.S., ETC) autorizándose a descontar del precio tan solo las sumas que surjan por concepto de contribución inmobiliaria y de impuesto de Enseñanza Primaria; f) toda la documentación con que se cuenta en carácter de titulación, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 21 de diciembre de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 2884 Feb 18- Feb 24

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBERTO Y OTROS C/ RODRIGUEZ MARTINEZ, AUDEMAR Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIA." IUE 2-22845/2004 Y COMETIDO AL JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 7°. TURNO se hace saber que el próximo 11/3/2010, hora 15 en el Centro Español de la ciudad de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio esquina Santa na, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad 001, empadronada individualmente con el N° 1.576/001, que se ubica en la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral de Punta del Este, zona urbana, el que según plano del Agr. Omar Hernández de enero de 1976, inscripto el 29/4/1976 con el N°. 7053 ante O. Departamental de Maldonado de Catastro, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 407,1 dcms., que se deslinda así: mtrs. 19,93 cms. al SO. de frente a la calle San Francisco y mt. 8,93 dcm. al NO. a la calle Orlando Pedragosa Sierra, unidos ambos frentes por una ochava recta de mt. 10 hacia el O. La unidad padrón 1.576/001 se ubica en planta baja, a cota vertical más mt -0,43 cm. con una superficie individual de mt. 81,5 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche "A", patio "C" y patio "D", todo según el referido plano. La citada unidad 001 se encuentra comprendida en el Reglamento de Copropiedad autorizado el 1/8/1983 por la Esc. Susana Díaz y cuya primera copia fue inscripta en el registro público correspondiente.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P.y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habilitación, etc).- 7) Se desconoce la situación por deudas ante O.S.E. y asimismo según lo manifestado por el ejecutante, el edificio que forma parte la unidad 001, no devenga gastos comunes.- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 8 de febrero de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8767 5/p 2540 Feb 17- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ PESQUERAS FRIGOPEZ S.A. -EJECUCION HIPOTECARIA" - (FICHA: 31-139/2004), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) fracción de campo sita en la 10ª sección judicial de Rocha, zona rural, padrón No. 8.909, antes padrón 1626 en mayor área, señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor R. C. Borsani de abril de 1948, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de junio siguiente con el No. 139 y según el cual tiene una superficie de 7 hás 4857 m. 60 dm. que se deslinda: al sur suroeste 168 m. 50 cm. de frente a la carretera a Costa Azul; al suroeste línea ligeramente quebrada en dos rectas de 26 m. y 183 m. de frente a Carretera a La Paloma; noroeste 371 m. 60 cm. confinando con Ventura R. de Oribe y al este sureste 435 m. lindando con la fracción dos del mismo plano. b) terreno, construcciones y démas mejoras que le acceden sito en la ciudad de Rocha, 1ª seccíon judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el No. 8.728, antes padrón 6.741 en mayor área; el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 5.659, el 13 de diciembre de 1971 se señala con la letra B y tiene una superficie de 764 m. 6 dm. que se deslinda: 10 m. 20 cm. de frente al oeste a la calle de acceso a la Estación A.F.E.; al norte tres rectas de 28 m. 5 cm., 9 m. 65 cm. y 24 m. 20 cm. corriendo la primera y la última de oeste a este y la segunda de sur a norte lindando con la fraccion A del mismo plano; 19 m. 75 cm. al este confinando tambien con la fracción A; 52 m. 25 cm. al sur con plantas de generación U.T.E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%); y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentacón, plano e información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce el estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. aplicable al caso, si correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9442 5/p 2546 Feb 17- Feb 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20° TURNO, dictada en autos caratulados "JAUME DE LEÓN, RAQUEL C/ KEMPNER LORENZO Y LOSADA, ARTURO - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-42688/2006, se hace saber que el 11 de marzo de 2010, a las 14,30 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes 19ª sección judicial de Canelones, Paraje El Bosque de Carrasco, zona urbana, empadronado con el N° 9.833, (antes en mayor área con el N° 24.404) el que según plano de mensura del Agrimensor Armando Vezzoso del mes de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el N° 6.193, está señalado como solar 1, manzana 15, manzana catastral 25, tiene una superficie de 541,25 m2 y deslinda así: 17 metros de frente al Noroeste a la calle Mar de Ajó; 14,15 metros de frente al Noreste a la calle Mar del Plata por ser esquina; 22,84 metros al Sureste lindando con solar 3 y 25,80 metros al Oeste lindando con solar 2. Ambos frentes están unidos al Norte por ochava de 14,49 metros. SE PREVIENE: 1) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorandose si hay deuda por E. Primaria 2) Que existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones por tributos conexos. 3) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por construcciones (BPS/ I. M DE C) 4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e

impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado - 5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado más 1% de Impuesto Municipal - 6) Los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 1 de febrero de 2010 Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 6774 5/p 2545 Feb 17- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja-Dra. MARY CAMPIGLIA (Subrogante), en autos caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ VEGA GONZALEZ CLIVIO LUCIO. JUICIO EJECUTIVO". FA. IUE 275-353/2001 se hace saber que el día 19 de marzo de 2010 a las 14:00 horas, en el Hall de esta Sede, por intermedio del martillero Sr. AMILCAR MONTERO BAUBETA (mat. 3881) y presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al REMATE en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del: INMUEBLE embargado PADRON Nro. 3735 de la localidad catastral de Minas.- Departamento de Lavalleja, zona urbana, con frente a calle Claudio Williman Nro. 680, constando de una superficie de 827 mts. 73 dms. (manzana Nro. 71).
SE PREVIENE:
- que el mejor postor deberá de consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión y tributos a su cargo,
- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa, así como también respecto a tributos nacionales o municipales que graven al padrón a subastarse,
- que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados,
- que existe deudas por concepto de Impuesto de Primaria y con OSE,
- que según resulta del certificado registral el bien se encuentra ocupado,
- el bien de autos se remata en las condiciones que surgen de los títulos y del expediente y en su actual estado de conservación y ocupacional
- que el remate se efectuará en dólares americanos.
Minas, 04 de febrero de 2010. TERESA BARRALES, JUEZ DE PAZ ENCARGADA.
20) $ 4721 5/p 2547 Feb 17- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. con RISSO AMORIN, ILIANA", ejecución prendaria IUE 293-305/2004, se hace saber que el próximo 12 de marzo de 2010 a partir de las 15 horas, en el local sito en ruta 39 kilómetro 10,500 "Taller La Ruta", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble: automóvil marca Volkswagen del año 1997, modelo Gol CL MI full, motor numero UND 125772, padrón numero 260020 y matricula B-204822 de San Carlos.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de impuesto Municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 5) Existe deuda de patente hasta el momento del desapoderamiento del vehículo que será del cargo del comprador. 6) La documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en esta Sede para su consulta.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 17 de diciembre de 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2630 3/p 2655 Feb 18- Feb 22

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. con VILLALBA, JOSE y OTRA", juicio ejecutivo IUE 293-143/2007, se hace saber que el próximo 12 de marzo de 2010 a partir de las 15 horas, en el local sito en ruta 39 kilómetro 10,500 "Taller La Ruta", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble: auto marca Kia modelo Avella Low, año 1998, motor numero B3569894 a gasoil, padrón numero 431530 y matricula B 121339 de Maldonado.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de impuesto Municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 5) Existe deuda de patente hasta el momento del desapoderamiento del vehículo que será del cargo del comprador. 6) La documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en esta Sede para su consulta.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 17 de diciembre de 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2630 3/p 2659 Feb 18- Feb 22

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. con MACHIN GARCIA, LUIS ALBERTO", juicio ejecutivo IUE 293-447/2007, se hace saber que el próximo 12 de marzo de 2010 a partir de las 15 horas, en el local sito en ruta 39 kilómetro 10,500 "Taller La Ruta", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble: automóvil marca Hyundai, tipo remisse del año 1996, modelo minibus Van, motor numero D4bas103239 a gasoil, padrón numero 04-2554 y matricula CB-61506 ambos de Rocha.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de impuesto Municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 5) Existe deuda de patente hasta el momento del desapoderamiento del vehículo que será del cargo del comprador. 6) La documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en esta Sede para su consulta.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 17 de diciembre de 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2833 3/p 2661 Feb 18- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1° Turno de Chuy; dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. Y C.A.R.A. A.F.I.S.A. C/ VOGLER FOSSATI MAXIMO REYNALDO Y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y GARANTIAS", Ficha 343-132/1997 se hace saber que el proximo 07 de Abril de 2010 a partir de las 14:00 hs, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Gral. Artigas 323, local 4, de la ciudad de Chuy, el Rematador Público Alvaro Fernández Buzó, matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base; y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
*) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Ciudad de Chuy, 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha; Manzana catastral N° 50; empadronado con el N° 2761; señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, de Octubre de 1987, inscripto en la Dirección

General de Catastro con el N° 4640, el da 28 de Octubre de 1987, compuesto de 350 mts.
*) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Ciudad de Chuy, 5ª Sección Judicial de Rocha, Manzana Catastral N° 50; empadronado con el N° 1605; señalado con el N° 27, de la Manzana 50 el el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet; Inscripto en la dirección de Catastro con el N° 205, el 9 de Octubre de 1952, con una superficie de 360 mts.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en Pesos Uruguayos.
2) Se remata cada inmueble en las condiciones actuales, existiéndo mejoras y construcciones; existiendo ocupantes.
3) La deuda de contribucion inmobiliaria, respecto del Padrón N° 1605 a Mayo de 2007 ascendía a $U 28.556,21; y respecto al Padrón N° 2761, a Mayo de 2007 ascendía a $U 28.541,43; desconociéndose las mismas en la actualidad.
4) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comision e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas, 2% del precio subastado.
5) Que serán de cargo del expediente la comision e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio mas 1% impuesto municipal.
6) Los antecedentes referentes al titulo de propiedad se encuentran a disposicion en la Oficina de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Chuy, 1° de Febrero de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 2652 Feb 18- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Ruben Luis c/ BARRETO AGUIAR, Sandra L.- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal- Ficha No. 371-807/1996, se hace saber que el próximo día jueves 11 de marzo de 2010 a la hora 15:00, en el Salón Principal del Kart Club San José, sito en la calle Francisco Canaro esquina 25 de Mayo, el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación fijados oportunamente, los siguientes bienes: a) Inmueble: fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en el Huerto número treinta de la ciudad de San José, primera Sección judicial del Departamento de San José, en zona urbana, empadronada con el número 3921, la que según plano suscrito por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en setiembre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5649 el día 13.01.1981, que consta de un área de 393 metros con 12 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: por el Noreste, en diez metros cuarenta centímetros de frente a la calle Asociación Rural, distando su punto medio, 17 metros 60 centímetros a la esquina formada con la calle Ecuador; por 37 metros con 80 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón No. 3922; por el Suroeste con parte del padrón número 3924 en 10 metros 40 centímetros, y por el Noroeste con el padrón número 3920, en 37 metros 80 centímetros.
Base: U$S 14.334.- (Dólares americanos: Catorce mil trescientos treinta y cuatro). b) Muebles: los tasados e inventariados oportunamente en autos, que no se detallan por su extensión, figuran de fojas 40 a 47 y formaban parte del comercio que giraba en el ramo de mueblería.
SE PREVIENE: 1) Que en el caso del bien inmueble, el mejor postor deberá abonar por concepto de seña, el 30% de su oferta más el 3,66% correspondiente a la comisión e impuestos del Rematador; y para los bienes muebles, los compradores deberán abonar la totalidad del precio, y el 12,20% de comisión e impuestos del Martillero. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador, según lo que se detalla: Bien inmueble: 1,22% y Bienes muebles: 2,44%. 3) Que, dicho bien, es propiedad de los demandados en carácter de bien ganancial, administrado por el Sr. Ruben L. Rodriguez Mesa, y se desconoce su actual estado ocupacional. 4) Que, los antecedentes y titulación, se encuentran para ser examinados por los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de febrero de 2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5058 3/p 2893 Feb 19- Feb 23



Ley 1904
Claudia Paola PIREZ RUIZ pometió vender Adriana Elisabeth PAREDES ARTECHE Rotisería sita en Fernández Crespo 1808. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 1127 Feb 01- Mar 03

Ley 1904
Nicolás PEREZ RODRIGUEZ prometio vender María Noel BANEIRA MARCOS
Rotisería 8 CUADRAS sita en Colonia 1777. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 1128 Feb 01- Mar 03

Ley 2904. Amanda Bonilla/Alejandro Russi prometieron vender a Carlos Castelló: Residencia Adultos Mayores (L. A. de Herrera 3886). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1604 Feb 05- Mar 09

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. ALDAMEL S.A promete vender Estación de Servicio sita en Radial Rosario, Ruta Nacional No. 2 kilómetro 130.300 a ROBLE FUERTE S.A. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2719 Feb 18- Mar 18

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, MAYRA C/ CUELLO, NELSON GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-40372/2009, se cita, llama y emplaza a NELSON GABRIEL CUELLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de febrero de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1943 Feb 10- Feb 25

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ, CECILIA MABEL C/ NEVES, MAURO CÉSAR - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-44581/2009, se cita y emplaza a MAURO CÉSAR NEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1642 Feb 08- Feb 23

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, DORIS LUCY - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-52343/2009, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO SILVA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1823 Feb 09- Feb 24

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS SÁNCHEZ, GABRIELA ISABEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-53571/2009, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL LACUESTA SERÉ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2536 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PARAMA, FIAMMA" -RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-47973/2009 -se cita, llama y emplaza a FABIO ARTURO PARAMA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 19- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NELIDA ZULMA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-35576/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA CONDE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6421/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2130 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ FERIA, MARIA LUJAN c/ URRICELQUI, CLAUDIO. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 2-9523/2009 se cita, llama emplaza al Sr. CLAUDIO URRICELQUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3557/2009 de fecha 23 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2391 Feb 12- Mar 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMERO, ANDREA YOSELIN-TENENCIA RATIFICACION-Ficha 2-55906/2009 se cita al Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ.-
Se deja constancia que por auto 6490/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1817 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MADRUGA, VALERIA NOEL c/ ROSAS, ALEX PATRIC- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-52909/2009 se cita a la Sr. ALEX ROSAS.-
Se deja constancia que por auto 6427/2009 de fecha 10 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1819 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IRISARRI HUGHES, MARIA MAGDALENA C/ HOBLOG TJOL, CYRILLE - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-56192/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CYRILLE HOBLOG TJOL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1601 Feb 05- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAN Y NOCELLI, GABRIEL C/ KLEIN, MONICA Y GUEVARA, GERARDO - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1395/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO GUEVARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art.127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2009.-
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 2014 Feb 10- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, Daniel. AUXILIATORIA DE POBREZA y RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-437/2008". SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora MARIA ESTHER GONZALEZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 30. de Octubre de 2009.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2663 Feb 18- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Zuasnabar Lacerda Lucas Gastón. Ratificación de Tenencia. IUE 274-653/2008 y según providencia nro. 5744 de fecha 27 de octubre de 2008 se NOTIFICA al Sr. Juan Pablo Zuasnabar Arrillaga la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Lucas Gastón Zuasnabar Lacerda por parte de Mirta Beatriz Ramirez Villares.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1684 Feb 08- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

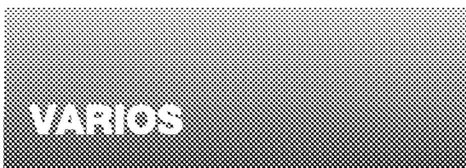
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AREVALO de OLIVA, ESTRELLA ELISENDA CONTRA OLIVA, LOURDES MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-336/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES MACARENA OLIVA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2105 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ MARTA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-50/2009, se NOTIFICA a Walter Hugo Paez, que se ha presentado a Sra. Marta Rodriguez Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor WALTER DANIEL PAEZ CARRICATO. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1536 Feb 05- Feb 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por PEDRO CHEGUHEM del proyecto de EXTRACCIÓN DE ÁGASTAS, AMATISTAS Y CORNALINAS.
Se ubica en los padrones Nº 4350 Y 4351 de la 3ª Sección Catastral, del Departamento de Artigas. El acceso se realiza por la Ruta 30 desde la ciudad de Artigas y en el Km 178 se toma por camino vecinal a poblado La Bolsa recorriéndose 1,5 Km hasta el portón donde se ingresa a los padrones afectados.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www. mvotma. gub.uy/dinama
Montevideo, 25 de enero de 2010.
27) $ 2249 3/p 2964 Feb 19- Feb 23

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Aguadas del Plata S.A. para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una Cañada sin nombre, tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del Río Daymán, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos varios. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 3986 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3986, 1742 y 2073, todos de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de marzo del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Rivera N° 864, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos, Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 2853 Feb 19- Feb 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN VICTORINO VILLAMOR para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una zanja que aporta aguas al Arroyo Patitas, afluente del Arroyo de las Cañas, tributario del Río Arapey Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 3348 de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 05 de marzo de 2010 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Jorge Gussoni, Jefe Regional.
27) $ 2000 3/p 2963 Feb 19- Feb 23

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 09.-1599, del 23 de diciembre de 2009, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Vergara - Río Branco" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados

por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CERRO LARGO
N° PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
14.836, FRANCISCO ROSALES NEUMAN
14.709, SADINUX S.A.
10.751, ARTEMIO SCHRANK VENCATO
2.546, JOSE MARCOS SCHRANCK
11.632, JOSE MARCOS SCHRANCK
14.054, JOSE OSCAR GARCIA TOLEDO
14.052, INTERAGROVIAL S.A.
2.614, NELY FREITAS XAVIER
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1618 Feb 05- Feb 22

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a la persona que se dirá, para que concurra al local de calle Gral. Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
$ 106064, SALIWONCZYK SEMENUK, Mario Daniel, Avalúo Nº 578486.
UNIDAD DECENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2656 Feb 18- Feb 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"Se hace saber a Dania Kaminsky que se le concede vista, por el término de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación, en el Expte de ANTEL No. 2009/03280 caratulado "Petición de la Sra. Dania Kaminsky". Cita: Unidad Reclamos Av. Luis A. de Herrera 1351/53 Esq. Juan Pablo Laguna, 3er Piso de 9 a 16,30 Hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2654 Feb 18- Feb 22

INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-008076-09, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Héctor Jesús y Washington Hugo Silva Bogado que deberán presentarse en el Sector Administración de la Propiedad dependiente del Servicio de Escribanía, piso 6 dentro de un plazo de 10 días hábiles, por asuntos de su interés relacionados con la vivienda municipal sita en la calle Dr. Capdehourat 2775, 011, Block B, Pasaje A 4590, del barrio Flor de Maroñas, nro. 11, bajo apercibimiento de remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin iniciar las acciones judiciales pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2773 Feb 18- Feb 22

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Echeverria, Sergio Gustavo C/ Gorga Martirena, María Delma y otros. Cobro de Pesos" IUE 2-5546/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Gustavo Rodríguez Gorga, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 2983 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS SÁNCHEZ, GABRIELA ISABEL C/ LACUESTA SERÉ, MIGUEL ÁNGEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-50840/2009, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LACUESTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, decretos Nros. 2962/2009 y 2997/2009 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ PADRÓN 2758/105 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN", ficha 2-30447/2009, sito en la calle Piedras y Pérez Castellano, a Julio Nogueira Cubas y Olga Stella García Lorenzo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de diciembre del dos mil nueve. Esc. Jaqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1531 Feb 05- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2513/2009, de fecha 04 de noviembre de 2009, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Ibarel SA y otros. Crédito Hipotecario." Ficha 2-55198/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de Hector Fraga Zaccara, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 01 de diciembre de 2009.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 2935 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ruhibilme Vallejo

y Ester González. Intimación de Pago.", IUE 2-37624/2009, por Decreto Nro. 2048/2009, de fecha 28 de agosto de 2009 se llama e intima a los Sres. Ruhibilme Vallejo y Ester González y/o sucesores a cualquier título, el pago del saldo de precio de UR 64 (sesenta y cuatro Unidades Reajustables), respecto del inmueble padrón Nro. 412.048, sito en la calle Enrique Fynn Nro. 5580 de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérselos por incursos en mora e iniciarles las acciones judiciales tendientes a la rescisión del correspondiente contrato de adjudicación.- Montevideo, 20 de noviembre del 2009. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1748 Feb 08- Feb 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, decreto N° 3275/09 de 2 de diciembre de 2009, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CARABALLO ALDA Y OTROS - RESCISIÓN DE CONTRATO - ficha 2-21464/2009, a la Sra. Alda Caraballo y el Sr. Sofildo Rodríguez y/o sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
MONTEVIDEO, diez de diciembre de dos mil nueve.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1750 Feb 08- Feb 23

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Constitución: 31/12/2009
Inscripción: 181 - 19/01/2010
Padrón: 24.166 19º Secc. Judicial de Canelones, Balneario El Pinar
Constituyente: María Nybia MARIN DELGADO
Beneficiarios: María Nybia MARIN DELGADO y Julio César PAPANTONAKIS CARRISO
Tasación: U.R. 3.238.34
Escribano: Américo Castro Collazo.
27) (Sin Costo) 10/p 2469 Feb 17- Mar 03

PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Bella Unión en los Autos: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA c/ Zulma Leonor MIRANDA MACHADO - COBRO DE PESOS - I.U.E.: 159-2/2006, se cita y emplaza a Zulma Leonor MIRANDA MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.
Bella Unión, 15 de diciembre de 2009.- Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2376 Feb 12- Mar 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PEREZ NAVARRO, MARIA JOSE C/ OLIVERA, LUIS MARCELO -TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. N° 168-297/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO OLIVERA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 1 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6988 del 23/10/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2360 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER Turno, en autos: "MACIEL RABOSTO, MALBA ROSA C/ ROMAN SANTANA, BRAULIO Y TORRES FERNANDEZ, CANTALICIA-INVESTIGACION DE PATERNIDAD-" Ficha 168-427/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Roman Torres a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 18 de Noviembre de 2009.-
Se deja constancia que el presente esta auxiliado de Pobreza por resolución N°4911 del 23.9.2009.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 1928 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos "D.G.I. c/ NOLYSER S.A. Y OTRO. MEDIDA CAUTELAR" ficha 171-138/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NICOLAS FEDERICO ROMAN TRICANICO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Las Piedras 11 de setiembre de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2494 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BLANCO, MYRIAN C/ BAO RUBEN. RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA", Ficha 176-446/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos del RUBEN LEONEL BAO CABRERA, que pudieren verse afectados por el reconocimiento de unión concubinaria que se impetra, por el término legal y de acuerdo a lo dispuesto por los art. 6.2.3 Ley 18246 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer con quien se continuarán los procedimientos.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 16 de Octubre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los dieciseis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2959 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Ciudad de Santa Lucía) dictada en autos: "Banco ACAC S.A c/ Néstor Noel Dufour Martelo. Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 188-40.019/2001, según providencia 1180/2009 de fecha 9 de setiembre de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del demandado Néstor Noel Dufour Martelo y a quienes pudieren considerarse interesados y con derecho en este proceso, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y seguir adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones, Santa Lucía 2 de octubre de 2009.- Dra. VERONICA PENA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 2562 Feb 17- Mar 03

QUINTA SECCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ COLLAZO MOZZONI o MOZZONE, CLOTILDE JUANA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION." FA. 190-259/2009, se hace saber que se presentó ante Juzgado la Administración de la Obras del Estado (OSE), promoviendo acción de oblación y consignación de U.R. 32,7449 monto de indemnización por concepto de la imposición de una servidumbre de acueducto respecto de la fracción de terreno sita en la 5a Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón n° 45.435. En consecuencia, se cita, llama y emplazan a los Srs. Clotilde Juana Collazo Mozzoni o Mozzone, Nebel Eugenio Eirin Collazo, Ademar Horacio Mozzone Marquicio, Mario Agustin Buzzalino Lasserre, Mabel Lujan Sanguinetti Barca y todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre padrón n° 45.435, sito en la 5a. Sección Catastral de Canelones, por el término de 90 días, para que comparezca a derecho, bajo ap apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 13 de noviembre de 2009. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1715 Feb 08- Feb 23

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición nº 417 del 17/12/09 de la Sra. Juez de Paz de la 10a.- Sección Judicial de Canelones, Dra. Ma.- Gabriella Alanis, dictada en autos "ROBAINA - JORGE C/ FIGUERON LAURA Y OTROS - JUICIO LABORAL" IUE 194-98/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN EDUARDO CARAMES CARAMES por termino de treinta días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA que el actor se encuentra Auxiliado de pobreza según lo dispuesto por auto nº 421 de 21 de diciembre de dos mil nueve en autos caratulados "JORGE ROBAINA - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 194-116/2009.
Tala, 24 de diciembre de 2009. Dra. Mª Gabriella Alanis, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 10- Feb 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA CURUCHET, Roberto Amaro C/ PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL, Roberto Omar.- COBRO DE PESOS.- Ficha 242-664/2009 según providencia Nº 5828/2009 de fecha 3/12/2009, SE CITA y EMPLAZA al demandado Roberto Omar PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 08/12/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 2252 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORDOBA, Gilberto y Otros c/ CALLERO, Fabricio = Desalojo Precario" IUE: 294-629/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a a los sucesores del Sr. Ruben Gustavo CALLEROS a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 22 de diciembre de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 2670 Feb 18- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ LAURIAQUE, REGINA C/ SUCESORES DE FLORO AGAPITO LOPEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-741/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA MARIA LOPEZ LAURIAQUE Y A LOS SUCESORES DE ANGEL ROBERTO LOPEZ LAURIAQUE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 2740 Feb 18- Mar 04

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CEBALLOS ELIZALDE, CARLOS C/ PIPOLO CAMPBELL, OMAR Y OTRO- DEMANDA LABORAL" IUE 304-37/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR PIPOLO CAMPBELL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Se deja constancia que conforme a la Ley 10449. Art. 4, el actor se encuentra auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Paysandú, 15 de diciembre de 2009.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 2104 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BARBOZA BAZAN, DUBER ADRIAN Y DI GIOVANI GONZALEZ, GRISELDA YISEL. ART. 144 Y SS. LEY 17.823 Fa. 317.427/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE ADRIAN OTERO VIQUES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 7 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 2140 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TURNES GLESI Y OTROS. PARTICION," (Ficha IUE 329-641/2005), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la Partición Judicial de la Sucesión de ALEJANDRINA ó ALEJANDRA GONZALEZ ó GONZALEZ DE RODRIGUEZ, especialmente a los Sres. IRASEMA ó IRACEMA RODRIGUEZ GONZALEZ; SENONA ó EVERILDA SENONA ó ZENONA ó SENONA EVERILDA ó EVERILDA RODRIGUEZ GONZALEZ; ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ; ORFILA u ORFILIA RODRIGUEZ GONZALEZ; DAMIFILA ó DEMOFILA ó DAMIFILIA ó DAMOFILA ó DOMOFILIA RODRIGUEZ GONZALEZ; CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ; CESAR; ELDI; DIONICIO MELITON; NILSON JOSE; ALEJANDRO; EVA DILMA; GLADIS; GLESI; AURELINA CONSOLACION y OLGA RODRIGUEZ TURNEZ ó TURNES; REDUCINDO; ALEJANDRINA LURDEZ; ANDRES BOLIVAR y MARIA ESTHER TURNEZ ó TURNE ó TURNES CAMACHO e ISAAC TURNEZ O TURNE O TURNES FEO; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7498 10/p 1838 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ ZAPATA REBOULAZ, WASHINGTON Y OLADE, PAULA - Cobro de Pesos - IUE: 431-344/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REPÚBLICA AFISA, promoviendo el trámite de Cobro de Pesos respecto de WASHINGTON ZAPATA REBOULAZ y PAULA OLADE EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ZAPATA REBOULAZ y PAULA OLADE por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Diciembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 2880 Feb 19- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-317/2008, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELIDA ACOSTA GRAVINA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 10 de Febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 2843 Feb 18- Mar 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUILLERMO LOMBARDO DELFINO (FICHA IUE 2-56182/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3012 Feb 22- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CALCAGNO LEGRIS (FICHA 2-10884/2007).
Montevideo, 20 de abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3013 Feb 22- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

LILA IMELDA CURBELO MENENDEZ (FICHA 2-57761/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3086 Feb 22- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

LEONCIO CARRION FAZ (EXPEDIENTE 2-61032/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3088 Feb 22- Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

DISNARDA INES GOMEZ BENIA (FICHA 2-52410/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3059 Feb 22- Mar 08

VERA LARRONDO YOUNG y VERA YOUNG ESTRAZULAS (IUE 2-57667/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3060 Feb 22- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO BASUALDO (FICHA 2-51280/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3017 Feb 22- Mar 08

LEA ó LAJA TENENBAUM ERLICH (FICHA 2-54135/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3071 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE TOURIÑO MARTINEZ (FICHA 2-48229/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3016 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

RANULFO MARTINEZ (FICHA 2-46095/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3073 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADA CAPPI MANTEGAZZA (FICHA 2-59707/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3014 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN DIAZ UBALDO (FICHA 2-56513/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3027 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-49761/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3018 Feb 22- Mar 08

BOSCOS o BOSCO JOSE LUIS FORNARI FENOCCHI (FICHA 2-59769/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3089 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA PASTURA PAURA (FICHA 2-58965/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3015 Feb 22- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA ELSA TARAMASCO BURGUES (IUE 168-698/2009).
Canelones, 14 de diciembre de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3081 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ENILDA ORTELLADO GONZALEZ y ESTELA MARY ALBORNOZ ORTELLADO (FICHA IUE 458-1924/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3068 Feb 22- Mar 08

GRACIELA MABEL RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA IUE 458-1914/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3070 Feb 22- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CECILIA FRANCO LOPEZ (FICHA 207-391/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3094 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA LOPEZ (IUE 446-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3105 Feb 22- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES JACINTO CEBALLOS RIAL (IUE 254-557/2008).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3024 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MYRIAM TERESITA ODELLA ODIZZIO (FICHA 284-719/2009).
Maldonado, 22 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3050 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

OMAR MANUEL HIDALGO (FICHA 285-812/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3054 Feb 22- Mar 08

OCTAVO TURNO

HERIBERTO FRANCISCO SANCHEZ ASENCIO (FICHA 286-1233/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3047 Feb 22- Mar 08

LIVIA ARACELI VILLALBA LOPEZ (FICHA 286-770/2008).
Maldonado, 14 de agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3048 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BRENDA YOLANDA BRITOS AMORIN (FICHA 456-814/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3049 Feb 22- Mar 08

OLMEDO EUGENIO DIAZ DIAZ (FICHA 456-770/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3062 Feb 22- Mar 08

AZUCENA NELLY ESCOBAL TECHERA (FICHA 456-741/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3091 Feb 22- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBORNOZ BENITEZ, JOSE MARIA (FICHA IUE 352-1321/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

CARDOZO SUÁREZ, MARÍA ISABEL (FICHA IUE 353-1208/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 22- Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA IZQUIERDO FERNANDEZ (FICHA 370-807/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3042 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

ERICO RUDEBER MONTELONGO MARTINEZ (FICHA 371-842/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3043 Feb 22- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NIBIA TERESA VIÑAS ALVES (FICHA 469-1007/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3090 Feb 22- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OSVALDO CARPINTERO (FICHA 286-876/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3051 Feb 22- Mar 08

CONVOCATORIAS

TALSER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Montevideo, Pza. Independencia 808 apto. 1101 en primera convocatoria el 19 de Marzo del 2010 a la hora 9.30 AM y en segunda convocatoria el

19 de Marzo del 2010 a la hora 10.30 AM, para considerar el siguiente orden del día:
* Memoria y Balance General, y estados de resultados de los ejercicios cerrados, 30/09/2001, 30/09/2002, 30/09/2003, 30/09/2004, 30/09/2005, 30/09/2006, 30/09/2007, 30/09/2008 y 30/09/2009.
* PROYECTO DE DESTINO DE LOS RESULTADOS
* DESIGNACION DE DIRECTORIO O ADMINISTRADOR
* APROBACIÓN DE GESTIÓN DEL ADMINISTRADOR
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 3058 Feb 22- Feb 24

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el lunes 15 de marzo del 2010 a la hora 15, en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Nombramiento de Presidente, Secretario y dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2o.) Consideración de la Renuncia presentada por la Tesorera y elección de nuevo Directorio si corresponde.
3o.) Ratificación de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
En caso de no contar con el quórum suficiente, se convoca a los accionistas para una segunda convocatoria, que se realizará el martes 7 de abril del 2010 a las 15 horas, en el mismo lugar.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con un mínimo de 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, desde el tercer día hábil anterior, en el horario de 15 a 16 hs. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2749 3/p 3069 Feb 22- Feb 24

CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 14 del Estatuto social se convoca a los Sres. asociados en segunda convocatoria a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se efectuará el día 10 de marzo en la sede social calle Eduardo Acevedo No. 1243 a las 13 horas.
Orden del día: reforma del estatuto.
03) $ 250 1/p 3095 Feb 22- Feb 22

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2010 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) RESOLUCIONES DE ASAMBLEA VOTADAS POR MAYORIA EL 18 DE JUNIO DE 2006 (QUE AL DIA DE LA FECHA NO SE HAN LLEVADO A CABO).
5) REINTEGRO DEL PASE LIBRE FAMILIAR INTERNO.
6) REESTRUCTURA DE TRANSITO, ADMINISTRACION Y TALLERES.
7) SOLIDARIOS (REVISION).
8) COCHE RECHAZADO POR TELETON QUE PASE AUTOMATICAMENTE A CUBRIR LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA MASA COOPERARIA YA VOTADO EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA (CLUB SOCIAL, VACACIONAL KIYU, COAC, ASCOT, COMISION FOMENTO, APOYO CULTURAL, ETC).
9) CONSIDERACION DE RESOLUCION DEL BROU DEL 28 DE ENERO DE 2010 (ADQUISICION DE LAVADERO AUTOMATICO Y DE UNIDADES NUEVAS).
10) AUTORIZACION DE VENTA DE UNIDADES EN DESUSO.
11) INFORME SOBRE CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 3/p 3099 Feb 22- Feb 24

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

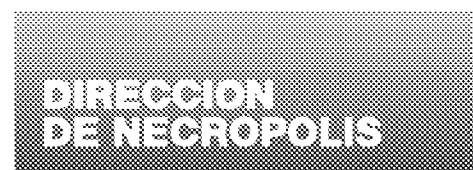
El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, inciso a) de su Estatuto Social, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2010 a la hora 08:00 en primer llamado y 09:00 en segundo llamado, a realizarse en el 5° piso de la Intendencia Municipal de Maldonado.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria anual del Consejo Directivo.
3. Estados contables ejercicio 2008-2009.
4. Informe de Comisión Fiscal.
5. Informe de Comité de Crédito.
6. Fijación de multa por inasistencia.
03) $ 1500 3/p 3131 Feb 22- Feb 24

TELBYMAR S.A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de marzo de 2010 en calle 19 de abril N° 1058 de la ciudad de Paysandú hora 10:00 primera convocatoria, hora 11:00 segunda convocatoria.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Acta Anterior
3) Informe del Directorio, aprobación de Estados de Situación y Resultados, Distribución de Utilidades Ejercicios 2001/2009 finalizados 30/09 de cada año.
4) Ratificación de Actas de Directorio y de Asamblea Extraordinaria de 14/01/2010.
5) Designación de Directorio.
6) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que: a) para asistir los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósitos en calle 19 de abril 1058, cerrándose las inscripciones al iniciarse el acto. b) De no lograrse numero suficiente en segunda convocatoria las decisiones adoptadas serán validas cualquiera sea el número de accionistas presentes. El Directorio.
03) $ 2000 3/p 3134 Feb 22- Feb 24

PAYLANA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convocan a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de Av. Uruguay 2015, Montevideo, el día 15 de Marzo 2010 a las 11:00 hs. para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de dos accionistas y del Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria ejercicio 2008/2009.
3.- Balance general, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 2009.
4.- Informe de la Sindicatura.
5.- Elección de Directorio y Suplentes. Determinación de su remuneración.
6.- Responsabilidades de los Directores.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, en la sede de la Empresa con 48 horas de anticipación al inicio del acto.
Montevideo, Febrero de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 3150 Feb 22- Feb 24



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Gleire Myladi y Elida Nancy ECHEVESTE AGUILERA, solicitan título del OSARIO N° 1608 Block E Cara 22 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Cterios. Mpales. de la I.M.C. estableciendo

un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1020-01179. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 3080 Feb 22- Feb 26

"Se intima a la Empresa Ocaso S.A, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/1980, de fecha 29/08/1980 por el término de seis días hábiles de acuerdo a lo previsto por el Art. 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa bajo apercibimiento que en caso del no cumplimiento operará la caducidad del derecho en concesión de uso en los bienes funerarios Urnario Sector A, Número 70; Urnario Sector A, Número 131 del cementerio de Las Piedras y Urnario Sector A, Número 50, del Cementerio de La Paz retrovirtiendo tales bienes al Dominio Municipal salvaguardando los derechos adquiridos por los terceros".
04) (Cta. Cte.) 3/p 3084 Feb 22- Feb 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES FALCO IRIONDO y LEM PEDRO MARTINEZ QUEIROLO (FICHA 2-52472/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3082 Feb 22- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRIEGO VALIENTE, YEANETTE o YANETTE y DIAZ BONIFACIO, ADHEMAR CESAR (IUE 168-470/2009).
Canelones, 1 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3021 Feb 22- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO DANIEL AMARILLO MENDEZ y PATRICIA CAROLINA BORBA FURTADO (IUE 463-339/2009).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3065 Feb 22- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FARKAS LANTOS, NELLY EDITH y otros. - Otros: REESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD LEGAL DE BIENES (RETROVERSIÓN)", Expediente Nº 2-48660/2009, se restableció la sociedad legal de bienes integrada por NELLY EDITH FARKAS LANTOS y LEOPOLDO EIMER MALEK, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4999 10/p 3074 Feb 22- Mar 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "DE LEON O'BRIEN BLANCA ELISA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-774/2003", se HACE SABER: que ante esta Sede, se presentó, la Sra. Sonia Alejandra Vázquez De León, titular de la C.I. 3.961.917-3, domiciliada en "Paraje Valdivia", en el Departamento de Maldonado; solicitando la declaratoria de incapacidad de su tía, la Sra. Blanca Elsira De León O'Brien, titular de la C.I. 3.315.631-5, domiciliada en Calle Treinta y Tres, Nº 1779, en esta ciudad, Primera Sección Judicial, de este Departamento; y su designación como "Curadora Interina" de la misma.
Por Decreto Nº 6182/2003, de fecha 17/11/2003, se ordenó la designación de "Curadora Interina" de la Presunta Incapáz, a la solicitante, Sra. Sonia Alejandra Vázquez De León, quien aceptó el cargo que se le confiriera, el día 3 de diciembre del año 2003.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 19 de Diciembre de 2009. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3571 10/p 3019 Feb 22- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MARIA MERCEDES BLANCO MARTINEZ - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 447-61/2006, se hace saber que por auto Nº 317/2008 de fecha 28/10/2008, declararon en estado de incapacidad a Maria Mercedes Blanco Martinez y se nombró curadora a la Sra. Glasy Martinez Pereira, quien tomó aceptación del cargo con fecha 4/12/2008. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliado de pobreza, diecinueve de noviembre de dos mil nueve.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3106 Feb 22- Mar 08

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA -ANEP/BIRF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/10

País: República Oriental del Uruguay Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La realización de obras en los siguientes locales escolares:

LOTES	ESCUELA	LOCALIDAD	OBRAS A REALIZAR
I	S/N	Cerro Ejido - ARTIGAS	Obra nueva 8 aulas, comedor, cocina, administración y servicios higiénicos.
II	N° 40	ARTIGAS	Ampliación 6 aulas. Rehabilitación de comedor, cocina, servicios higiénicos, 2 aulas preescolares, administración y vivienda

2- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3- Las ofertas deben entregarse en las oficinas del **Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya** (Pza. Independencia 822 - Piso 10) **hasta las 14 horas del día 22 de marzo de 2010**, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:

- **LOTE I - $ 672.000.- (seiscientos setenta y dos mil pesos uruguayos)**
- **LOTE I - $ 403.000.- (cuatrocientos tres mil pesos uruguayos)**

VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de **$ 1.000.- (mil pesos uruguayos)** a nombre de **A.N.E.P.**, en **Tesorería de CO.DI.CEN** (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el 22 de marzo de 2010 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: **22 de marzo 2010 a las 14:00 horas**, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: Por escrito o por fax al 908.20.62, **hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura**.
Tels: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57 - **Fax**: 908.20.62
Web: www.mecaep.edu.uy - E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3111 Feb 22- Feb 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 22 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO RUBEN ABULAFIA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Roque Graseras 828/201 y DEBORAH FRIESEL, 27 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Roque Graseras 828/201.
14) $ 253 3/p 3005 Feb 22- Feb 24

ALEJANDRO DANIEL AGUILERA, 29 años, soltero, empleado, argentino N/ uruguayo, domiciliado en Comercio 2162/10 y TANIA PAOLA BIRAMONTES, 26 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Comercio 2162/10.
14) $ 253 3/p 3009 Feb 22- Feb 24

WILLIAM JAVIER ARAUJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301/902 y SANDRA INES SAGRERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/902.
14) $ 253 3/p 3020 Feb 22- Feb 24

TEOFILE JAVIER ARAKELIAN, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1585/101 y MIRIAM ANDREA SEBALLE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1585/101.
14) $ 253 3/p 3032 Feb 22- Feb 24

ROGELIO ENRIQUE de los SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 mt. 3029 casa 65 y CATHERINE YISSEL GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 mt. 3029 casa 65.
14) $ 253 3/p 3045 Feb 22- Feb 24

LEONCIO TOMAS ALVAREZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3449 y GLADYS MARINA FUNES, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cufré 1832/102.
14) $ 253 3/p 3056 Feb 22- Feb 24

ELBIO MANUEL AYO, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en La Boyada 2240/2 y EVA PÉREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2240/2.
14) $ 253 3/p 3083 Feb 22- Feb 24

JUAN MARIA HOUNIE, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1433/2 y JULIANA ETCHEVERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1477/201.
14) $ 253 3/p 3109 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 2

WILSON JORGE FERREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3970/4 y JULY JEANNET LEZUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3970/4.
14) $ 253 3/p 3006 Feb 22- Feb 24

PAULO MARCELO BRANDAO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Fernández 2849 y NADIA XIMENA CEDRES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Fernández 2849.
14) $ 253 3/p 3037 Feb 22- Feb 24

JORGE ALEJANDRO BERRIEL, 46 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Yaguarí 1922 y LUCIANA HORMINOGUEZ, 36 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Yaguarí 1922 Montevideo.
14) $ 253 3/p 3076 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 3

GASTON ALFREDO IGLESIA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 967/401 y CAROLINA PAOLA CROCCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2276.
14) $ 253 3/p 2309 Feb 22- Feb 24

SANTIAGO CHARBONIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1135 y GABRIELA LOURDES VILARIÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1135.
14) $ 253 3/p 3108 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 4

DIEGO ANDRES GARASSINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 623/201 y MARIA JOSE DI AGOSTO, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 623/201.
14) $ 253 3/p 3007 Feb 22- Feb 24

AGUSTIN FERNANDO GAMBOA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2001-Cerro y COSTANZA LAURA CARDOZO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71 block X26/903.
14) $ 253 3/p 3034 Feb 22- Feb 24

CARLOS LEONEL GONZALEZ, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1760/901 y GABRIELA BARROS, 43 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/901.
14) $ 253 3/p 3055 Feb 22- Feb 24

WILLIAM FABIAN LEAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 4225/2 y ALBA LUZ de FREITAS, 51 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Polonia 4225/2.
14) $ 253 3/p 3096 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 5

SEBASTIAN ANDRES QUEIROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3890 y ELIANA CAROLINA TROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3890.
14) $ 253 3/p 3022 Feb 22- Feb 24

JORGE ALBERICO MOLINA, 48 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado en Chimborazo 41 y SILVIA LIDA VILAR, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 41.
14) $ 253 3/p 3046 Feb 22- Feb 24

SEBASTIAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2924-4 y MARIA RENEE SUAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5528.
14) $ 253 3/p 3057 Feb 22- Feb 24

LEONARDO ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Tamburini 1287 y BEATRIZ ANTONELLI, 35 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Tamburini 1287.
14) $ 253 3/p 3100 Feb 22- Feb 24

SANTIAGO JAVIER MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2315 y NATALIA PAOLA MELGAREJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2315.
14) $ 253 3/p 3101 Feb 22- Feb 24

JUAN PABLO TULIC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4029 y MARIA FERNANDA PARDO, 30 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4029.
14) $ 253 3/p 3126 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 6

HANS JÜRGEN RENNER, 54 años, divorciado, informático, alemán r/l, domiciliado en Limburgo 1420 y MARIA de los ANGELES TAGLIANI, 48 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2482/1101.
14) $ 253 3/p 2239 Feb 22- Feb 24

WALTER MIGUEL ROSANO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5230 y MARIA VICTORIA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5230.
14) $ 253 3/p 3040 Feb 22- Feb 24

ALEXIS SEBASTIÁN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4390 e HILIANA MARIA COUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4390.
14) $ 253 3/p 3044 Feb 22- Feb 24

FERNANDO MARCELO SANABRIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 1713/1 y SANDRA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1713/1.
14) $ 253 3/p 3064 Feb 22- Feb 24

JOSE LUIS SUAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elisalde 5600 y YAQUELINE de los SANTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elisalde 5600.
14) $ 253 3/p 3077 Feb 22- Feb 24

ALEJANDRO ROSSELLA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1974/107 y MARIA EUGENIA MUGICO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1974/107.
14) $ 253 3/p 3097 Feb 22- Feb 24

JONATHAN EMANUEL SEMBLAT, 22 años, soltero, vendedor, argentino n/u, domiciliado en Hno. Damasceno 1844/5 y MYRIAM ELIZABETH OMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1844/5.
14) $ 253 3/p 3103 Feb 22- Feb 24

DANIEL JOSE RIESCO, 57 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 8,500, Solar 015 Bis y LUISA SUSANA SILVA, 43 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ruta 1 Km. 8,500, Solar 015 Bis.
14) $ 253 3/p 3107 Feb 22- Feb 24

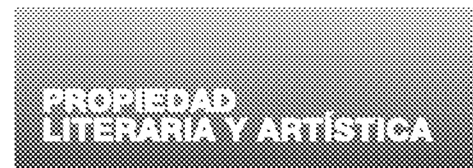
LUIS JOSE RICHINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2401 y BLANCA ELVIRA ANDRADE, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2401.
14) $ 253 3/p 3110 Feb 22- Feb 24

ALEJANDRO JAVIER SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5316 y VIRGINIA PAOLA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5316.
14) $ 253 3/p 3112 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 7

WILSON ELBIO PEREZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en J. Pablo Duarte 5416 y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. Pablo Duarte 5416.
14) $ 253 3/p 3087 Feb 22- Feb 24

LUIS EDUARDO PONZETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2717 e IARA ZULEIKA CENANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2717.
14) $ 253 3/p 3102 Feb 22- Feb 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA TURRA GRAVINA, solicita la inscripción de la obra titulada: 20 MUDAS.- (documental), de la cual se declara autora.
Montevideo 12 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3061 Feb 22- Feb 22

JULIO GUALBERTO ALVAREZ GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: A MI AMOR.- (álbum de letras), la cual se declara autor.
Montevideo 18 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3067 Feb 22- Feb 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON DIOTTI NESTOR Rectificación de Partida de defunción IUE 2-46647/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de la Sra. María Elisa Diotti Pino falleció el día 24.06.2009 e inscripto el 08.07.2009 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 1, del depto. Montevideo, Acta 1041, donde dice "que la causante era de estado ciivl "divorciada", pase a decir: que la causante era de estado civil "viuda de sus únicas nupcias con Rodolfo de León", por así corresponder.-
Se expide de acuerdo a la Ley
Montevideo, 01 de diciembre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 22- Mar 08

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictado en autos caratulados: "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y PIRIZ COPELLO, SANDRA C/GABIR S.A. Y OTROS", Ejecución Hipotecaria, Ficha 23-329/2000, se hace saber que el día 17 de marzo de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula n° 5328, R.U.T 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: padrón 11076, antes en mayor área 5.650, ubicado en la primera seccion judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, zona suburbana, manzana 637, el que segun plano del Agr. Nelson Soria Graña de Marzo de 1997, se señala como la fracción II y fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el n° 10.453 el 2 de Junio de 1997, con una superficie de 3.938 metros cuadrados 10 decimetros y se deslinda: 71,07 metros al sureste de frente a la calle M. Barrios; 57,54 metros al suroeste lindando con padrón 5.651, 67,94 metros al noroeste y 55,90 metros al noreste lindando ambos con fracción 1 del mismo plano, padrón 5.650.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Se desconocen si existen deudas por aporte con el B.P.S por las construcciones existentes en el inmueble, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 5. Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 6. Del precio de la subasta solo se descontará lo adeudado por concepto de contribución inmbobiliaria e Impuesto de Primaria. 7. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los derechos humanos 1309 piso 3° Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 25 días del mes de noviembre de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 3030 Feb 22- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO SA c/ HOLZER WURTH, JULIO CARLOS Y otros" - Proceso Ejecutivo - Ficha 2-42609/2005, se hace saber que el próximo 4 de Marzo de 2010, a partir de la hora 11, en el local de la calle Martin Echauri 2075 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula n° 4421, RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien automotor: Automóvil marca SEAT, modelo TOLEDO modelo SE 1.9 D del año 1996, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 456.807, Matricula n° SAO 5821, motor a gasoil n° 1Y568957 y reempadronado en la Intendencia Municipal de San José con el n° 134.271 y matriculado en el mismo departamento con el n° M 229893. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la 30% de su oferta y deberá abonar además el 12,20% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del comprador los gastos que generen las transferencias así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación presentada y de los certificados registrales agregados. 4°) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5°) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del Rematador más sus impuestos; o sea el 2,44% del valor de subasta. 7°) Que la documentación del bien a rematar y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede en horario de oficina, Av. 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 4 de febrero del 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1214 1/p 3031 Feb 22- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ URIA GONZALEZ, Eneri.- Juicio Ejecutivo" (IUE 307-239/1998, se hace saber que el día 5 Marzo de 2010 a las 10 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - P/ baja), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en moneda nacional y con la base de $U 146.993.33 (2/3 partes de su tasación de fs. 11), del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial y localidad catastral Paysandú, empadronado con el N° 6321, se ubica en la Manzana 856 de esta ciudad y tiene una superficie de 1.699 m.c. 68 dcm., con 26 mts. 20 cms. de frente al Norte a la calle Minas (Hoy Francisco Bicudo N° 826).- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce la regularidad de las construcciones y la situación ocupacional del bien; 4)- Que se desconoce asimismo si existen deudas por el bien de Ose, C. Inmobiliaria y demás tributos e Impuesto de Primaria.- 5)- Que en el plano del inmueble relacionado, levantado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la ODCP, con el N° 1676 el 22/01/1960), el área ubicada al Sur de la línea AB se halla afectada por el proyecto de una plazoleta y el área al Este de la línea CD se halla afectada por un proyecto de calle (Decreto N° 4432 del 7/09/1956 de la Intendencia Deptal. de Paysandú);- y 6)- Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina

para su estudio.- Paysandú, 17 de Febrero de 2010.- Dra. MONICA IVANOVICH.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 3844 3/p 3132 Feb 22- Feb 24

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GENTA, Luisa Cristina; GENTA, Gustavo y PESTAÑA, Dinorah.-Juicio Ejecutivo Común e Hipotecario" (IUE 308-293/2007, se hace saber que el día 3 Marzo de 2010 a las 11 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - P/baja), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $U 297.637.320. (2/3 partes de su tasación de fs. 31, Dto. 1384/2009) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial y localidad catastral Paysandú, empadronado con el N° 658, se ubica en la Manzana 117 de esta ciudad y tiene una superficie de 449 m.c. 8,641 c.m., con 21 mts. 21 cms. de frente al Norte a la calle 6 de Abril N° 1372. entre las calles J. P. Varela y Cerritol.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce la situación de las construcciones; 4)- Que se desconoce asimismo si existen deudas por el bien de Ose, C. Inmobiliaria y demás tributos e Impuesto de Primaria.- y 5)- Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 11 de Febrero de 2010.- Dr.. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 3237 3/p 3133 Feb 22- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CHIAPPA SANDRA CON SOCIEDAD DE PREVISIÓN SOCIAL SALTO S.R.L.. REGULACIÓN DE HONORARIOS" (IUE-357/812/2004), se hace saber que el día 11 de Marzo de 2010, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 334 urbano, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, según el plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes de Agosto de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el día 30/08/40 con el Nº 47 que consta de una superficie de 312 metros 7431 decímetros con frente a Calle Presidente Tomás Berreta.- BASE $ 522.979.oo.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero; 4) Que la títulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados; 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero1 de 2010.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 4721 5/p 3104 Feb 22- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Susana Prado y otra, Juicio Ejecutivo, IUE 359-136/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 3.400.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el siguiente bien. Moto Yumbo Max Plus 125, motor Nº 153 FMI08060842 sin empadronar. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3211 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Alvaro Gustavo Barreto, Juicio Ejecutivo, IUE 359-28/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 4.400.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el siguiente bien. Moto Yumbo Eco 70, motor Nº 147FMD07030754, sin empadronar. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3212 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Pedro Beleda, Juicio Ejecutivo, IUE 359-111/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 800.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el siguiente bien, moto Piaggio Vespino, año 1996, matrícula de Salto HMW 621, motor 1401M00768, padrón 137422. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3213 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Elbio Daniel López, Intimación de Pago, IUE 359-18/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 4.400.- el siguiente bien. Moto Asaki, BZ 125, año 2007, matrícula de Salto HIQ 420, motor LF1P52FMI 71123996, padrón 179154. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3214 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Griselda Grille, Juicio Ejecutivo, IUE 359-288/2007" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 3.400.- el siguiente bien. Moto Winner Scooter, año 2001, matrícula de Salto HIN 504, motor D1E41QMB - 20103010139, padrón 174622. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 472 1/p 3215 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Nestor Racedo, Intimación de pago, IUE 359-186/2008" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 800.- el siguiente bien. Moto Zanella Pocket, sin empadronar, motor 11014. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 472 1/p 3216 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Marcos Sebastian

Carrizo, Juicio Ejecutivo, IUE 359-185/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 3.000.- el siguiente bien. Moto Winner Biz 125, año 2006, matrícula de Salto HIQ 261. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 472 1/p 3217 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Hugo Ariel Pio, Juicio Ejecutivo, IUE 359-187/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 5.400.- el siguiente bien. Moto Yasuki, Wind, año 2006, matrícula de Salto HIN 406, motor 156 FMI 60009203, padrón 174365. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 472 1/p 3218 Feb 22- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Washington de los Santos, Juicio Ejecutivo, IUE 360-71/2009" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 2.800.- el siguiente bien. Moto Yasuky UR 125, año 2006, matrícula de Salto HIL 422. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Existe deuda de patente y por multa de tránsito ascendiendo la misma a $ 4.486.- 4) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 607 1/p 3205 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Irabuena Daniel SRL con Netto José, Ejecución de Sentencia, IUE 360-518/2007" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 2.400.- los derechos de promitente comprador que existen sobre la moto Zanella Pocket, año 1996, matrícula de Salto HMR 657, padrón 132545, motor 50LH 08405. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Existe deuda de patente ascendiendo a $ 28.- 4) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 607 1/p 3206 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Nuñez Catalina, Juicio Ejecutivo, IUE 360-247/2007" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 400.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el siguiente bien. Moto Yamaha Carrot, año 1989, matrícula de Salto HMG 658. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Existe deuda de patente y por multa de tránsito que asciende a $ 8.080.- 4) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 607 1/p 3207 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Vicente Miguens Da Rosa, Juicio Ejecutivo, IUE 360-564/2005" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, los siguientes bienes. Computadora con monitor, teclado e impresora, base $ 660.- Cortadora de fiambre, base $ 2.000.- Equipo de música, base $ 800.- Freezer Gafa 300 litros, base $ 3.600.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Los bienes se rematarán en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 607 1/p 3208 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Giménez José Walter, Demanda Ejecutiva, IUE 360-239/2008" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, los siguientes bienes. TV Punktal 21", base $ 1.800.- Equipo de música Fisher con CD, base $ 1.200.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Los bienes se rematarán en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3209 Feb 22- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Prati Andrés con Vicente Miguens y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 360-408/2006" se hace saber que el día 26 de febrero de 2010, a la hora 20, en el local de Agraciada 2275, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, los siguientes bienes. TV Philips 29", base $ 3.400.- Freezer Consul 320 litros, base $ 1.800.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado. 3) Los bienes se rematarán en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 17 de febrero de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 1/p 3210 Feb 22- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos: "DAMIÁN, ROSMARY C/ COOPERATIVA COVIANALPA IV - Proceso de Ejecución - IUE: 381-700/2007" se hace saber que el día 09 de Marzo de 2010 a la hora 14:00, en el local de calle Careaga Nº 1020 de esta ciudad, la Ara. Rematadora María Blanca Zerboni, Matrícula Nº 5134, RUT 18 011966 0010, sacará a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, en Moneda Nacional, y al mejor postor: fracción de terreno sito en la 1ª Secc. Judicial del Departamento de Soriano, zona suburbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el Nº 9286, antes en mayor área con el 9950, que se señala como Fracción Dos en el plano de mesura y fraccionamiento del Agrim. Jorge Franco de agosto de 1993, aprobado por la Dir. de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 11/01/1994, e inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Soriano con el Nº 7387 el 11/02/1994, según el cual consta de una superficie de 8742 m. que se deslinda: 101 m. 50 cm. de frente al Oeste a la calle A. Cheveste, distando su punto más próximo metros 62,90 del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la esquina formada con la Ex-Ruta Nacional Nº 14; al Norte, 80 m. con 50 cm. dan al frente al trazado de la "futura calle"; al Este, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta, orientados respectivamente de

Norte a Sur y de Noroeste al Sureste, los miden respectivamente 33 m. 44 cm., y 40 m. 77 cm. y lindan con fracción 4, hoy Padrón 9289; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta orientados de Noreste a Suroeste y de Este a Oeste, que miden respectivamente 55 m. con 74 y 65 m., lindan con fracción 1, hoy padrón 9287. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%; IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por ley correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse; Se autorizan cinco publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de diciembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 3063 Feb 22- Feb 26

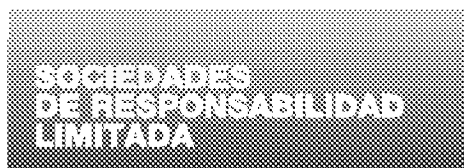
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ GORDILLO JOSE Y OTRO - Ejecución Prendaria e Hipotecaria - IUE 412- 1221/2001, se hace saber que el día 10 de Marzo de 2010 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren Matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes A) INMUEBLE y sus anexos: Unidad (002) que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, localidad catastral ciudad de T. y Tres, manzana Nro. 39 de esta ciudad, Padrón matriz Nº 5277, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ney Ferreira Varela, cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de este Depto. el día 3 de Julio de 1986 con el Nº 6030 tiene una superficie de 216 mcs. 90 dcs. Con frente al Norte a la calle Basilio Araújo en Mts. 15,33 y al Este mts. 15,15 también de frente a calle Avelino Miranda por ser esquina. Uniendo ambos frentes, ochava recta de 2,76 mts. orientada al Noreste.- Dicho edificio fue incorporado al régimen de la Ley 10.751 por aplicación de la Ley 14.261 y su decreto reglamentario, según surge del citado plano y del Reglamento de Copropiedad. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 5277/002 y según el plano citado, tiene una superficie de 37 mcs. 72 dcs. Se ubica en Planta Baja a cota vertical más menos cero metros cero centímetros.- B) VEHICULO: Se trata de un Camión marca Volkswagen año 1995 modelo 8140 Matrícula D 1370 Padrón 1366 del Dpto. de T. y Tres, Motor No. 4009922, combustible gas oil, de 140 HP. y 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en pesos uruguayos el 30% de su oferta en carácter de seña en lo que hace al bien inmueble y la totalidad de su oferta al contado en relación al bien mueble, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y del título del vehículo y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas por contribución inmobiliaria, gastos comunes, OSE e Imp. Primaria, como así también si existen deudas por patente de rodados y multas por el camión.- 4) Titulación del automotor: el título de propiedad y antecedentes todos originales se encuentran en la caja fuerte de la Sede.- 5) Titulación de inmueble: Se encuentra en la caja fuerte de la Sede original de la primera copia inscripta de la hijuela de partición del año 1986.- Se encuentra glosado al expediente, testimonio por exhibición del antecedente del año 1960, reglamento de Copropiedad y la copia auténtica de Catastro del plano de fraccionamiento.- Respecto del Reglamento de Copropiedad se previene que la fecha de otorgamiento del mismo se encuentra erróneamente volcada en el asiento registral.- 6) El bien mueble se remata en el estado de conservación en que se encuentra y el inmueble en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano, reglamento de Copropiedad y los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2010.- Escribana Silvina Ubal, Actuaria Adjunta.

20) $ 6272 3/p 3149 Feb 22- Feb 24



CARGOVIAL S.R.L.
Modificación

Contrato: 14/01/2010
Inscripción: N° 716 el 25/01/2010
Plazo: 30 años a contar desde el 11 abril 2007.

22) $ 491 1/p 3010 Feb 22- Feb 22

RODEOS DEL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Administración
PABLO REYES GARCIA, y/o GONZALO ISAAC BIA ABDO y/o MATIAS ANDRES PASSANANTE DUARTE, (conjunta y/o separadamente indistintamente)
Insc. 17084 de 6/10/2008.

22) $ 982 1/p 3026 Feb 22- Feb 22

ALVIRA ALUMINIO SUR ESTE LIMITADA

Contrato: 18/12/2009 - Inscripción Nº 17010/2009
Plazo: se amplía 2 años a partir del 27/11/2008 considerándose prorrogado automáticamente por períodos iguales salvo que cualquier socio indique su voluntad en contrario.

22) $ 982 1/p 3052 Feb 22- Feb 22

MAR DE ILUSIONES S.R.L.
CESION

Fecha: 29/01/2010.
Inscripción: Nº 1065 - 2010.
Cedente: JORGE MARTIN MELGAREJO SALGUEIRO (totalidad).
Cesionario: ASDRUBAL GUSTA CUCHMAN (50 cuotas).

22) $ 982 1/p 3072 Feb 22- Feb 22

MONCARY SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO. 21/02/2007
CEDENTES: OSCAR NELSON CARDOZO GONZALEZ
ANA MARIA MIER CAMARGO (120 CUOTAS)
CESIONARIOS: MICHELE MONZILLO SANTANGELO (119 CUOTAS)
MARIA MONZILLO SANTANGELO (1 CUOTA)
INSCRIPCION: 9/5/2007 No. 6051.

22) $ 982 1/p 3139 Feb 22- Feb 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, LOURDES C/ ACOSTA, ALEJANDRO ANDRÉS - Tenencia", Expediente N° 2-59328/2009, se cita y emplaza a ALEJANDRO ANDRÉS ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3008 Feb 22- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a WALTER ADRIAN GIROLETTI GIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VEGA RODRIGUEZ, ARACELI VANESSA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-171/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de noviembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3028 Feb 22- Mar 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Por resolución de fecha 25 de enero de 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas llama a interesados a integrar lista para la contratación en régimen de Contrato a Término
Técnicos especializados
Auditores
Bases en
www.mef.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3098 Feb 22- Feb 22



El Ministerio de Economía y Finanzas llama a interesados a integrar lista para la contratación en régimen de Contrato a Término
Asesores Profesionales: ECONOMISTAS Y CONTADORES
Bases en www.mef.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3160 Feb 22- Feb 22

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,859200
BRASIL	REAL	1000		1,821700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,559000
JAPON	YEN	3600		91,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,079600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,358600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,977	4,977
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,559	10,559
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,850	19,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,850	19,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,850	19,850

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3161 Feb 22- Feb 22

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



El Banco de Previsión Social llama a Médicos de la Facultad de Medicina (UDELAR) que estén realizando Residencia en Pediatría (R 3) para cumplir funciones en régimen de Pasantías por el término de un año, pudiendo renovar el 50% por un año más.-
Requisitos:
* Título de Médico (original)
* Nota del Profesor de la Clínica que avale su condición de R 3 y la escolaridad de los cursos clínicos
* Constancia del puntaje obtenido en el concurso de Residentes Facultad de Medicina-M.S.P.
* Escolaridad de Facultad de Medicina
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
En el acto de inscripción deberá presentar la documentación anteriormente detallada en fotocopias las que se validarán contra los originales.-
Modalidad:
* Régimen horario 30 horas semanales de labor
Inscripciones: Recursos Humanos - Selección y Promoción: Colonia 1921, 4º piso, del 02/03/2010 al 09/03/2010 en el horario de 9:30 a 16:00 horas
Informes: Página web www.bps.gub.uy "Concursos Externos" o en la casilla de correo "BPSConcursos@bps.gub.uy"
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3066 Feb 22- Feb 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alejandro Varela de la Resolución de Directorio N° 709/008 de fecha 23/05/008 que ha continuación se transcribe: "Ratificar la sanción impuesta al fucnionario del Departamento de Psicología, Psic. Alejandro Varela, dispuesta por Resolución del referido Departamento Nº 1/008, de fecha 7 de marzo de 2008" Firmado por Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (ENC) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3029 Feb 22- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, Decreto N° 3027 del 14.10.09, en los autos caratulados: "Winterbotham Fiduciaria S.A. c/ Roso Murguia, Elida; Cobro de Pesos y Multa; Ficha 29-403/2003", se da traslado de la

demanda y se emplaza a los sucesores de Elida Gladys ROSO MURGUIA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3033 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEXIS C/ PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ Y ALVAREZ, HELEN CAROLINA- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 42-51/2009, se cita, llama y emplaza a PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 3036 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FARAVELLI DAVILA, SERGIO C/ SIGRID TIGGES, ELKE Y OTRO - CANCELACION DE INSCRIPCION DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE A PLAZOS - IUE 467-12/2008", se cita, llama y emplaza a Sociedad S.H.A.N.G.R.I.L.A a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 3075 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dr. Alejandro MARTINEZ, en los autos caratulados: "PASTOR, SILVINA Y OTROS C/ ANDRIOLO, MA. DEL LUJAN. ACCION SIMULATORIA. SOLICITA NULIDAD Y MED. CAUTELAR. IUE 290-341/2006", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos tal lo dispuesto por Providencia No. 1730 de 27 de abril de 2009, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a ERICO FELIPE PASTOR.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el seis de octubre de dos mil nueve.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 3053 Feb 22- Mar 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

AGINS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
$ 1.200.000.-
100 años
Montevideo.
Inscripción: 17-2-2010 N° 1737.
28) $ 2946 1/p 3038 Feb 22- Feb 22

REFORMAS

NELODIR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17/08/09, se resolvió modificar los artículos 1° y 5° del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente forma:
"NOMBRE. Artículo 1: Constitúyese "MARCOPOL TERMOPLASTICO SOCIEDAD ANONIMA".
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 48.000.000 (Pesos uruguayos cuarenta y ocho millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 04/01/2010, N° 13.
28) $ 3437 1/p 3011 Feb 22- Feb 22

CIPOLIN S.A.

Asamblea 31-12-2009. Rescate de capital por $ 198.642.742. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio Mercosur Plaza 1, Local I, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 3039 Feb 22- Mar 08

COBEROL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 1°. Se domiciliará en la República Argentina
Inscripción: Número 347 el 13/01/2010.
28) $ 491 1/p 3041 Feb 22- Feb 22

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 129.

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía



Imágenes cedidas por "Montevideo Capital Iberoamericana del Carnaval 2009-2010"
Fotografía: Julio González Freitas